

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Edicto

Doña María del Carmen Arias Giner, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 7 de 1989, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por la Procuradora señora Llopis Gomistamaría, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Gemar Textil, Sociedad Limitada», don Angel José Genis Agulló y doña Encarnación Martí Oltra, sobre reclamación de 3.965.085 pesetas por principal, más otras 1.500.000 pesetas presupuestadas para intereses legales y costas, en los cuales se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se dirán, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 12 de marzo de 1991, a las doce horas de la mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del valor de los bienes, pudiendo verificarse en calidad de cederse el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado el 20 por 100 del valor de los bienes en la forma prevenida por la Ley, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Asimismo, y en prevención de que no hubieren postores para la primera subasta, se señalan los días 9 de abril y 3 de mayo de 1991, a la misma hora y lugar, para la celebración de la segunda y, en su caso, tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 de la valoración inicial y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

Bienes objeto de subasta

1.º Trozo de tierra seco en el término de Coentana, partida de La Plana. Inscrita al tomo 875, libro 177, folio 250, finca número 12.984, inscripción primera.

Valorado en 875.000 pesetas.

2.º Nave industrial de sola planta baja, en término de Almudaina, partida de Carrascalea, siendo lo edificado de 1.605 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.017, libro 25, folio 59, finca número 1.473, inscripciones cuarta y quinta.

Valorada en 6.400.000 pesetas.

3.º Una cuarta parte indivisa de dos naves industriales contiguas de planta baja sitas en Beniloba, calle Valencia, sin número, de las que le corresponde una cuarta parte indivisa, con una superficie la primera de

734 metros cuadrados y la segunda de 787 metros cuadrados. Inscritas al tomo 1.020, libro 44, folio 101, finca número 2.846, inscripción primera.

Valorada en 6.200.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 24 de noviembre de 1990.—La Juez, María del Carmen Arias Giner.—La Secretaria judicial.—7.844-C.

ALICANTE

Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Navarrete Ruiz, contra José Aragón Ugeda, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 1.779.072 pesetas, intereses y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas:

Finca urbana número 30.—Vivienda derecha, según se llega desde la escalera, puerta B, sita en la planta cuarta de la casa número 10 de la avenida Economista Germán Bernacer, en la colonia Virgen del Remedio, bloque 18, de la ciudad de Alicante. Es de tipo F. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, en el libro 466, folio 202, finca 28.278. Valorada en 2.435.247 pesetas.

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca anteriormente descrita, y que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 18 de enero de 1991, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado; asimismo, y para el supuesto de que a ésta no concurran postores, se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 15 de febrero de 1991, a las once treinta horas, por el 75 por 100 del precio de su valoración, también en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para el supuesto de que a ésta tampoco concurran postores, se señala para la celebración de tercera subasta el próximo día 14 de marzo de 1991, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo: todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado a la finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Alicante a 5 de julio de 1990.—El Juez.—El Secretario.—7.821-C.

ALMERIA

Edicto

Don Nicolás Poveda Peñas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 846/1989, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Vizcaino Martínez, contra don Joaquín Alonso Guardia, doña María Dolores Salmerón Torres, don Antonio Villanueva Fuentes y doña Carmen Malpica Pascual, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, y por providencia dictada en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a referida parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 19 de junio de 1991, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, y en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 17 de julio de 1991, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán en dichas primera y, caso necesario, segunda subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 18 de septiembre de 1991, sin sujeción a tipo.

En todas las subastas referidas, y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en los establecimientos destinados al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate, para dar traslado a la parte demandada para que, dentro de los nueve días siguientes, pueda pagar al acreedor, liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

## Bienes a subastar

Urbana.-Vivienda del tipo B-5, en planta segunda alta, con acceso por el portal B, el cual tiene su fachada a poniente, señalada con el número 16 de los elementos individuales del edificio de tres plantas, en el llamado «Bancal de la Suerte», paraje denominado Huerto de los Frailes, en Enix. Con superficie construida, incluida su participación en los elementos comunes, de 99,50 metros cuadrados. Linda: Sur, vivienda C-3 y caja de escaleras; este, calle Cooperativa; poniente, la plaza, y norte, la vivienda A-5. Cuota, 7,95 por 100. Inscrita al libro 77, tomo 1.394, folio 134, finca número 6.834.

Valorada esta finca en 4.000.000 de pesetas.

Urbana.-Vivienda dúplex unifamiliar, con acceso por la calle General Castaños, a través del jardín, sobre un solar en «Los Motores», paraje Llano de la Diana y término de Las Lomas; de 135 metros cuadrados, y según proyecto de edificación, 132,70 metros cuadrados. Tiene un almacén de aperos agrícolas vinculado. Tiene una superficie construida en planta baja de 53,51 metros cuadrados y en alto 58,44 metros cuadrados, y el almacén 45,82 metros cuadrados. La superficie del solar no ocupado por la vivienda se destina a jardín y patio de luz. Linda: Derecha, Miguel González Padilla; izquierda, Manuel Villanueva Fuentes; fondo, Isidoro Gracia Pérez, y oeste, calle General Castaños. Inscrita al libro 204, tomo 1.555, folio 167, finca número 10.987-N.

Valorada esta finca en 4.900.000 pesetas.

Almería, 13 de noviembre de 1990.-El Magistrado Juez, Nicolás Poveda Peñas.-El Secretario.-4.764-3.

## ARANDA DE DUERO

## Edicto

Doña Elena Estrada Rodríguez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Aranda de Duero y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, civil número 378 de 1989, a instancia de don Félix Buquerín Gutiérrez, representado por la Procuradora doña Consuelo Alvarez Gilsanz, contra «Transportes, Abonos y Cereales, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que a continuación se describe:

Parcela de terreno en término municipal de Gumiel de Hizán (Burgos), al sitio del Canal, a la margen derecha de la carretera nacional de Madrid-Irún, en dirección Burgos, y emplazada a la distancia de 30 metros del eje de la misma. Ocupa una superficie aproximada de 11.740 metros cuadrados, en la que existen tres edificaciones: Edificación a) Compuesta de planta baja rectangular, destinada a garaje y engrase de camiones, con una fachada de 29 metros 60 centímetros por 26 metros de fondo, haciendo una superficie de 769,60 decímetros cuadrados; consta esta edificación de tres amplios portones a la carretera general y otro portón en la fachada posterior. Esta nave es diáfana, exceptuando un departamento para exposiciones que ocupa 31 metros 40 decímetros, otro para vestuarios de 6,40 metros y otro para aseos de 10 metros. Tiene una planta alta accesible mediante escalera, destinada a oficinas, que arranca de la planta baja, y ocupa una superficie de 50 metros cuadrados, con sala de visitas y tres despachos y dos viviendas, la primera con una superficie de 80,61 metros cuadrados, y la segunda de 79,36 metros cuadrados. Edificación b) Nave almacén de planta baja diáfana adosada a la anterior, ocupa una superficie de 262,64 metros cuadrados. Edificación c) Compuesta de tres naves de tipo industrial adosadas, igualmente, a la nave principal, destinadas a garaje y taller de mantenimiento, así como a almacén y depósito de sus fabricados, con una superficie total de 1.166,40 metros cuadrados. Es la finca registral 6.746, inscrita al folio 116 del tomo 1.215, libro 57 del Ayuntamiento de Gumiel de Hizán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 25 de enero de 1991, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 29.805.325 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 25 de febrero y su hora de las once de la mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo y su hora de las once de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.-El presente edicto sirve de notificación de los señalamientos de las subastas a la entidad demandada, caso de que fuera imposible efectuarla en el domicilio que viene señalado en las actuaciones.

Dado en Aranda de Duero a 22 de noviembre de 1990.-La Juez, Elena Estrada Rodríguez.-La Secretaria.-7.828-C.

## AVILA

## Edictos

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 420/1990, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador señor García Cruces, sobre reclamación de 12.154.779 pesetas de principal, intereses y costas, contra don José Luis Palomar Gómez, don Pedro Palomar Vicario y doña Rosa Gómez Sánchez, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior, de los bienes que al final se describen.

Subastas que tendrán lugar los días 21 de febrero, 28 de marzo y 29 de abril de 1991, a las once horas, con arreglo a las siguientes

## Condiciones

Primera.-El tipo de licitación es de 15.255.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca; es del 75 por 100 de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segunda.-Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán acreditar el haber consignado previamente en la Cuenta de Depósitos del Juzgado en el Banco Bilbao

Vizcaya en Avila una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, tanto en la primera como en la segunda; en la tercera la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acreditar en el momento de hacerlo haber hecho la consignación del 20 por 100; dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en el número 4 de estas condiciones. También podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia de cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, que habrá de realizarse en plazo de ocho días a contar desde la aprobación del remate.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Finca rústica, terreno dedicado a cereal secano, al sitio denominado «Yugada» o «Heredad de Almarza», que ocupa una superficie de 3.000 metros cuadrados o 30 áreas, que linda: Norte y este, resto de finca matriz, de la que se segregó propiedad de la sociedad vendedora; sur, río Voltoya, y oeste, la carretera nacional VI. Esta finca tiene en su interior un viejo molino harinero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 2.870, libro 63, folio 105, finca 6.481-4.

Dado en Avila a 15 de noviembre de 1990.-El Secretario.-4.770-3.

★

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 732/1987, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador señor García Cruces, sobre reclamación de 3.990.180 pesetas de principal, intereses y costas, contra don Francisco González Blázquez y doña María Dolores González Labajos, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior, de los bienes que al final se describen.

Subastas que tendrán lugar los días 5 de marzo, 5 de abril y 7 de mayo de 1991, a las once horas, con arreglo a las siguientes

## Condiciones

Primera.-El tipo de licitación es de 5.125.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca; es del 75 por 100 de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segunda.-Todos los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberán acreditar el haber consignado previamente en la Cuenta de Depósitos del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya en Avila una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, tanto en la primera como en la segunda; en la tercera la consignación será del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acreditar en el momento de hacerlo haber hecho la consignación del 20 por 100; dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en

el número 4 de estas condiciones. También podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia de cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, que habrá de realizarse en plazo de ocho días a contar desde la aprobación del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Local comercial con vivienda, sitos en Avila, en la calle Ramón y Cajal, número 2, que todo ello ocupa la planta baja del edificio, con excepción del portal de entrada y su hueco de escalera. El local tiene su acceso por la calle de Vallespin, constando de tienda y trastienda, situándose detrás de ésta la vivienda, compuesta de varias habitaciones y servicios, la cual tiene puerta accesoria al portal. Mide todo ello una superficie de 80 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de Vallespin; derecha, entrando, don Nicasio García y otros; izquierda, calle de Ramón y Cajal, y fondo, portal y hueco de escalera y finca de herederos de Bernabé Pérez. Su cuota de copropiedad en el valor total del inmueble de que forma parte integrante es de 33 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avila al tomo 1.293, libro 181, folio 77, finca 11.003.

En Avila a 26 de noviembre de 1990.—El Secretario.—4.769-3.

★

En juicio ejecutivo número 261/1989, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Avila, representada por el Procurador señor García Cruces, sobre reclamación de 1.550.389 pesetas de principal, intereses y costas, contra don Primitivo Muñoz Berlana y doña Carmen Segovia Correal, se ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior, del bien que al final se describe. Subastas que tendrán lugar los días 13 de marzo, 15 de abril y 17 de mayo de 1991, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo, y para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda; el ejecutante podrá participar en la licitación con felevación de dicha consignación.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, y también en pliego cerrado.

Cuarta.—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Valorada en 10.850.000 pesetas.

Urbana 8. Vivienda letra D, situada en la planta primera de la casa S-1, también denominada V-31, integrante de unidad vecinal V del barrio de Moratalaz de Madrid, Vicalvaro, hoy denominada calle Corregidor Diego Cabeza de Vaca, número 4. Tiene una superficie construida de 76 metros 8 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cocina con terraza, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: Por la derecha, entrando, con vivienda C de esta misma planta; izquierda, con fin de matriz y con casa S-14, también denominada V-30; fondo, con finca matriz, y frente, norte, por donde tiene su puerta de acceso, con pasillo y escalera común, vivienda letra D de esta misma planta y patio interior común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 8, al tomo 2.154, libro 473, folio 142, finca 21.975. Ayuntamiento de Vicalvaro segunda.

Avila, 26 de noviembre de 1990.—El Secretario.—4.768-3.

#### AZPEITIA

##### Edicto

Don Ignacio José Subijana Zunzunegui, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Azpeitia y su partido.

Hago saber: Que a las diez horas de los días 29 de enero, 12 de marzo y 23 de abril de 1991 tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo número 18/90, promovidos por «BNP España, Sociedad Anónima», contra don Pedro Manuel Igoa Otaegui y doña Felisa Merino Calero, y se hace constar:

Primero.—Que para tomar parte en la primera, segunda y tercera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera subasta; las que no cubran las dos terceras partes de su avalúo con rebaja del 25 por 100 de la tasación en la segunda subasta y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que no sean suplidos los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse los remates en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Que si las subastas no pueden celebrarse en los días señalados por causas de fuerza mayor se celebrarán en los siguientes días sucesivos, a la misma hora, excepto que fueran sábado, domingo o festivo.

#### Bien objeto de subasta

Lote único.—Vivienda piso primero derecha y trasero número 6, portal número 7, en la plaza Bizcargui, en Azcoitia. Inscrita al tomo 1.358, libro 152, folio 52. Valorado en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Azpeitia a 19 de noviembre de 1990.—El Juez, Ignacio José Subijana Zunzunegui.—La Secretaria.—7.835-C.

#### BADAJOZ

##### Edicto

Doña Inmaculada Suárez-Bárcena Florencio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 202/1984, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representados por el Procurador don Hilario Bueno Felipe, contra don Manuel Pérez Masero y doña Ascensión Sánchez Cordobés, sobre reclamación de 15.711.174 pesetas, de principal, intereses y costas en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a subastas públicas, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación la primera; rebaja del 25 por 100 de la misma, la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se reseñarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente los días 16 de enero, 12 de febrero y 11 de marzo de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes; y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

#### Bienes objeto de subasta

Rústica.—Suerte de tierra con olivos en la cerca de «Montero», al sito de La Cabeza Gorda, término de Jerez de los Caballeros, de cabida 1 hectárea 35 áreas 80 centiáreas. Inscrita al folio 217, libro 93 de Jerez de los Caballeros, tomo 332 del archivo, finca número 5.284, inscripción tercera.

Rústica.—Un terreno dividido en varias cercas, de arboles frutales y olivos, al sitio de La Cabeza Gorda, en la dehesa de La Zafra, más conocida por «Cerca de Ruiz». Cabida 9 hectáreas 44 áreas. Inscrita al folio 124, libro 117 de Jerez de los Caballeros, tomo 380 del archivo, finca número 7.608, inscripción primera.

Se trata de una única explotación, en la que se recogen construcciones diversas destinadas a viviendas, ganados, aperos, herramientas y enseres de labranza. Dos de sus hectáreas se dedican a tierra de regadío. El resto de la finca se utiliza como area de servicios en la explotación, cuyas edificaciones más significativas son:

Nave, de 300 metros cuadrados.

Corrales, de 120 metros cuadrados.

Báscula de cajón de toro, de 2.000 kilogramos.  
 Almacén, de 28 metros cuadrados.  
 Nave, de 240 metros cuadrados.  
 Abrevaderos, de 30 metros cuadrados.  
 Cuadras, de 175 metros cuadrados.  
 Corral, de 400 metros cuadrados.  
 Corral con pesebres cubiertos, de 750 metros cuadrados.  
 Vivienda del guarda, de 80 metros cuadrados.  
 Casa-cortijo, de 120 metros cuadrados.  
 Pozo, de 9 metros de profundidad, con brocal de 5 metros de diámetro.  
 Pozo, de 12 metros de profundidad, con noria.  
 Pozo, de 5 metros de profundidad.  
 La finca está cercada con cerca de piedra careada.

El valor del conjunto es de 10.617.000 pesetas, del cual 339.500 pesetas, es el valor de la primera de las fincas, registral 5.284; y el resto, 10.277.500 pesetas, a la segunda, registral número 7.608.

Sirva el presente de notificación a los demandados, en rebeldía, de las fechas señaladas para las subastas.

Badajoz, 9 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez, Inmaculada Suárez-Bárcena Florencio.-El Secretario, Julian P. Valiente.-7.820-C.

## BARCELONA

### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 67/1988-A a instancia de «GDS-Cusa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Alfonso Pérez de Olague Moreno, a don José Clapera Riera y doña Josefina Pages Font y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 7.625.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8-10, 6.ª planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 22 de febrero de 1991 próximo y hora de las diez treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de marzo próximo y hora de las diez treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de abril próximo y hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 50 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante

las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca objeto de licitación

Urbana, entidad número 7, apartamento en la planta baja, del bloque A, del edificio sito en el término de Castelló de Ampurias, urbanización «Ampuriabrava», señalado de número 30-A, del sector Flamicell, consta de comedor-estar, cocina, dos dormitorios, baño y terraza, de superficie 52 metros 77 decímetros cuadrados y 16 metros 27 decímetros cuadrados de terraza. Se le asigna la siguiente cuota o participación en los elementos comunes y gastos: 8 enteros 359 milésimas por 100. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.124, libro 129, folio 170, finca número 8.173, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 6 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-7.834-C.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 477/1989, sección 3-A, se siguen autos de declarativo de menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancia de Comunidad de Vecinos, sita en plaza Urquinaona, número 3, contra igno, heredero de doña Josefa Oliveres Ramona y pers. con derecho al piso segundo, segunda, finca número 3, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Finca vivienda 2, puerta 2, de la finca sita en plaza Obispo Urquinaona, número 3, que forma la número 10.049 del Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 2.747, libro 215 de la sección quinta, folio 90.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 16 de enero de 1991, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 12.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 19 de febrero de 1991, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin

sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1991, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 27 de noviembre de 1990.-La Magistrada-Juez.-La Secretaria.-4.777-3.

## BENAVENTE

### Edicto

Doña María Isabel Durantez Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benavente (Zamora),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de juicio ejecutivo con el número 119/1990, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Sogo Rodríguez, contra don Gerardo González Martínez, doña Celsa Ferreras Galende y don Gerardo Vicente González Ferreras, en reclamación de cantidad, y por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a públicas y judiciales subastas, por término de veinte días, los siguientes bienes:

1. Rústica, finca número 653 del plano, cereal, regadío, término de Burganes, al sitio Elenogosto, de 1 hectárea 72 áreas 60 centiáreas, linda: Norte, camino 1; sur, acequia de IRYDA A-VI-7-2-3; este, acequia de IRYDA A-VI-7-2; oeste, Aniano Chimeno, finca 651 y hermanos Ferreras Galende, finca 652. Inscrita al tomo 1.612, libro 16, folio 107, finca número 2.075.

2. Rústica, finca número 1.118 del plano, regadío, término de Burganes al sitio de Gualdavares, de 82 áreas 30 centiáreas, linda: Norte, acequia de IRYDA A-VI-21-5; sur, camino de servicio; este, Anastasio Vara, finca 1.115, oeste, Mauro González Fidalgo y Domingo Vega Fernández, finca 1.121. Inscrita al tomo 1.621, libro 19, folio 32, finca número 2.525.

3. Rústica, finca número 362 del plano general, cereal secano, en Ayuntamiento de Burganes de Valverde, al sitio El Chano, de 1 hectárea 54 áreas 30 centiáreas, linda: Norte, Alicia Sandin Prieto y Timoteo Vara Prieto, finca 361; sur, masa común, finca 363; este, desagüe R-2-3 contiguo a camino G, por donde tiene salida, y la finca 361, oeste, José Luis Martín y Forentina Neches, finca 360, Emilio Martínez Chana, finca 364 y la finca 363. Inscrita al tomo 1.608, libro 14, folio 74, finca número 1.792.

4. Rústica, finca número 500 del plano, cereal secano, Ayuntamiento Burganes de Valverde, al sitio de Rompidos, de 96 áreas 70 centiáreas, linda: Norte, Felipe Brime Charro y Evarista Sandin Prieto, finca 499; sur, Leonisa Martín Prieto, finca 501; este, camino H-1, oeste, María Angela Prieto Luis y Víctor Vara Zanca, finca 510, y Joaquín Donado, finca 511. Inscrita al tomo 1.609, libro 15, folio 103, finca 1.926.

5. Rústica, finca 852 del plano, regadío, Ayuntamiento de Burganes, al sitio los Pradicos, de 49 áreas 90 centiáreas, linda: Norte, desagüe R-2-1; sur, Ayuntamiento de Burganes, finca 849; este, finca 849 de José Antonio Melgar Fidalgo, finca 851 y acequia de IRYDA A-VI-13-3-2, y oeste, con acequia del IRYDA A-VI-13-3 y desagüe R-2-1. Inscrita al tomo 1.613, libro 17, folio 122, finca 2.265.

6. Rústica, finca número 984 del plano, cereal secano, Ayuntamiento de Burganes, al sitio Eras de Arriba, de 11 áreas 20 centiáreas, linda: Norte, camino Eras de Arriba; sur, Felipe Brime Charro y Evarista Sandin Prieto, finca 990 y Francisco Gutiérrez Rodríguez y Obdulia García, finca 991; este, con Ismael Alonso Vara, finca 983, y oeste, Celso Ferreras Galende y Gerardo González, finca 985. Inscrita al tomo 1.614, libro 18, folio 74, finca 2.392.

7. Rústica, finca 1.128 del plano, regadío, Ayuntamiento de Burganes, al sitio de Valdozagre, de 1 hectárea 16 áreas 80 centiáreas, linda: Norte, Consolación Brime Vara y Laurentino Dueñas, finca 1.127; sur, Francisco Vara Zanca y finca 1.129; este, camino E-10, y oeste, acequia de IRYDA A-VI-21-3. Inscrita al tomo 1.621, libro 19, folio 42, finca 2.535.

8. Rústica, finca número 185 del plano, cereal secano, Ayuntamiento de Arcos de la Polvorosa, al sitio Picos de la Ciguña, de 62 áreas, linda: Norte,

Edletruida Fernández Martínez, finca 184; sur, Senén Núñez Jiménez, finca 186; este, acequia de cola del canal de Manganeses, y oeste, camino de servicio. Inscrita al tomo 1.653, libro 23, folio 111, finca número 4.116.

9. Rústica, finca 284 del plano, cereal seco, Ayuntamiento de Burganes, al sitio de los Escambarrros, de 3 hectáreas 24 áreas 40 centiáreas, linda: Norte, Natividad Martínez Ruis, finca 278 y Lucinio Villalón Neches y Juana Gutiérrez Fidalgo, finca 279 y otra finca; sur, Emeterio González Martínez, finca 285; este, camino G-1, y oeste, Lorenza Vara Alonso, finca 283. Inscrita al tomo 1.608, libro 14, folio 103, finca 1.721.

10. Rústica, finca número 22 del plano, Ayuntamiento de Arcos de la Polvorosa, regadío, al sitio de la Sartén, de 63 áreas 5 centiáreas, linda: Norte, Isabel Juárez Robles y Pablo López Díaz, finca 21; sur, Castro Jaurea Fidalgo y Esmeralda López Rodríguez, finca 23; este, desagüe contiguo a camino de servicio, por donde tiene salida, y oeste, acequia del Hinojo. Inscrita al tomo 1.309, libro 19; folio 22, finca 3.162.

Finca número 1, diligencia de embargo, el número 653, la valora en 1.800.000 pesetas.

Finca número 2, rústica número 1.118, regadío, la valora en 823.000 pesetas.

Finca número 3, de la diligencia, finca 362, rústica seco, la valora en 375.000 pesetas.

Finca número 4, de la diligencia, rústica número 500, cereal seco, la valora en 225.000 pesetas.

Finca número 5, de la diligencia, rústica número 852, de regadío, la valora en 650.000 pesetas.

Finca número 6, de la diligencia, rústica número 984, cereal seco, la valora en 30.000 pesetas.

Finca número 7, de la diligencia, rústica número 1.128, de regadío, la valora en 1.168.000 pesetas.

Finca número 8, rústica número 185, cereal seco, la valora en 186.000 pesetas.

Finca número 9, de la diligencia, rústica número 284, cereal seco, la valora en 810.000 pesetas.

Finca número 10, rústica número 22, de regadío, la valora en 675.000 pesetas.

Un tractor marca «Barreiros», matrícula ZA-06781-VE, lo valora en 195.000 pesetas.

Asciende la valoración a un total de 6.937.000 pesetas, s.e.u.o.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado y a las doce horas de los siguientes días:

En concepto de primera, el día 13 de febrero de 1991, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la tasación.

En concepto de segunda, el día 13 de marzo de 1991, no se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de la tasación.

Y en concepto de tercera, el día 17 de abril de 1991, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para intervenir en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, en metálico, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrá cederse el remate a tercero, las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y no se destinará cantidad alguna del precio de remate a su extinción.

Dado en Benavente a 16 de noviembre de 1990.—La Juez, María Isabel Durantez Gil.—La Secretaria.—7.824-C.

#### BETANZOS

##### Edicto

Doña Magdalena Fernández Soto, Juez de Primera Instancia número 1, accidental, de Betanzos,

Hace saber: Que en el juicio de menor cuantía seguido en este Juzgado con el número 317 de 1988, promovido por doña María Fernández Besteiro, representada por el Procurador don Antolín Sánchez Fernández, contra don Manuel, doña Josefina, doña

Libertad Barral Dans y doña Dolores Barral García, representados por el Procurador don Santiago López Díaz, y doña Felicitas y doña María Barral Dans, don Manuel Rey Ruanova y esposa doña Carmen Valiño García y posibles herederos desconocidos e inciertos de don Francisco Lagares Barral, declarados en rebelión, sobre división de cosa común, se acordó proceder a la venta en pública subasta de los bienes objeto de autos, para cuyo acto se ha señalado el día 23 de enero de 1991, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Hermanos García Naveira, de Betanzos (La Coruña), para lo cual regirán las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán consignar en establecimiento destinado al efecto, previamente, el 20 por 100 del valor de los bienes que han de servir de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el justificante de la consignación.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercera.—Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los licitadores aceptan la titulación y las cargas que consten en autos, que podrán examinar previamente.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el 18 de febrero de 1991, a las diez treinta horas.

Y, para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 14 de marzo de 1991, a las diez treinta horas.

#### Bienes objeto de subasta

Ciudad de Sada. Solar de la casa que estuvo señalada con el número 22 de la calle Barrié de la Maza, demolida, y finca rústica unida por el este, en la que existió un local destinado a cine, que también fue demolido, con la superficie de 1.102 metros cuadrados, de los que estuvo ocupado por estas edificaciones, en total mide la superficie de 12 áreas 91 centiáreas 2 ferrados 23 cuartillos 5 centiáreas. Se halla cerrada por el aire sur, por una muralla que la separa de la calle Barrié de la Maza. Por su derecha, entrando, este, con la casa señalada con el número 20, de don Francisco Suárez; oeste, izquierda, entrando, otro cierre que le separa de finca legada a Manuel Barral Dans, Juan Barral López y Francisco Lagares Barral, norte o espalda, más de don José Furió. Valorada pericialmente en 32.960.000 pesetas.

Betanzos, 23 de noviembre de 1990.—La Juez, Magdalena Fernández Soto.—El Secretario.—4.773-3.

#### BILBAO

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Bilbao y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 656/1990, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador señor Eguidazu en nombre y representación de «Hipotecansa» frente a doña María Nieves Orive Iñarritu, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 1 de febrero, para la segunda el día 1 de marzo, y para la tercera el día 1 de abril, todas ellas a sus diez treinta horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4.724, código 00, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro: que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda derecha, en la planta alta segunda, y garaje, señalado con el número 3 de los situados en la planta baja. Mide una superficie de 93 metros 50 decímetros cuadrados. Sita en la casa doble de vecindad, sin número, aún determinado, en el barrio de Lejalde, de la Anteglesia de Gorliz.

Tasada para subasta en la cantidad de 6.396.750 pesetas.

Dado en Bilbao a 23 de noviembre de 1990.—El Secretario.—7.842-C.

#### CASTELLÓN

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Castellón,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 13/1984, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don José Pascual Carda Corbato, en representación de Caja de Ahorros de Castellón, contra don Pedro Campos Ortiz, doña Adela Rosa C. Moliner Moliner y doña Adela Moliner Morie, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, las siguientes fincas embargadas a la demandada doña Adela Moliner Morie.

1. Urbana.—Piso vivienda, en Castellón, calle Herrero, número 20, esquina calle Jover, finca 21.181, folio vuelto 94, del tomo 199, inscripción tercera.

2. Urbana.—Sótanos primero y segundo del mismo edificio anterior, que mide 1.632 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Castellón 2, tomo 242, libro sur, folio 68, finca 21.129, inscripción 72.<sup>a</sup>

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Borrull, el próximo día 14 de febrero de 1991, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.895.000 pesetas en el primer lote y 700.000 pesetas en el segundo lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultase desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 14 de marzo de 1991, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de abril de 1991, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la LEC.

Dado en Castellón a 15 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.906-A.

## DURANGO

### Edicto

Doña María Teresa Fontcuberta de la Torre, Juez de Primera Instancia número 2 de Durango y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio con el número 270/1990 a instancia de doña Consuelo Santos Morales, representada por la Procuradora doña Elena Astigarraga, contra don Tomás González Vázquez, la cual ha sido admitida a trámite por providencia de 26 de noviembre del presente año, en la que se ha acordado, puesto que el demandado se halla en ignorado paradero, librar el presente a fin de que en el plazo de veinte días, don Tomás González Vázquez se persone en legal forma en autos, con Procurador que le represente y Letrado que le defienda, quedando en nuestro poder las copias de la demanda y documentos adjuntos hasta el momento del personamiento.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado en ignorado paradero, expido el presente en Durango a 27 de noviembre de 1990.—La Juez, María Teresa Fontcuberta de la Torre.—La Secretaria.—14.726-E.

## FUENGIROLA

### Edicto

Don Antonio Torrecillas Cabrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Fuengirola (Málaga),

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 198/1990, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

promovidos por la Procuradora doña María Eulalia Durán Freire, en nombre y representación legal de la Entidad «Société Generale de Banque en Espagne», en relación a un préstamo con garantía hipotecaria, contra «Promociones Mego, Sociedad Anónima», en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca que al final se describe, en la forma y condiciones siguientes:

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 15 de enero del próximo año 1991, a las diez y media de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la suma que al efecto se ha pactado en la escritura de hipoteca, y que es la de 6.303.500 pesetas.

Para la celebración de la segunda subasta, si no hubiese postores en la primera, se ha señalado el día 15 de febrero del mismo año 1991, en el mismo lugar y a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la suma que sirvió para la primera.

Para la celebración de la tercera subasta, en el caso de no haber postores en las anteriores, se señala el día 15 de marzo del mismo año 1991, en el mismo lugar y a la misma hora, y esta vez sin sujeción a tipo.

### Estipulaciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirve para la subasta.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

### Descripción de la finca

Vivienda tipo D, en la planta tercera del portal 2 del bloque 1 del conjunto residencial «Aguamijas», construido sobre las parcelas uno y dos, en término de Mijas, partido de Las Lagunas. Tiene una superficie de 157 metros 48 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias y servicios, terraza y lavadero. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, meseta de escalera, hueco de ésta y del ascensor y vivienda tipo C de su misma planta y portal; derecha, entrando, aires de la zona común que la separa del resto de la finca matriz de la que procede el solar de ésta; izquierda, vivienda tipo A de la misma planta y portal, y fondo o espalda, vivienda tipo D de la misma planta del portal 1. Cuota: 1,342 por 100.

Dado en Fuengirola a 14 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Antonio Torrecillas Cabrera.—El Secretario.—7.772-C.

## HUELVA

### Edicto

En juicio ejecutivo, número 434/1989, a instancia de «Sociedad de Financiación para Vehículos Mercedes Benz» en España, representado por el Procurador señor García Uroz, contra «Transpesba, S. A. L.», y otros, se ha acordado sacar a pública subasta, término de ocho días, los bienes que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 13 de marzo de 1991, a las once treinta horas, por el precio de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta: El día 15 de abril de 1991, a las once treinta horas, con rebaja del 25 por 100; de quedar desierta.

Tercera subasta: El día 15 de mayo de 1991, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador debe consignar en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los tercios del tipo.

Quinta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

### Bien que se saca a subasta

«Mercedes Benz». Tractor. Modelo 1944 S. Valorado, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas. Matrícula H-8762-K.

«Mercedes Benz». Tractor. Modelo 1944 S. Matrícula H-8763-K. Valorado, a efectos de subasta, en 5.750.000 de pesetas.

Vehículo «Mercedes Benz». Modelo 1944 S. Tractor. Matrícula H-8914-K. Valorado en 5.880.000 pesetas.

Vehículo «Mercedes Benz». Modelo 1944 S. Tractor. Matrícula H-8913-K. Valorado en 5.550.000 pesetas.

Huelva, 12 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.766-3.

## JAEN

### Edicto

Don José Luis Vilchez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 1 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 442 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don Saturnino Lózano Sánchez, representado por la Procuradora doña Esperanza Vilchez Cruz, contra don Antonio Quesada Gómez, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado, los que, junto con su valoración, se reseñarán al final.

Para la celebración de primera subasta de dichos bienes se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia el día 12 de febrero de 1991, a las once horas; para el supuesto de que dicha subasta quedara desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes en la referida Sala Audiencia el día 12 de marzo de 1991, a las once horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala tercera subasta de repetidos bienes en referida Sala Audiencia, a celebrar el día 12 de abril de 1991, a las once horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes, en la segunda, con las mismas condiciones, pero con la rebaja del 25 por 100 de dicha valoración, y en la tercera subasta sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero en la forma establecida en el párrafo último del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.



Segunda.—Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

Rústica.—Haza de tierra de secano, al sitio de Cerro Molina, término de Jaén, con 12 áreas. Valorada en 840.000 pesetas.

Urbana.—Chalé en el sitio Loma del Royo, término de Jaén, calle Perpetuo Socorro, número 52, hoy 50, compuesto de plantas baja y alta y una superficie de 245,37 metros cuadrados. Valorado en 14.722.000 pesetas.

Dado en Jaén a 26 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, José Luis Vilchez Fernández.—El Secretario.—7.830-C.

#### LERIDA

##### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha recaída en autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lérida y su partido, con el número 229/1988, a instancia de la Procuradora señora Roure Valles, en nombre y representación de «Técnicas de Filtración, Sociedad Anónima», contra S.A.T. Agrícola Ivars de Urgell, 603 CAT, vecinos de Ivars d'Urgell, Barbens (Lérida), carretera de Barbens, sin número, se sacan a venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes de los demandados, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de tasación, bien en metálico o en talón bancario, debidamente conformado.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Lérida, edificio Canyeret, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 14 de enero de 1991; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 14 de febrero de 1991, con rebaja del 25 por 100; de darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 15 de marzo de 1991, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Una prensa de fruta marca «Klein», FP-20, número de fabricación o chasis PT-5871/1. Precio de tasación: 5.500.000 pesetas.

2. Una prensa de fruta marca «Klein», FP-20, número de fabricación o chasis PT-5871/2. Precio de tasación: 5.500.000 pesetas.

3. Un tambor tamizado marca «TEFSA», número de fabricación o chasis PT-5871/3. Precio de tasación: 950.000 pesetas.

4. Un tambor idéntico número PT-5871/5. Precio de tasación: 950.000 pesetas.

5. Un tambor idéntico número PT-5871/4. Precio de tasación: 950.000 pesetas.

6. Un tambor idéntico número PT-5871/6. Precio de tasación: 950.000 pesetas.

7. Un tambor idéntico número PT-5871/7. Precio de tasación: 950.000 pesetas.

Dado en Lérida a 5 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—4.778-3.

#### L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

##### Edicto

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de esta ciudad, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con número 126/1990, a instancia de la «Caixa d'Estalvis del Penedès», que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don José Manuel Feixó Bergadá, contra la finca especialmente hipotecada por doña Amelia Jover Aragón, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo día 23 de enero de 1991, a las diez horas, y, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 25 de febrero de 1991, y hora de las diez, y para el caso de que la misma quedara desierta, se anuncia por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 22 de marzo, a las diez horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Josep Tarradellas, número 177, cuarta planta, de L'Hospitalet de Llobregat, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 6.670.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa-vivienda unifamiliar, cubierta de tejado, compuesta de planta baja y planta alta, que se comunican por escalera interior, sita en término municipal de Sant Pere de Ribes y su calle carretera de Puigmoltó, sin número; tiene una superficie útil, entre ambas plantas, de 90 metros cuadrados, y además un local anejo en planta baja, destinado a garaje, de 20,61 metros cuadrados.

La planta baja consta de recibidor, cocina, aseo, comedor-estar y porche cubierto, y la planta alta, de cuatro dormitorios y cuarto de baño y terraza.

El resto de terreno no ocupado por la edificación se destina a jardín y accesos. Linda: Frente, oeste, carretera de Puigmoltó; derecha, entrando desde dicha calle, la finca 10.540; izquierda, resto de finca matriz de que se segregó lo descrito, y espaldas, este, más resto de la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, al tomo 1.159, libro 180 de Sant Pere de Ribes, folio 146, finca número 10.541.

Asimismo, el presente sirva de notificación de los referidos señalamientos a la demandada doña Amelia Jover Aragón, a todos los fines dispuestos.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 20 de noviembre de 1990.—La Secretaria, Inmaculada Julve Guerrero.—10.905-A.

#### MADRID

##### Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.341/1989, a instancia de «Corporación Hipotecaria Bancobao, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, contra Keith Tuohy y otra, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 31 de enero de 1991, a las trece horas. Tipo de licitación: 5.134.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 14 de marzo de 1991, a las doce treinta horas. Tipo de licitación: 3.850.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 16 de mayo de 1991, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a estos que efectúen sus depósitos en la Mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la Entidad bancaria librada, o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000 en la agencia urbana número 40, sita en calle Capitán Haya, número 55. Número de expediente o procedimiento: 2459000181341/89. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana de la cual se hubiere señalado según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en

depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Piso puerta 9, de la planta baja, con acceso directo desde el paso común, ubicado en el lindero este del total edificio. Mide 45 metros 63 decímetros cuadrados útiles, más una terraza de 6 metros 8 decímetros cuadrados, es parte determinada de un edificio construido sobre una porción de terreno conocida por Can Cuyerasa, en el término de Pollensa, de cabida 4 830 metros cuadrados; cuyo edificio está formado por planta baja destinada a apartamentos o viviendas en número de 13, y un local comercial y una planta alta, que comprende 15 apartamentos o viviendas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca número 2, al tomo 2.811, libro 277 de Pollensa, folio 107, finca número 14.439, inscripción cuarta.

El presente edicto servirá como notificación a los deudores Keith Tuohy y Ana Elisabeth Tuohy a los efectos de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid a 24 de enero de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—7.827-C.

★

Don Enrique Marin López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.148/1989, a instancia de doña Blanca Nieves Ramírez, contra don Daniel Manasor Lava y doña Josefina Pérez Cañas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 14 de enero de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de: Finca reg. 2.471, 7.960.000 pesetas, y finca reg. 46.112, 33.830.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 18 de febrero de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 22 de abril de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42.000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta

como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuaran subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecaria de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131.

#### Bienes objeto de subasta

2. Una suerte de tierra secoano, en término de Torrent, partida Monte-Real; de 7 áreas 17 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, terrenos que, procedentes de esta Cooperativa, están adjudicados a Francisco Cercos Pons y Rafael Giménez Aguilar; este, terreno de la misma procedencia, que está adjudicado a la viuda de Navarro Araiz, y oeste, terreno de igual procedencia, que está adjudicado a Jaime Sánchez Sancho.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente-Uno, al tomo 2.235, libro 596 de Torrente, folio 158, finca 46.112, inscripción primera.

1. Local número 6 de orden.—Vivienda en segunda planta alta anterior, izquierda, mirando a la fachada principal, puerta número 5 de la escalera, del cuerpo de obra señalado con el número 1 de la calle de Cañonero, es del tipo A; consta de recibidor, pasillo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina con galería, baño, armario, miradores y solana; superficie construida, 77,13 metros cuadrados, y superficie útil, 68,77 metros cuadrados; lindante, mirando a la fachada principal: Frente e izquierda, generales del edificio; derecha, hueco y rellano de escalera y hueco de ascensor, y detrás, vivienda puerta número 6 y hueco del ascensor.

Porcentaje en el valor total del inmueble, 2,15 por 100; porcentaje en el garaje, 2,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10, finca registral 2.471, folio 111, tomo 1.527, libro 22 de la sección 5.<sup>a</sup> de Afueras.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 1 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marin López.—El Secretario.—4.746-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 775/1990, a instancia de «Progreso Hipotecario, S. A., S. C. H.», representada por la Procuradora doña Alicia Casado Deleito, contra María Carmen Fernández Suárez, Tomás Fernández Suárez y María Carmen Suárez

Puente, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 23 de octubre de 1991, a las diez diez horas. Tipo de licitación, el que se indicará al pie de cada una de las fincas que salen a subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 20 de noviembre de 1991, a las diez diez horas. Tipo de licitación, el que se indicará al pie de cada finca, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 18 de diciembre de 1991, a las diez diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001800775/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.<sup>a</sup> del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo las que correspondan al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

Lote 1:

A) Urbana. Casa señalada con el número 8 de la calle de Luanco, de la villa de Gijón (Asturias), que consta de planta baja y tres pisos altos destinados a



viviendas. Mide 11 metros de frente por 23 de fondo. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 925, libro 100, folio 204, finca 2.097-A, inscripción primera.

Tipo primera subasta: 20.230.000 pesetas.  
Tipo segunda subasta: 15.172.500 pesetas.

Lote 2:

B) Planta baja, derecha e izquierda, de la casa número 6 de la calle de Candás, de la villa de Gijón, que ocupa una superficie de 257 metros 74 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 925, libro 100, folio 209, finca 2.099-A, inscripción primera.

Tipo primera subasta: 8.800.000 pesetas.  
Tipo segunda subasta: 6.600.000 pesetas.

Lote 3:

C) Piso primero, derecha, de la casa número 6 de la calle de Candás, de la villa de Gijón, consta de vestíbulo, cocina, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo. Ocupa una superficie de 129 metros 51 decímetros cuadrados. Este piso tiene una carbonera en el portal. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 925, libro 100, folio 211, finca 2.101-A, inscripción primera.

Tipo primera subasta: 4.400.000 pesetas.  
Tipo segunda subasta: 3.300.000 pesetas.

Lote 4:

D) Piso primero, izquierda, de la casa número 6 de la calle de Candás, de la villa de Gijón, consta de vestíbulo, cocina, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo. Ocupa una superficie de 129 metros 51 decímetros cuadrados. Este piso tiene una carbonera en el portal. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 925, libro 100, folio 213, finca 2.103-A, inscripción primera.

Tipo primera subasta: 930.000 pesetas.  
Tipo segunda subasta: 697.000 pesetas.

Lote 5:

Piso segundo, derecha, de la casa número 6 de la calle de Candás, de la villa de Gijón, consta de vestíbulo, cocina, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo. Ocupa una superficie de 129 metros 51 decímetros cuadrados. Este piso tiene una carbonera en el portal. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 925, libro 100, folio 215, finca 2.105-A, inscripción primera.

Tipo primera subasta: 1.560.000 pesetas.  
Tipo segunda subasta: 1.170.000 pesetas.

Lote 6:

Piso segundo, izquierda, de la casa número 6 de la calle de Candás, de la villa de Gijón, consta de vestíbulo, cocina, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo. Ocupa una superficie de 129 metros 51 decímetros cuadrados. Este piso tiene una carbonera en el portal. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 925, libro 100, folio 215, finca 2.107-A, inscripción primera.

Tipo primera subasta: 4.400.000 pesetas.  
Tipo segunda subasta: 3.300.000 pesetas.

Lote 7:

Piso tercero, derecha, de la casa número 6 de la calle de Candás, de la villa de Gijón, consta de vestíbulo, cocina, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo. Ocupa una superficie de 129 metros 51 decímetros cuadrados. Este piso tiene una carbonera en el portal. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 925, libro 100, folio 219, finca 2.109-A, inscripción primera.

Tipo primera subasta: 1.200.000 pesetas.  
Tipo segunda subasta: 900.000 pesetas.

Lote 8:

Piso tercero, izquierda, de la casa número 6 de la calle de Candás, de la villa de Gijón, consta de vestíbulo, cocina, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo. Ocupa una superficie de 129 metros 51 decímetros cuadrados. Este piso tiene una carbonera en el portal. Inscrito en el Registro de la

Propiedad número 2 de Gijón al tomo 925, libro 100, folio 221, finca 2.111-A, inscripción primera.

Tipo primera subasta: 4.400.000 pesetas.  
Tipo segunda subasta: 3.300.000 pesetas.

Lote 9:

Piso cuarto, derecha, de la casa número 6 de la calle de Candás, de la villa de Gijón, consta de vestíbulo, cocina, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo. Ocupa una superficie de 129 metros 51 decímetros cuadrados. Este piso tiene una carbonera en el portal. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 925, libro 100, folio 223, finca 2.113-A, inscripción primera.

Tipo primera subasta: 930.000 pesetas.  
Tipo segunda subasta: 697.000 pesetas.

Lote 10:

Piso cuarto, izquierda, de la casa número 6 de la calle de Candás, de la villa de Gijón, consta de vestíbulo, cocina, comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño y aseo. Ocupa una superficie de 129 metros 51 decímetros cuadrados. Este piso tiene una carbonera en el portal. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 925, libro 100, folio 225, finca 2.115-A, inscripción primera.

Tipo primera subasta: 930.000 pesetas.  
Tipo segunda subasta: 697.000 pesetas.

Madrid, 5 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.762-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.675/1989, a instancia de «UNEFI, Europea de Financiación Inmb., Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Emilio García Guillén, contra don Gabriel Salgado Guitard, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras, que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 26 de mayo de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 4.149.816 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 26 de junio de 1991, a las diez y diez horas. Tipo de licitación 3.112.362 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 4 de septiembre de 1991, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en las subastas todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Con el propósito de agilizar el desarrollo de las subastas evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a éstos que efectúen sus depósitos en la Mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la Entidad bancaria librada, o cheque bancario.

De no realizarse así los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la agencia urbana número 40, sita en calle Capitán Haya, número 55. Número de expediente o procedimiento: 245900018167589. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Piso cuarto, letra G. Está situado en la planta sexta del edificio señalado con el número 4 de la calle Marquesa de Silvea, de Madrid.

Consta de tres habitaciones, vestíbulo, cocina, cuarto de aseo y armario empotrado. Ocupa una superficie aproximada de 40 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid en el tomo 1.867, folio 29, finca número 3.651, inscripción primera.

Madrid, 10 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.757-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 260/1987, se siguen autos de secuestro y posesión interina de finca hipotecada, a instancia del Procurador señor Martínez Díez, en representación de Banco Hipotecario de España, contra don Francisco de Miguel García y Elisa Corcuera Pérez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la finca a que se contrae el presente procedimiento y que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, número 66, planta tercera, el próximo día 24 de enero, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 959.825 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado y de los autos número 260/1987, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 23 de febrero, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de marzo, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda 6.º C de la planta 8 del edificio Proadconsa I, al sito Cardonal, bloque I, de los del edificio Proadconsa I, sito en Santa Cruz de Tenerife, en el Cardonal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife, libro 661, folio 109, finca 45.782, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a 15 de octubre de 1990.—El Secretario judicial.—7.818-C.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.245/1981 de Registro, se sigue procedimiento de secuestro, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra las fincas que se diran, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyos inmuebles son propietarios los demandados, don Antonio Avila Valenzuela y esposa, doña Magdalena Avila Hidalgo, siendo actual titular de la finca 3.790 los cónyuges don Juan Ramos Moreno y doña Josefa Rodríguez González, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, las siguientes fincas:

— Sitas en Los Barrios (Cádiz), prolongación calle San Rafael:

Finca 3.787. Vivienda número 4, letra A, tipo A, sita en la planta baja del edificio reseñado. Tiene una medida superficial de 63 metros 8 decímetros cuadrados, distribuidos en «hall» de entrada, cocina, lavadero, salón comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, terrazas y pasillo. Cuota: 3,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras, tomo 575, libro 71, folio 172, finca 3.787.

Finca 3.790. Vivienda número 7, letra B, tipo C, sita en la primera planta alta del edificio antes reseñado. Superficie: 74 metros 56 decímetros cuadrados. Cuota: 3,60 por 100. Inscrita igual tomo y libro anterior, folio 181, finca 3.790.

Finca 3.799. Vivienda número 16, letra E, tipo C, sita en la segunda planta alta del edificio antes reseñado. Superficie: 74 metros 56 decímetros cuadrados. Cuota: 3,60 por 100. Inscrita igual tomo y libro anterior, folio 208, finca 3.799.

Inscrita la hipoteca por la que se procede a favor del Banco Hipotecario de España en el Registro de la Propiedad de Algeciras, inscripción segunda.

La primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo 27 de febrero de 1991, a las once cincuenta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de: Finca 3.787, 1.028.000 pesetas, y fincas 3.790 y 3.799, 1.038.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala desde ahora para que tenga lugar la segunda el próximo 17 de abril de 1991, a las doce diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de aquella, y de resultar desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 22 de mayo de 1991, a las once treinta horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Sirva, asimismo, como notificación a los demandados y actuales titulares para en el caso de ser negativas las notificaciones en forma.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a 22 de octubre de 1990.—El Secretario.—4.748-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 484/1990, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Josefina Ruiz Ferrán, contra Antonio de la Calle Vacas y Josefa Turnes Pecci, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras, que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 29 de abril de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 7.772.896 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 3 de junio de 1991, a las trece horas. Tipo de licitación, 5.829.672 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 8 de julio de 1991, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001800484/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a la que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

Finca en Madrid número 22. Local letra B sito en la calle Juan Francisco de Luján, 9, del barrio de Moratalaz, de esta capital. Tiene una superficie construida de 75 metros y 31 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de los de Madrid en el tomo 763, libro 392, folio 19 O, finca número 28.188, inscripción primera.

Madrid, 30 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juz. Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—4.756-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 234/1988, promovido por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima».

contra don Aventino Martínez Díez y doña Consuelo Robles Alonso en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.118.300 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el 20 de marzo próximo y hora de las once de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de abril próximo y hora de las once de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Rústica, terreno dedicado a secano, al sitio de Camino Valdefresno (León), que linda: Norte, con la número 67 de Esteban Gutiérrez; sur, con camino vecinal de Valdefresno y la número 69 de Rosina Martínez; este, camino vecinal de Valdefresno, y oeste, con la número 66 de Natividad Fernández; de 18 áreas 60 centiáreas de extensión, indivisible. Es la parcela 68 del polígono 23 del Catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León al tomo 2.383, del archivo, libro 116 del Ayuntamiento de Valdefresno, folio 49, finca número 5.800, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la Comunidad de Madrid, en el de la «Comunidad de León» y sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 5 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—7.833-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.031/1990, a instancia de «Banco de Crédito, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Inmaculada Ibañez de la Cadiniere y Fernández, contra «Aguimur, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 25 de julio de 1991, a las trece horas. Tipo de licitación: El que se cita para cada finca en la descripción de las mismas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 26 de septiembre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: El que se cita para cada finca en la descripción de las mismas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 31 de octubre de 1991, a las trece horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001801031/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido, por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda tipo A, situada en la segunda planta del edificio sito en la calle Martínez de la Rosa, señalado con los números 18, 20, 22 y 24 de esta ciudad de Málaga. Se distribuye en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Tiene una superficie útil de 88 metros 65 decímetros cuadrados. A esta vivienda le corresponde como anejo, en la planta primera, la plaza de aparcamiento señalada con el número 1, con una superficie construida de 28 metros 60 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga al tomo 1.917, libro 13, folio 187, finca 402. Tipo: Primera subasta, 5.255.965 pesetas; segunda subasta, 3.941.974 pesetas.

2. Vivienda tipo A, situada en la planta tercera del edificio sito en la calle Martínez de la Rosa, señalado con los números 18, 20, 22 y 24 de esta ciudad de Málaga, se distribuye en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Tiene una superficie útil de 88 metros 65 decímetros cuadrados, y construida, de 115 metros 4 decímetros cuadrados. A esta vivienda le corresponde como anejo, en la planta primera, la plaza de aparcamiento señalada con el número 5, con una superficie construida de 22 metros 61 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga al tomo 19.217, libro 13, folio 199, finca 410. Tipo primera subasta, 5.225.965 pesetas; tipo segunda subasta, 3.941.974 pesetas.

3. Vivienda tipo B, situada en planta tercera del edificio sito en Málaga, en la calle Martínez de la Rosa, señalado con los números 18, 20, 22 y 24 de esta ciudad. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y lavadero. Tiene una superficie útil de 80 metros 23 decímetros cuadrados, y construida, de 102 metros 24 decímetros cuadrados. A esta vivienda le corresponde como anejo, en la planta primera, la plaza de aparcamiento señalada con el número 6, con una superficie construida 22 metros 61 decímetros cuadrados. Tipo primera subasta, 4.754.035 pesetas; tipo segunda subasta, 3.565.526 pesetas.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—4.761-E.

★

Don Enrique Marín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.061/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Antonia Bermudo Gordillo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 25 de abril de 1991, a las doce treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 4.111.200 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 13 de junio de 1991, a las diez y diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 12 de septiembre de 1991, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta,

también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.—Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Undécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

#### Bienes objeto de subasta

Finca sita en Mérida (Badajoz) en la avenida de José Fernández López, número 16, puerta 3, piso cuarto B.

25. Finca noventa y dos.—Vivienda sita en el portal 3, planta cuarta, letra B, tipo IV. Tiene las mismas superficies y linderos que la descrita como finca 86.

Inscrita al tomo y libro que las anteriores, folio 65, finca 46.597, inscripción primera.

Tiene una superficie útil de 88 metros 91 decímetros cuadrados y construida de 110 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Frente, caja de ascensor y escalera y piso letra A de esta planta; derecha, entrando, herederos de Fernando de la Vera y Velasco y patio de luces; izquierda, zona ajardinada, y fondo, patio de luces y vivienda letra A de igual planta del portal 4.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 7 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín.—El Secretario.—4.755-3.

★

Don Luis Martín Contreras, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario hipotecario número 67/1986, promovidos por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don José González Vidal y doña Dolores Fernández Barrera, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para el acto de los remates los próximos días 5 de marzo, 9 de abril y 7 de mayo de 1991, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; rigiéndose para dichas subastas las siguientes condiciones:

a) Respecto a la primera subasta, servirá de tipo la suma de 5.491.740 pesetas, en que fueron tasados los bienes a efectos de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

b) En cuanto a la segunda subasta servirá de tipo el anteriormente señalado con la rebaja del 25 por 100.

c) Para el caso de celebrarse la tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.

d) Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado y número de autos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

e) El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

f) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien inmueble objeto de subasta

Piso séptimo izquierda, de la casa número 7 y 9 de la calle Rey Abdullah, de La Coruña. Es un local de vivienda que ocupa aproximadamente una mitad (la de la izquierda saliendo del edificio), de la séptima planta de las plantas altas de este; si bien, la superficie útil del local queda reducida por la que, en esa mitad de la planta ocupan la caja de la escalera, y del ascensor, el patio lateral de la derecha del edificio o sea, el que es mancomunado con el de la casa lindante por tal lado, y la mitad del patio central. Tiene acceso directo desde la calle del Rey Abdullah a través del portal y escalera de subida de vestíbulo, cocina, un cuarto de aseo y dos de baño, dos armarios, una terraza en la parte delantera, y ocho habitaciones, dos de ellas interiores en forma de gabinetes, con otras exteriores que dan al patio trasero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Coruña, folio 92 vuelto, del libro 296, de la sección, finca 14.211.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 7 de noviembre de 1990.—El Secretario, Luis Martín Contreras.—7.832-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.859/1989, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra José López Cuervo y Aurelia Ortiz Hernando, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 15 de julio de 1991, a las trece treinta horas de su mañana. Tipo de licitación: 5.535.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 23 de septiembre de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana. Tipo de licitación: 4.151.250 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 21 de octubre de 1991, a las nueve cuarenta horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001801859/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la

aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

En Madrid, plaza de Chamberí, número 3, piso tercero derecha. Mide 82 metros 16 decímetros cuadrados. Consta de cuatro habitaciones, cocina, baño y retrete. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 28 de Madrid, al libro 2.440 del archico, folio 62, finca registral número 3.309.

Madrid, 8 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—4.760-3.

★

Don Luis Martín Contreras, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 219/1987, promovidos por «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don Avelino Rico Villaverde y doña Generosa Gómez Suárez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para el acto de los remates los próximos días 5 de marzo, 9 de abril y 7 de mayo de 1991, a las trece treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; rigiéndose para dichas subastas las siguientes condiciones:

a) Respecto a la primera subasta, servirá de tipo la suma de 3.700.000 pesetas para la finca número 1, registral 24.530, y de 7.000.000 de pesetas para la finca número 2, registral 24.531, en que fueron tasados los bienes a efectos de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

b) En cuanto a la segunda subasta, servirá de tipo el anteriormente señalado, con la rebaja del 25 por 100.

c) Para el caso de celebrarse la tercera subasta, esta será sin sujeción a tipo.

d) Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado

y número de autos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

e) El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

f) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes inmuebles objeto de subasta

Número 1. Labradío y prado denominado «Leira de Eiras», en el lugar de Polveira, del municipio de Santiago de Compostela, de unos 10 ferrados y medio o 67 áreas 10 centiáreas, de la cual son prado regadio 2 ferrados. Linda: Norte, más de José Garabal y otros; sur, de Francisco Villaverde, hoy de Severino Pellit Padín, labradío de doña Francisca Villaverde y otros, en plano más alto; este, prados que llaman Do Río do Monte y prado de Severino Pellit, y oeste, más de doña Francisca Villaverde, la casilla de los peones camineros y de don Manuel Castro Veiras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago de Compostela, al folio 116, libro 355, tomo 704, finca número 24.530.

Número 2. Edificio destinado a establo, con capacidad para 200 terneros de ceba, que consta de una nave de forma rectangular, construida paralelamente al eje de la carretera de La Coruña a Santiago, con terreno a labradío unido, al sitio de presa, lugar de Siguero, parroquia de Barciela, municipio de Santiago. Forma una sola finca, que ocupa la superficie de 29 áreas 84 centiáreas. Linda el conjunto: Norte, de herederos de Severino Pellit; sur, de Amacio Rico Pastor Patiño, y en plano más alto, de María Balado y otros; este, prados de herederos de Silva, de doña Francisca Villaverde, de don Amancio Rico y de doña Pastor Patiño, y oeste, de don Avelino Rico y de doña Pastor Patiño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santiago de Compostela, al folio 119 y 119 vuelto, libro 355, tomo 704, finca 24.531.

Para el caso de que resultaran negativas las diligencias de notificación acordadas en los autos de que dimana el presente, se amplía el presente, al objeto de que sirva de notificación en forma del señalamiento de subasta a los demandados don Avelino Rico Villaverde y doña Generosa Gómez Suárez, a los fines que determina la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y «Boletín Oficial del Estado», así como tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 12 de noviembre de 1990.—El Secretario.—4.749-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.359/1990, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Luis Pérez Mulet y Suárez, contra Emilio Nescguer Aree y María Salud Franco Mercader, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento sumario de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 10 de junio de 1991, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 18.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 8 de julio de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación: 13.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 9 de septiembre de 1991, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001801359/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Finca rústica: Trozo de tierra de secano a cereales, sito en el término de Mula, partido de la Alquibla, sitio de Alcalá, de cabida 24 hectáreas, que linda: Norte, SAT número 2.042 El Molino y parcela denominada Cabezo de la Plata, propiedad del Ayuntamiento de Mula; sur, con resto de la finca matriz de que esta se segregó y SAT número 2.042 El Molino; este, resto de la finca matriz de donde esta se segregó y SAT número 2.042 El Molino, y oeste, parcela denominada Cabezo de la Plata, propiedad del Ayuntamiento de Mula y otra parcela propiedad de don Antonio Monreal del Toro. Dentro del perímetro de esta finca existe un pozo aforado de 8 litros por segundo de caudal. Se halla atravesada por un camino de entrada. Inscrito en el Registro de la Propiedad de

Mula, libro 159, tomo 925, finca número 19.437, inscripción primera.

Madrid, 13 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—4.759-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.000/1987, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra Belén Juan Fito y María Juan López, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 29 de mayo de 1991 próximo y doce y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 1.738.000 pesetas para la finca registral 16.890, 2.528.000 pesetas para la registral 4.423 y 474.000 pesetas para la registral 8.919.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 26 de junio de 1991 próximo y once cincuenta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de septiembre de 1991 próximo y once treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

1. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el BBV, el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Finca registral 16.890:

Tres cuartas partes indivisas de: Dos. Piso primero destinado a vivienda y porción determinada de la casa en Almansa, calle de Niceto Cuenca, número 7. Consta de diversas dependencias, teniendo su acceso por el zaguan y escalera que después se cita. Su superficie o área plana es de 204 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa libro 260, folio 13, finca 16.890.

Finca 4.423:

Treinta y ocho centésimas y media de: Trozo de terreno secano, conocido por el del Tejar y particularmente por el de la «Olmeda», en término de Almansa y partido del Secano. Superficie actual, en virtud de segregación, es de 68 áreas 4 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, libro 99, folio 130, finca número 4.423.

Finca 8.919:

Mitad indivisa de: Bancal secano conocido por el del Puente, en término de Almansa y partido del

Canto Blanco. Su superficie: 2 hectáreas 48 áreas 20 centiáreas o 3 fanegas 6 celemines. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, libro 19, folio 189, finca 8.919.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.758-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 102/1990, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra Jesús Ortiz Rodríguez y Manuela Morejón Penelas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras, que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 4 de abril de 1991, a las doce treinta horas. Tipo de licitación, 6.569.274 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 9 de mayo de 1991, a las doce treinta horas. Tipo de licitación 4.926.955 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 13 de junio de 1991, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001800102/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que

corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

En término municipal de Torrejón del Rey (Guadalajara). Urbanización Parque de las Castillas. Cuarta fase. Vivienda unifamiliar que consta de una sola planta, distribuida en porche, salón-comedor, cocina, tres dormitorios y cuarto de baño y un garaje. Construida sobre la parcela de terreno señalada con el número 1.204 de dicha Urbanización, hoy calle Jadraque, número 204. Tiene una extensión superficial de 600 metros cuadrados, de los que 96 metros cuadrados corresponden a la edificación, destinándose el resto de la superficie no construida a jardín o patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara número 1, al tomo 1.355 de Torrejón del Rey, libro 40, folio 39, finca registral número 4.004, inscripción segunda.

Madrid, 16 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—4.752-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 37 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 314/1989, a instancia de Banco Español de Crédito, contra don Antonio Blasco Lecumberri y doña Begona Giménez Melendo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 11 de marzo de 1991, a las trece veinte horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 13.440.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 22 de abril de 1991, a las trece veinte horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 27 de mayo de 1991, a las trece veinte horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco de Bilbao (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el

adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bienes objeto de subasta

Tercera parte indivisa en nuda propiedad, de un edificio conocido con el nombre de «Coliseo Imperial», destinado a espectáculos públicos, en la calle de Agustina Simón, señalada con los números 10 y 12, teniendo la entrada principal por la avenida de San Juan el Real, 11, con una superficie de 934,08 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, parcelas 1 y 2 y Antonio Blasco; izquierda, casa número 14 de Agustina Simón; espalda, herederos de Antonio Blasco y municipio, y frente, calle, sita en Calatayud, libre de cargas y arrendamientos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calatayud, al tomo 967, libro 150, folio 223, finca 7.602, el usufructo pertenece a doña Ascensión Lecumberri Viñente.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y libro la presente en Madrid a 17 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—4.750-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 860/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra doña María Aurora Carrascal Gutiérrez y don Juan Antonio Muñoz Ríos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Juan Antonio Muñoz Ríos y doña María Aurora Carrascal Gutiérrez.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, planta tercera, el próximo día 20 de marzo, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.968.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado y de los autos número 860/1988 el 20 por 100 del tipo del remate.



Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de abril, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de mayo, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Parcela de terreno número 196, al sitio de Valdelagua, en término de San Agustín de Guadalix, y linda: Al frente, con una parcela de 49 metros 93 centímetros de la calle de los Cedros; a la derecha, con una parcela de 32 metros 35 centímetros, parcela número 198; a la izquierda, con una parcela de 33 metros 25 centímetros, parcela número 195, y fondo, con una parcela de 44 metros 71 centímetros, parcela número 197.

Vivienda unifamiliar, sita en término municipal de San Agustín de Guadalix, distribuida en distintas habitaciones y servicios, y un porche; tiene, además, un sótano, destinado a garaje y cuarto trastero. Cuenta con servicios e instalaciones de agua corriente, luz eléctrica y alcantarillado.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, al tomo 481, libro 45, folio 92, finca número 1.255.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1990.—El Secretario judicial.—4.751-3.

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en el juicio ejecutivo seguido con el número 1.271/1988, a instancia del Procurador señor Irazoqui González, en nombre y representación de «BNP España, Sociedad Anónima», contra doña Manuela Llorente Pozuelo, sobre reclamación de cantidad, en los que, en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por precio de tasación, la primera: rebaja del 25 por 100 de dicha tasación, la segunda, y sin sujeción a tipo alguno, la tercera, el bien embargado a la parte demandada que se reseñará, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 20 de febrero de 1991, 27 de marzo de 1991 y 29 de abril de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos que se expresarán. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que el actor reclama continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien que se subasta, suplido por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—En cualquiera de las subastas, el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero. Los deudores podrán liberar el bien embargado antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

#### Bien objeto de subasta

Apartamento que ocupa una superficie de 54 metros 43 decímetros cuadrados, aproximadamente. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, dos dormitorios, oficina y cuarto de baño. Linda: Al frente, con rellano de escalera y con patio de luces; por la derecha, entrando, con medianería de la finca número 26 de la calle Ponzano; por la izquierda, con el apartamento G, y por el fondo, con vuelo del edificio.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Madrid, al tomo 1.660, folio 81, finca número 46.266, que pasa al libro 2.370, folio 6.

Tasado en 19.000.000 de pesetas.  
Sirviendo al mismo tiempo de notificación en forma a la demandada.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.747-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.363/1990, a instancia de Banco Hipotecario, representado por la Procuradora doña Magdalena Maestre Cavanna, contra don Salvador Monedero Fernández y doña María Esther Viña Corsín, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes:

#### Condiciones

Primera.—El remate se llevara a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 12 de junio de 1991, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 10.860.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 17 de julio de 1991, a las diez diez horas. Tipo de licitación: 8.145.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 18 de septiembre de 1991, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual,

por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590001801363/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Piso primero derecha, destinado a vivienda, de la casa número 8 de la calle Calvo Asensio, de Madrid. Consta de pasillo, cuatro habitaciones, cocina y cuarto de baño, y ocupa una superficie de 86,37 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad 5 de Madrid al tomo 622 del Archivo, folio 92, finca 21.144.

Madrid, 23 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—7.846-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 200/1987, se siguen autos de ejecutivo—otros títulos, a instancia del Procurador don José Manuel Dorremoechea Aramburu, en representación de «Banco Latino, Sociedad Anónima», contra Nieves Jiménez Rubio y Gerardo García Lorente, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca, embargada a los demandados, cuya descripción registral es la siguiente:

Urbana.—Local comercial en Coillado Villalba (Madrid), situado en el edificio comercial denomi-

nado «Canguro», primera planta, número 51. Dicho edificio se encuentra situado entre las avenida Generalísimo, travesía de la Venta y plaza de Carlos Arias. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba, al libro 115, folio 94, tomo 1.319, finca 1.472.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, segunda planta, el próximo día 25 de enero de 1991, a las once horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.100.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 22 de febrero de 1991, a las once horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 22 de marzo de 1991, y hora de las once de su mañana, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1990, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado.—El Secretario.—4.774-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.055/1981, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos a instancia del Procurador Cesáreo Hidalgo Senén, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra Margarita Vázquez Alcobendas y Heliodoro Pacheco Quirós, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca, embargada al demandado Heliodoro Pacheco Quirós:

Casa unifamiliar de tres plantas en calle Nueva Zelanda, número 9, de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 32 de los de Madrid al tomo 615, folio 220, finca número 33.163.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, el próximo día 24 de enero de 1991, diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.303.564 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 21 de febrero de 1991, diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo de 1991, diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Quedando notificados los demandados don Heliodoro Pacheco Quirós y doña Margarita Vázquez Alcobendas por medio del presente dado su desconocido paradero.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1990.—El Magistrado.—El Secretario.—7.815-C.

★

La ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de J. D. O. menor cuantía número 556/1989, seguido a instancia de «Sandemán Coprimar, Sociedad Anónima», contra Gutiérrez, mayoristas y distribuidores, don Jesús José María Durán y don Javier Blas Pérez Pérez sobre reclamación de cantidad (1.140.564 pesetas), se ha dictado la siguiente resolución: «Propuesta de providencia. Secretaria señora Sáez Benito Jiménez. En Madrid a 23 de noviembre de 1990. Cítese a don Javier Blas Pérez Pérez mediante inserción de edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que comparezca ante este Juzgado a prestar confesión judicial el próximo día 21 de diciembre a las diez treinta horas de su mañana, y caso de no comparecer por segunda vez para el día 15 de enero, a las once horas de su mañana, advirtiéndole que de no comparecer al segundo llamamiento le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, de ser tenido por confeso en sentencia definitiva. Así lo propongo a su señoría y firmo, doy fe. Conforme.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria».

Y para que el presente sirva de citación en forma a los efectos acordados a don Javier Blas Pérez Pérez con domicilio desconocido; expido el presente edicto para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 23 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—7.823-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 691/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad

Anónima», representado por el Procurador don Albino Martínez Díez, contra don José Marco A. Ibáñez Climent, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 14 de febrero de 1991, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 1.143.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 14 de marzo de 1991, a las nueve cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 25 de abril de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, de la agencia sita en la plaza de Castilla, sin número, edificio de Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 245900018 00691-89. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado —según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda, al mejor postor, las que se reservaran en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda en Jativa (Valencia), avenida José Antonio, sin número, 2.º 4, en segunda planta alta, al frente del inmueble, puerta número 4 de la escalera. Es del tipo A de la calificación y tiene una superficie construida de 148 metros 86 decímetros cuadrados, siendo la útil de 122 metros 65 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, solana y galería. Se le señala

un porcentaje de 3,20 por 100 con relación al valor total del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jativa al tomo 449, libro 173 vuelto, finca registral número 17.943, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-7.819-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 290/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Albito Martínez Díez, contra don Manuel García Moreno y doña Ana Picazo Quintanilla, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 8 de enero de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.201.229 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 12 de febrero de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 12 de marzo de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado: Número 41.000, de la Agencia sita en la plaza de Castilla, sin número, edificio de Juzgados de Instrucción y Penal, Número de expediente o procedimiento 2459000184029089. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda, al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

En Hellín (Albacete), calle Conde de Vellellano, 30, 1.ª N. Finca especial 14, piso 1.º, tipo N, con entrada por el portal I del edificio en el que se integra, sito en Hellín, avenida del Conde de Vellellano, sin número. Ocupa 86 metros 28 decímetros cuadrados útiles y 111 metros 65 decímetros cuadrados construidos. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, despensa, lavadero, cuatro dormitorios, baño, aseo y terraza. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Hellín, inscripción 1.ª, finca 30.057, folio 97, tomo 967, libro 448.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1990.-El Magistrado, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-7.817-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.668/1989, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Ibañez de la Cadiniere, contra José Belmonte Cruz, Antonia López Moreno y José Belmonte Cruz, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes:

#### Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras, que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 23 de abril de 1991, a las diez y diez horas. Tipo de licitación, 10.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 28 de mayo de 1991, a las diez y diez horas. Tipo de licitación, 7.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 2 de julio de 1991, a las diez y diez, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal, Número de expediente o procedimiento: 24590001801668/1989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Urbana: Edificio de dos plantas en el paraje Derramaderos de Cabriles, término de El Ejido. La planta baja, destinada a local, de superficie construida 290 metros cuadrados, y la alta, destinada a vivienda, de superficie construida 197 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias. El resto del solar no edificado está destinado a patio a las espaldas del local. El solar ocupa 505 metros 44 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de El Ejido al tomo 1.418, libro 601, folio 95, finca registral 28.200, inscripción tercera.

Madrid, 28 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.754-3.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.495/1986, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Peñalara, Sociedad Anónima», «Surbatán, Sociedad Anónima»; «Constructora de Pisos y Apartamentos Copasa, Sociedad Anónima»; «Urbanizadora Cerro Alarcón, Sociedad Anónima», y «Americana de Inversiones, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de abril de 1991 próximo y diez cincuenta horas de su mañana, ascendiente a la suma de las indicadas tras la descripción de cada una de las fincas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de julio de 1991 próximo y diez y cincuenta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de septiembre de 1991 próximo y once cincuenta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.-No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Solar número 53. Parcela en el polígono B-4 de Boadilla del Monte, de forma rectangular, con una superficie aproximada de 441,60 metros cuadrados. Este solar integra, en unión de otros, la parcela MV3-4 y espacios libres de ésta, en los que le corresponde una participación indivisa de 14 enteros 29 centésimas por 100, inseparable de dicha parcela, que tiene la siguiente descripción: Espacios libres inseparables de los solares 52, 53, 54, 65, 66 y 67; Parcela en el polígono B-4 de Boadilla del Monte, de forma irregular, con una superficie aproximada de 4.836 metros cuadrados. Los solares 52, 53, 54, 65, 66 y 67 y la presente integran la parcela urbanística MV3-4, de la misma descripción y linderos que ésta, pero con una superficie de 7.927,20 metros cuadrados. Inscrita en el registro de la propiedad de Pozuelo de Alarcón, al tomo 599, libro 116 de Boadilla del Monte, folio 80, finca 6.232.

Tipo: 18.720.000 pesetas.

Solar número 79. Parcela en el polígono B-4 de Boadilla del Monte, de forma rectangular, con una superficie aproximada de 441,60 metros cuadrados. Este solar integra, en unión de otros, la parcela MV4-1 y espacios libres de ésta, en los que le corresponde una participación indivisa de 18,18 por 100, inseparable de dicha parcela, que tiene la siguiente descripción: Espacios libres inseparables de los solares 77, 78, 79, 80, 81 y 82; Parcela en el polígono B-4 de Boadilla del Monte, de forma irregular, con una superficie aproximada de 3.500 metros cuadrados. Los solares 77, 78, 79, 80, 81 y 82 y la presente integran la parcela urbanística MV4-1, de la misma descripción y linderos, pero con una superficie de 5.928,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón, al tomo 599, libro 116 de Boadilla del Monte, folio 156, finca 6.251.

Tipo: 18.720.000 pesetas.

Piso bajo, letra B, del edificio número 8, hoy calle de Barcelona, número 8, de Fuenlabrada (Madrid). Situado en planta baja. Ocupa una superficie construida aproximada de 79,06 metros cuadrados y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Cuota: 2,46 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 710, libro 546, folio 57, finca 46.257.

Tipo: 2.340.000 pesetas.

Piso bajo, letra D, del edificio número 8, hoy calle de Barcelona, número 8, en Fuenlabrada (Madrid). Situado en la planta baja. Ocupa una superficie construida aproximada de 82,42 metros cuadrados y está distribuido en diversos compartimentos y servicios. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 710, libro 546, folio 62, finca 46.261.

Tipo: 3.120.000 pesetas.

Piso primero, letra A, del edificio número 8, hoy calle de Barcelona, número 8, en Fuenlabrada (Madrid). Situado en la primera planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 82,13 metros cuadrados y está distribuida en diferentes compartimentos y servicios. Inscrita en el Registro de la

Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 710, libro 546, folio 66, finca 46.263.

Tipo: 2.652.000 pesetas.

Piso primero, letra B, del edificio número 8, situado en la parcela 62, polígono 6, calle de Barcelona, número 8, en Fuenlabrada (Madrid). Situado en la primera planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 82,13 metros cuadrados y está distribuida en diferentes compartimentos y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 710, libro 546, folio 67, finca 46.265.

Tipo: 3.120.000 pesetas.

Solar número 57 de la parcela MV3-5 del polígono B-4, en término de Boadilla del Monte. Es rectangular con una superficie aproximada de 772,80 metros cuadrados. A este solar se le asigna una participación indivisa del 46,7 por 100 en los espacios libres de la parcela MV3-5, inseparable de dicha parcela, que tiene la siguiente descripción: Espacios libres de la parcela MV3-5 del polígono B-4, entérmino de Boadilla del Monte; Parcela de forma irregular, con una superficie aproximada de 2.172,08 metros cuadrados. En el interior de esta parcela y formando enclave de la misma se encuentran los solares números 55, 56, 57 y 58, segregados de esta misma finca matriz, este resto de finca matriz queda adscrito como anexo inseparable y en condominio indiviso a los cuatro solares aludidos en la proporción establecida al describir cada uno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón, al tomo 615, libro 122 de Boadilla del Monte, folio 154, finca 6.529.

Tipo: 39.000.000 de pesetas.

Parcela número 2.350 situada en el polígono urbanización «Ampliación Cerro Alarcón», en el término municipal de Valdemorillo (Madrid). Ocupa una superficie aproximada de 1.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdemorillo, al tomo 2.390, libro 171, folio 17, finca 10.004.

Tipo: 3.900.000 pesetas.

Piso décimo, letra D, en planta décima del edificio número 17, sito en el solar número 17 de la parcela 4-B del polígono de Zarzaquemada, en Leganés (finca 40 de división), hoy calle Pedroches, número 17. Mide 63 metros cuadrados construidos y consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño. Cuota: 2,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 597, folio 59, finca 20.080.

Tipo: 3.120.000 pesetas.

Piso tercero, letra D, en planta tercera del edificio situado en la hoy calle de Alcarria, número 3, del polígono de Zarzaquemada, en Leganés (finca 12 de división). Mide 76,08 metros cuadrados construidos y consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño. Cuota: 4,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés, al tomo 823, folio 197, finca 38.712.

Tipo: 2.632.000 pesetas.

«Dado en Madrid a 3 de diciembre de 1990.—El Secretario.—4.753-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 399/1989, a instancia de Banco Español de Crédito contra «Duque y García, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 16 de enero de 1991, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.320.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 13 de febrero de 1991, a las doce treinta

horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de marzo de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

#### Bienes objeto de subasta

Finca sita en Santa Cruz de la Palma, casa y garaje de una sola planta con un solar a su espalda, situada en calle Pedro J de las Casas, sin número, de 425 metros 7 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de la Palma al tomo 872, folio 134, finca 6.095.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 3 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—7.822-C.

#### MANZANARES

##### Edicto

Don Luis Carlos Pelluz Robles, Juez de Primera Instancia número 1 de Manzanares (Ciudad Real) y su partido.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado, con el número 219 de 1989, sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra don Antonio Fierrez Roncero, doña Francisca Gómez Calcerrada Suárez, don Jesús Cano Cano y doña Angela Serrano Torres, vecinos de Llanos del Caudillo, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien que después se expresa.

El remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, plaza del Gran Tesoro, el día 29 de enero de 1991, a las once horas, bajo las siguientes

#### Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que ha sido tasado dicho bien en la escritura de hipoteca.

Se previene a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en establecimiento designado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del indicado precio.

No se admitirán posturas que no cubran el precio de la tasación.

El remate se podrá hacer en calidad de ceder a un tercero.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes y no se destinará a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Que los autos están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, y se entenderá que el rematante acepta como bastante la titulación del inmueble objeto de subasta, la cual ha sido suplida por certificación expedida por el Registro de la Propiedad que obra unida a las actuaciones, no teniéndose derecho a exigir otro título.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de febrero de 1991, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, manteniéndose las mismas condiciones acordadas para la primera.

Si esta segunda subasta también quedara desierta, se celebrará la tercera el día 1 de abril de 1991, a las once horas, igualmente en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1.488 de la Ley Procesal Civil, subsistiendo las restantes condiciones señaladas para la primera.

#### Bien objeto de subasta

Tierra secano destinada al cultivo de cereales, en término de Alcázar de San Juan, entre Las Motillas y La Barraca, de 14 fanegas y 3 celemines, equivalentes a 9 hectáreas 95 áreas 68 centiáreas. Linda: Por norte, don Justo y don Andrés Jiménez; saliente, don Eutiquio Cepeda; mediodía, doña Cilina Otero, y poniente, don Andrés Jiménez. Inscrita al tomo 1.264, libro 584 del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, folio 134, finca número 21.514-N, inscripción novena. Valorada en 9.900.000 pesetas.

Dado en Manzanaras a 29 de noviembre de 1990.—El Juez, Luis Carlos Pelluz Robles.—El Secretario, 4.772-3.

#### MURCIA

##### Edicto

Don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Murcia y su partido.

Hace saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio de menor cuantía, número 318/1988, que se siguen a instancia de «Compañía Murciana de Nutrición Animal, Sociedad Anónima», contra doña Virtudes Benítez Montero y esposo (artículo 144 del Reglamento Hipotecario), he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días

hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 6 de marzo, a las doce horas.

Si no concurrieran postores, para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 10 de abril, a las doce horas.

Y de no haber postores, para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, se señala el día 8 de mayo, a las doce horas, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la primera de las subastas deberán los posibles licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación de los bienes, y para tomar parte en la segunda y tercera subastas deberán, igualmente, consignar el 20 por 100 de la tasación, con rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25 por 100, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

#### Bien objeto de subasta

Rústica. Trozo de tierra secano a cereal, en su mayor parte erial, a pastos, situada en el paraje de Butrón, sitio del Collado, del término de Fuente Alamo, que tiene una superficie o cabida de 3 hectáreas 87, digo, 5 áreas 70 centiáreas, igual a 5 fanegas 9 celemines. Linda: Al norte, la que adquiere María Hernández Nicolás, digo, Legaz, Salvador Legaz Martínez e Isabel Hernández Legaz; este, Salvador Legaz Martínez en dos porciones y la que adquiere Pascual Hernández Legaz; sur, dicho Pascual y finca del collado de Eulalia Vivancos Hernández, y oeste, dicha finca del collado de dicha Eulalia, línea de los términos de Fuente Alamo y Mazarrón por medio, en parte, atravesada de norte a sur por el camino de Lorca a la Pinilla, y por otro, camino de servidumbre.

Dentro de su perímetro se comprenden las siguientes edificaciones separadas entre sí: Nave para engorde de ganado porcino, que ocupa una superficie construida de 502,50 metros cuadrados, otra nave con igual destino que la anterior, cuya superficie construida es de 300 metros cuadrados, y una vivienda, de planta baja, distribuida en diferentes habitaciones y servicios, que ocupa una superficie construida de 64 metros cuadrados. Las tres edificaciones están dotadas de los servicios de energía eléctrica, agua potable y saneamiento.

Inscripción: Libro 380, tomo 2.183, folio 107, finca número 38.431 de Cartagena-Fuente Alamo.

Sobre la descrita finca se ha llevado a efecto otra obra nueva que es la siguiente: Nave para engorde de ganado porcino, que ocupa una superficie de 640 metros cuadrados de superficie construida. Las cuatro edificaciones están separadas entre sí, están dotadas de los servicios de energía eléctrica, agua potable y

saneamiento. En total hay de naves construidas 1.442,50 metros cuadrados, y la vivienda es de 64 metros cuadrados.

Valorada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 21 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.—El Secretario—4.767-3.

#### ORENSE

##### Edictos

Don Olegario Somoza Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Orense y su partido judicial.

Hace público: Que ante este Juzgado, con el número 70 de 1988, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Sociedad mercantil «Hepta, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Marquina Fernández, contra don Julio César Rojo Fernández, con domicilio en calle José Antonio, número 14, de Orense («Boutique Gioconda»), sobre reclamación de la cantidad de 1.024.673 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien que se indica seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 15 de enero de 1991, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 15 de febrero de 1991, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 15 de marzo de 1991, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será preciso depositar, previamente, en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que, en cuanto al derecho de traspaso, el adjudicatario contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, párrafo segundo, de la LAI.

#### Bien objeto de subasta

1. Derecho de traspaso del local comercial, sito en la planta baja, de la casa señalada con el número 14 de la calle José Antonio y el sótano anexo a este local, en la cual hay instalado un negocio denominado «Boutique Gioconda». El local tiene una superficie aproximada de unos 56 metros cuadrados, y el sótano, al cual se accede desde el propio local por una amplia escalera, unos 42 metros cuadrados. Este local con el sótano están ubicados en la entrada, a mano derecha de un centro comercial denominado «Galerías Viacambre», las instalaciones son modernas y dispone de amplios ventanales, tanto a la calle José Antonio como a la entrada de las galerías, es decir, que todo él es escaparate.

Valorado en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Orense a 11 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, Olegario Somoza Castro.—El Secretario judicial.—7.811-C.

Don Eduardo Saiz Leñero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orense.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 367/1989, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador Jesús Marquina Fernández, en representación de «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», contra María Dieguez Alvarez y José Pumar Gómez, representados por la Procuradora doña María Gloria Sánchez Yzquierdo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en subasta en quiebra, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don José Fernando Pumar Gómez y su esposa, doña María Amparo Dieguez Alvarez, las siguientes fincas:

1. B) Solar número 7-B, zona A), de la finca de donde procede, al nombramiento de Carballeira o Salto do Can, inmediaciones del pueblo de Cabeza de Vaca, municipio de Barbadañes-Orense, de la superficie de 272 metros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 40 metros, con el solar número 8 de la misma zona; sur, en otra línea igual, con el solar número 7-A; este, en línea de 6 metros 80 centímetros, con calle particular abierta sobre terrenos de la finca matriz, y oeste, en igual línea de 6 metros 80 centímetros, con carretera de Piñor. Esta parcela en la actualidad está edificada sobre la que existe un inmueble de planta baja y dos pisos altos, siendo su valor de 2.000.000 de pesetas.

2. C) Solar número 4, de la zona B), de la finca de donde procede, al nombramiento de Carballeira o Salto do Can, inmediaciones del pueblo de Cabeza de Vaca, municipio de Barbadañes-Orense, de la superficie de 503 metros 20 decímetros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, en línea de 37 metros, con el solar número 3 de esta zona, propiedad de don Gerardo Fernández Pascual; sur, en otra línea igual, con el solar número 5 de la misma zona, propiedad de don Fernando Pumar Gómez y doña María Amparo Dieguez Alvarez; este, en línea de 13 metros 60 centímetros, con calle particular abierta sobre terrenos de la finca matriz de donde ésta procede, señalada con la letra D, y oeste, en otra línea igual, con Residencia de Ancianos. Su valor de 2.012.000 pesetas.

3. D) Solar número 6, de la zona B), en la misma finca, de la superficie de 503 metros 20 decímetros cuadrados, enclavada en inmediaciones del pueblo de Cabeza de Vaca, municipio de Barbadañes-Orense. Linda: Norte, en línea de 37 metros, con el solar número 5 de esta zona, propiedad de don Fernando Pumar Gómez y doña María Amparo Dieguez Alvarez; sur, en otra línea igual, con el solar número 7, propiedad de don Fernando Pumar Gómez y esposa; este, con calle denominada D, y oeste, con Residencia de Ancianos. Estos dos últimos linderos tienen 13 metros 60 centímetros. Su valor es de 2.012.000 pesetas.

4. E) Solar número 7, de la zona B), de la misma finca, tiene una superficie de 358 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 37 metros, con el solar número 6 de esta zona, propiedad de don Fernando Pumar Gómez y esposa; sur, con parcela segregada, propiedad de don Jesús Ramiro Varela López; este, en línea aproximada de 9 metros 60 centímetros, con calle señalada con la letra D, y oeste, en una línea similar, con Residencia de Ancianos. Su valor es de 1.436.000 pesetas.

5. C) Solar número 3, de la zona C), de la misma finca, que tiene una superficie de 544 metros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 13 metros 60 decímetros, con calle particular abierta sobre terrenos de la finca matriz de donde procede este solar; sur, en otra línea igual, con el resto de la finca matriz; este, en línea de 40 metros, con el solar número 4 de la zona, y oeste, en otra línea igual, con el solar número 2. Su valor es de 544.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza D, Bosco-Orense, el próximo día 15 de enero de 1991, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.004.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a caudal de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubierem al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orense a 21 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Eduardo Saiz Leñero.—El Secretario.—7.812-C.

★

Don Eduardo Saiz Leñero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orense y su partido.

Hace saber: En este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y con el número 170/1990, promovido por Caja Postal de Ahorros contra doña Dolores Ochogavía Fernández y don José Vázquez Domínguez, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que el al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 21 de enero de 1991 y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 10.250.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 21 de febrero de 1991 y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de marzo de 1991 y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado número 01-0983.217-9 del Banco Vizcaya, de Orense, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebraran en la forma de pujas a la liana, si bien además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando el resguardo del depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 31 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Un local de planta baja, construido de ladrillo, con cubierta de madera y teja plana, destinado a guardar aperos de labranza, teniendo una superficie aproximada de 60 metros cuadrados, y un terreno que lo circunda de unas 7 áreas. Linda todo: Norte, herederos de José Novoa y otros; sur, edificio de la Cooperativa del Ribeiro; este, de Manuel Filguera. Sito en Carballino (Ayuntamiento de Punxín), término de El Viño, paraje de Quintela. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballino, en el tomo 391, libro 25, folio 141, finca 3.522, inscripción primera.

Dado en Orense a 21 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Eduardo Saiz Leñero.—El Secretario.—7.814-C.

★

Doña Angela Domínguez-Viguera Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orense y su partido.

Hago saber: Que ante este Juzgado con el número 88 de 1990 se sustancian autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Marquina Fernández, contra otros y «Limiana, Sociedad Cooperativa Limitada», domiciliada en Xinzo de Limia (Orense), en rebeldía, sobre reclamación de cantidad de 30.543.935 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 21 de enero de 1991, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 14 de febrero de 1991, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 11 de marzo de 1991, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto por lo menos el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenirse en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán ser examinados.

Sexta.—La finca objeto de subasta es:

Rústica: Terreno dedicado a secano, finca número 331, al sitio de «Devesa», Ayuntamiento de Xinzo de Limia. Linda: Norte, camino; sur, Rosa Rodríguez Colmenero; este, Federico Gómez Gómez, y oeste, Manuel González Laso y Alfredo González Rivero. Mide 1 hectárea 87 áreas 4 centiáreas. Sobre esta finca existe la siguiente edificación: Edificación de planta baja destinada a almacén, ubicado en la parte norte. Cuenta en su parte interior con dos departamentos destinados a oficina y cuarto de baño, quedando el resto del edificio para almacén. Linda: Norte, con camino y con los demás linderos con la finca sobre la cual está construida. La superficie total construida es de 1.260 metros cuadrados. Inscrita al tomo 360, libro 100 de Xinzo de Limia, folio 213, finca 14.290.

Dicha finca y nave fueron pericialmente valoradas en la cantidad de 68.325.000 pesetas.

Dado en Orense a 23 de noviembre de 1991.—La Magistrada-Juez, Angela Domínguez-Viguera Fernández.—El Secretario, Alfonso Travado Lira.—7.813-C.



## PALMA DE MALLORCA

## Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.071/1988-dos de registro, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Fernando Torrente Blanch, representado por el Procurador don José Francisco Ramis de Ayreñor, contra don Damián Tous Ferretjans y don Antonio Orell Far, en reclamación de 3.200.000 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, las siguientes fincas, contra las que se procede:

Porción de tierra, con una casita, procedente de la llamada C'an Verano, pago Son Verdera, sita en el término municipal de Santa María; secano e indivisible, de cabida 46 áreas 35 centiáreas. Linda: Al norte, con camino que conduce de Palma a Alaró; al sur, con tierras de Miguel Pocoví; al este, con propiedad de José Ferrer Borrás, y oeste, con la de Jaime Colom. Inscrita al tomo 4.569, libro 121, folio 144, finca 3.330, inscripción novena. Valorada en 3.525.000 pesetas.

Porción de terreno destinado a la edificación, constituido por la mitad superficial de un solar número 147: zona residencial del plano de urbanización de Palmañola, procedente del predio Font Seca, del término de Buñola. Mide 500 metros cuadrados, y linda: Por norte, en línea de 33,33 metros, con resto del solar número 147 remanente; sur, con la misma longitud, con solar 146-A; este, en línea de 15 metros, con solar 137, y oeste, con la misma longitud, con la calle Los Geranios. Inscrita al tomo 4.651, libro 79, folio 52, finca 3.765, inscripción segunda. Valorada en 5.020.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, 5, tercero, de esta ciudad, el próximo día 21 de enero de 1991, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 19 de febrero de 1991, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 21 de marzo de 1991, a la misma hora, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de la valoración de cada uno de los inmuebles, en pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide en Palma de Mallorca a 5 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.778-D.

Don Mateo L. Ramón Homar, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 900/1989-4, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Juan García Ontoria, en representación de Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorro de Cataluña y Baleares, contra Antonia Garau Ferpagut y Emilio González Rial, en reclamación de 2.761.258 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente (goza de beneficio de justicia gratuita):

Número nueve de orden.—Vivienda de la izquierda, puerta segunda, con rellano de la planta de piso cuarto, con terrazas propias a su frente y a su fondo, en voladizo. Tiene acceso por el zaguán número 19, hoy 35, de la calle del General Rossel, en el Coll den Rebassa, de esta ciudad. Mide unos 99 metros cuadrados, y linda: Al frente, con dicha calle; derecha, entrando, vivienda puerta primera de rellano, mediante el hueco de la escalera, elementos comunes y patio interior de luces y ventilación; a la izquierda, espacio o vuelo del jardín de la planta baja, parte superior terraza y vivienda izquierda, puerta segunda de rellano de la planta ático, y por la inferior con la vivienda de la izquierda, puerta segunda de rellano de la planta de piso tercero. Inscrita al folio 154, libro 146 de Palma número IV, finca número 9.090, inscripción primera. Valorada en 5.400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Riera, número 113, el próximo día 5 de marzo, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y, además, se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 045200018090089; para tomar parte en las mismas en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 5 de abril, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de mayo, también a las diez horas.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Mateo L. Ramón Homar.—El Secretario, Alfonso Pacheco Cifuentes.—10.904-A.

## PONTEVEDRA

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pontevedra.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 389/1986, se siguen autos de juicio ejecu-

tivo, a instancia del Procurador señor Cid, en representación de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra «Mariscos Curras, Sociedad Limitada», don Jose Curras González y doña María Julia M. Paredes Bastos, en representación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, las siguientes fincas embargadas a los demandados anteriormente citados:

Terreno de 3.233,25 metros cuadrados, sito en Cangas, conocido con el nombre de «La Fábrica», 2.133 metros cuadrados corresponden a Concesión y 1.100 metros cuadrados se encuentran naves destinadas a oficinas y depuradoras de mariscos. Inscrita al tomo 695, libro 68 de Cangas, folio 186, finca número 6.525.

Valorado el terreno en 3.300.000 pesetas y naves en 13.800.000 pesetas.

Terreno rústica de 200 metros cuadrados, sito en Cangas, que linda al norte, con propiedad de Mariscos Curras; al este, con el terreno de Concesión; al sur, en fecha, y al oeste, carretera de fábrica de Massó.

Valorada en 580.000 pesetas.

Terreno rústica a labradío, llamada «Martín Veira», sito en Vilanova, en Hío, linda: Al norte, con playa; al sur, terrenos de Juan Iglesias Rivas; al este, también playa, y al oeste, terreno de unos 500 metros cuadrados.

Valorada en 250.000 pesetas.

Terreno rústica denominada «Martineira», sita en Hío, Cangas a labradío, de unas tres áreas, linda: Al norte, con «Biomar, Sociedad Limitada»; al sur, finca de Rosendo Gago Sotelo; este, con la Pleamar, y al oeste, con camino.

Valorada en 150.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salvador Moreno, 5, el próximo día 5 de marzo de 1991, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de la valoración pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 29 de marzo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de abril, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Pontevedra a 12 de noviembre de 1990.—El Juez.—El Secretario.—7.831-C.

## QUART DE POBLET

## Edicto

Doña Nieves Molina Gasset, Juez de Primera Instancia de Quart de Poblet.

Hago saber: Que por providencia aceptada el día de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Pameva, Sociedad Anónima», seguido contra «Armarios Mocholi, Sociedad Anónima», con el número 356/1990, para reclamar un préstamo hipotecario, he acordado sacar a pública subasta las fincas siguientes:

A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, responsabilidad hipotecaria total y tipo para subasta 794.000 pesetas.

B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca 5.661, responsabilidad hipotecaria total, tipo 13.272.000 pesetas.

C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca 161, responsabilidad hipotecaria total, tipo 5.488.000 pesetas.

D. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca 8.278, responsabilidad hipotecaria total, tipo 4.829.000 pesetas.

E. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca 159, responsabilidad hipotecaria total, tipo 5.488.000 pesetas.

F. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca 12.878, responsabilidad hipotecaria total, tipo para subasta 26.671.000 pesetas.

La primera subasta se celebrará el día 9 de enero, a las once horas. Y la segunda el día 1 de febrero, a las once horas, ambas en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es de 794.000 pesetas para la finca A; para la finca B es de 13.272.000 pesetas; para la finca C es de 5.488.000 pesetas; para la finca D es de 4.829.000 pesetas; para la finca E es de 5.488.000 pesetas, y para la finca F es de 26.671.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, salvo el acreedor hipotecario, los licitadores habrán de consignar en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de cada subasta.

Tercera.—Los licitadores podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, con la consignación antedicha, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Quart de Poblet a 3 de diciembre de 1990.—La Juez, Nieves Molina Gasset.—El Secretario.—4.904-5.

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

## Edicto

Don Angel Galgo Peco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutivo número 319/1986, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bartolomé Garretas, contra doña Guiomar Bernárdez Fernández, en los que aparece lo siguiente:

«Providencia Juez señor Galgo Peco.—En San Lorenzo de El Escorial a 24 de noviembre de 1990,

Dada cuenta: por presentado el anterior escrito por el Procurador actor, unase a los autos de su razón, y conforme se solicita por el mismo, procedase a la venta, en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señalan los días 11 de enero, 15 de febrero y 15 de marzo de 1991, respectivamente, y todas ellas a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo para la primera subasta 5.831.175 pesetas; para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar, además, que los licitadores deberán consignar en el Juzgado, en metálico, mediante cheque conformado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Hágase la notificación al demandado por medio de exhorto al Juzgado de Paz de Los Molinos, que se entregará a la actora para su diligenciado.

Entréguese al Procurador actor los despachos librados para que cuide de su diligenciado.»

## Descripción de la finca objeto de subasta

Vivienda segunda, letra C, portal número 1, con fachada a la calle Calvario y a la avenida del Generalísimo Franco, en Los Molinos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de San Lorenzo de El Escorial, tomo 2.521, libro 51 de Los Molinos, folio 65, finca número 2.985.

Y para que conste y sirva de edicto en forma, a fin de publicarlo en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en San Lorenzo de El Escorial a 24 de noviembre de 1990.—El Juez, Angel Galgo Peco.—La Secretaria.—7.981-C.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Edictos

Doña María Luisa Santos Sánchez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 520/1988, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a nombre de la Caja General de Ahorros de Canarias, contra los esposos don José Feblés Cabello y doña María Encarnación García Izquierdo, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que se dirán, bajo las condiciones siguientes:

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Ruiz de Padrón, 3, el día 17 de enero de 1991, a las diez horas, sirviendo de tipo el valor pactado en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en ella, los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuanto menos, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán

admitidos, no permitiéndose posturas que sean inferiores al precio de su valoración.

Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

En prevención de que no hubiera postor en ella, se señala el día 19 de febrero, a las diez horas, para la celebración de la segunda, sirviendo de tipo el 75 por 100 de su valoración, así como para la consignación prevenida para tomar parte en la misma, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Y para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala el día 15 de marzo, a las diez horas, para celebrar la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

## Bienes objeto de la subasta

1. Número tres: Vivienda sita en la planta 1.ª sobre el frente-derecha, mirando al inmueble de frente desde la calle de su situación o lindero del Poniente, en Centro Residencial Anaga, «Edificio Mériga». Mide 189,10 metros cuadrados, y como anexo privativo en semisótano un cuarto trastero número 13, de 11,20 metros cuadrados, y dos plazas de garaje números 11 y 12. Inscrición: Libro 740, folio 181, finca número 50.578, inscripción segunda.

Valor: 5.020.450 pesetas.

2. Número cuatro: Vivienda sita en la planta 1.ª sobre el frente-izquierda, mirando al inmueble de frente desde la calle de su situación o lindero del Poniente, en Centro Residencial Anaga, «Edificio Mériga». Mide 189,10 metros cuadrados, y como privativo en semisótano un cuarto trastero número 8 y dos plazas de garaje números 32 y 33. Inscrición: Libro 740, folio 185, finca número 50.580, inscripción segunda.

Valor: 5.020.450 pesetas.

3. Número catorce: Vivienda en la planta 4.ª sobre la espalda, mirando al inmueble de frente desde la calle de su situación o lindero del Poniente, distinguido con la letra C, en el «Edificio Mériga». Mide 252,40 metros cuadrados, y como anexos privativos un cuarto trastero en semisótano número 5 y dos plazas de garaje números 7 y 28. Inscrición: Libro 740, folio 223, finca número 50.600, inscripción segunda.

Valor: 6.073.125 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 19 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez, María Luisa Santos Sánchez.—La Secretaria.—4.776-3.

★

Doña María del Carmen Pérez Espinosa, por sustitución, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 358/1990, a nombre de la Caja General de Ahorros de Canarias, contra los esposos don José Cruz Suárez y doña Francisca Carballo Castellano, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que se dirán, bajo las condiciones siguientes:

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Ruiz de Padrón, 3, el día 18 de enero de 1991, a las diez horas, sirviendo de tipo el valor pactado en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuanto menos, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no permitiéndose posturas que sean inferiores al precio de su valoración.

Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederlo a tercera persona.

En prevención de que no hubiera postor en ella, se señala el día 22 de febrero, a las diez horas, para la celebración de la segunda, sirviendo de tipo el 75 por 100 de su valoración, así como para la consignación prevenida para tomar parte en la misma, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Y para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala el día 22 de marzo, a las diez horas, para celebrar la tercera subasta sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de la subasta

1. Urbana.-Chalé de dos plantas y sótano, sito en el Complejo «Bungaville», Punta del Rey, término de Candelaria, parcela 13 del plano, que mide 21 metros de frente por 16 metros de fondo, y ocupa una superficie de 336 metros cuadrados, de los que se cubren por la edificación: planta de sótano, destinada a garaje, 49 metros cuadrados; planta baja, 92,75 metros cuadrados, y planta alta, 53 metros cuadrados. El resto del solar está destinado a jardín y aparcamiento. Inscripción: Libro 74 de Candelaria, folio 150, finca número 6.249, inscripción séptima. Valor: 10.800.000 pesetas.

2. Urbana.-Nave industrial con oficina en su interior enclavada sobre un terreno de 15 áreas, 50 centiáreas, sito en La Laguna, donde dicen «Fonseca», de las que ocupa la nave 1.250 metros cuadrados, existiendo dentro de la misma construidas unas dependencias destinadas a oficinas de dos plantas, que en total ocupan 180 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.232, libro 703, folio 234, finca número 62.040, hoy 1.637. Valor: 46.800.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 19 de noviembre de 1990.-La Magistrado-Juez, María del Carmen Pérez Espinosa.-El Secretario.-4.775-3.

#### SANTANDER

##### Edictos

Don José Luis López del Moral Evecherria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 922/1990, se tramita el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Santander, Sociedad Anónima, de Crédito», representada por el Procurador señor Mantilla, contra Baldomero Menéndez Lanza, en cuyos autos, a petición del acreedor, y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días de antelación, los bienes hipotecados que al final se describen, bajo las siguientes

##### Condiciones

Primera.-Todas las subastas -de celebrarse- tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

sita en la calle Simanca, sin número, de esta capital, a las trece horas de los días señalados para cada una de ellas.

Segunda.-La primera subasta se celebrará el día 11 de enero de 1991, sirviendo de tipo para la misma, el fijado con este fin en la escritura de constitución de la hipoteca, el cual figura al final de la descripción de la finca objeto de subasta y relacionada al final del presente.

En esta primera subasta no se admitirán posturas que sean inferior a ese tipo.

Tercera.-En prevención de que no hubiere postor en la anterior, si en ese supuesto, el acreedor no solicitara la adjudicación a su favor de la finca, se celebrará segunda subasta el día 8 de febrero.

En esta subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación de la misma, con la rebaja del 25 por 100.

Cuarta.-En prevención de que tampoco hubiere postor en la segunda, ni el acreedor solicitara la adjudicación a su favor de la finca, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 8 de marzo.

Quinta.-Con excepción del acreedor-ejecutante, las demás personas que deseen tomar parte en alguna de las subastas indicadas, deberán hacer previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la consignación prevista en la Ley, que a continuación se indica.

La consignación, para concurrir a la primera y segunda subastas, será una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca antes indicado para la finca que deseen licitar.

En la tercera subasta, dicha consignación será del 20 por 100, por lo menos, del tipo señalado para la segunda subasta.

Sin haber cumplido este requisito no serán admitidos a licitación.

Sexta.-En todas las subastas, desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación exigida en la condición precedente, y escrito aceptando expresamente la condición octava de este edicto, sin cuyo requisito no serán admitidas las posturas.

Séptima.-Todas las subastas se celebrarán por el procedimiento de puja a la llana, y el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, cesión que, en su caso, deberá efectuarse en la forma y plazo establecido en el último párrafo de la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.-Las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas serán devueltas a los mismos, salvo la que corresponda al mejor postor, en cuyo favor se hubiere aprobado el remate, que quedará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-A instancia del acreedor podrá reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el rematante no cumplierse su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Undécima.-De suspenderse por cualquier circunstancia alguna de las subastas citadas, la que haya sido suspendida se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en días sucesivos, si se repitiese o persistiese el impedimento que haya motivado la suspensión.

##### Finca objeto de subasta

Urbana.-Piso segundo izquierda, tipo J, del piso segundo, que ocupa una superficie de 74 metros 72

decímetros cuadrados, útiles, aproximadamente, distribuidos en cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, comedor-estar y tres dormitorios; linda, con relación a su entrada, al este, o frente, con escalera y el piso centro, tipo K; al oeste, o espalda, el lote 2 y terreno sobrante de edificación; al norte, o derecha, dicho piso centro, tipo K, y terreno sobrante de edificación, y al sur, o izquierda, el lote 2 y más terreno sobrante de edificación, forma parte del llamado solar de la Iglesia, sitio de Tregandía, término municipal de Noja (Cantabria), o bloque 1 del conjunto residencial zona residencial Montecarlo.

Inscripción.-Tomo 923, libro 10, folio 170, finca 1.685, inscripción 5 del Registro de la Propiedad de Santoña.

El tipo de la subasta es el de 6.507.404 pesetas.

Y para que sirva a los efectos oportunos y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Santander a 28 de septiembre de 1990.-El Magistrado-Juez, José Luis López del Moral.-El Secretario.-4.877-3.

★

Don Mauricio Muñoz Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santander.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 315/1986, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Viñuela, contra don Desiderio Crespo Cogo y Angeles Lavin Saiz, en reclamación de 720.620 pesetas de principal, más 350.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto de remate de la primera subasta se señala el día 10 de abril de 1991, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no se han presentado títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en esta Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera, se señala una segunda para el día 3 de mayo de 1991, a las once horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en anterior subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 28 de mayo de 1991, a las once horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la ley.

##### Bienes objeto de subasta

1. Rústica, terreno erial, en Navajeda, sitio Calleja Jacobo. Valorada en 22.000.000 de pesetas.
2. Rústica, finca número 8, en sitio Edino. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

La consignación deberá de efectuarse en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, en la cuenta número 385700017031585.

Dado en Santander a 31 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Mauricio Muñoz Fernández.-El Secretario.-4.765-3

En virtud de lo acordado por el señor don Julián Sánchez Melgar, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, de conformidad con providencia-propuesta dictada con fecha 13 de noviembre de 1990, en autos de juicio ejecutivo número 462/1982, a instancia de Banco Hispano Americano, representado por la Procuradora señora Mora Gandarillas, contra doña Marly Kuenerz y otros, notifíquese por medio de dicho edicto la mejora del embargo trabajo sobre los bienes de doña Marly Kuenerz Riedel, declarándose embargada la cuota que corresponda a la anterior en la liquidación de su sociedad de gananciales.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Marly Kuenerz Riedel y la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Santander a 21 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Julián Sánchez Melgar.—El Secretario.—7.843-C.

### SEGOVIA

#### Edicto

Don José Arturo Fernández García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 207/1988, a instancia de la Procuradora señora De Ascensión Díaz, en nombre de «Compañía Mercantil Essan, Sociedad Limitada», contra Compañía mercantil «Incalca, Sociedad Anónima», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán, propiedad de los demandados.

Dicha subasta tendrá lugar el día 13 de febrero de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Agustín, 20, Palacio de Justicia, bajo las siguientes condiciones:

Los referidos bienes salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasados, no admitiéndose las posturas que no cubran las dos terceras partes del citado tipo, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 39240000/020788, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los autos están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

No habiendo postor en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda el día 14 de marzo de 1991, a las once horas, la cual tendrá lugar, con la rebaja del 25 por 100, y bajo las mismas condiciones que la primera.

Y no habiendo postor en la segunda subasta se señala para la celebración de la tercera el día 17 de abril de 1991, a las once horas, la cual tendrá lugar sin sujeción a tipo y las mismas condiciones que las anteriores.

El bien embargado es el siguiente:

Local comercial en planta primera y baja del bloque 2 del edificio de Segovia, calle Clavel. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 3.232, libro 490, folio 52, finca 27.816, inscripción segunda.

Dado en Segovia a 29 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, José Arturo Fernández García.—El Secretario.—7.829-C.

### TALavera DE LA REINA

#### Edictos

Don Enrique de la Hoz García, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de jurisdicción voluntaria con el número 256/1990 para la declaración de fallecimiento de don Emilio Alonso Villa, que estuvo casado con la fallecida doña María Sánchez Domínguez y que nació en Moheda de la Jara (Toledo) el día 13 de julio de 1931, y cuyo último domicilio lo tuvo en el mismo pueblo.

Y para que tenga la publicidad exigida por la Ley, expido el presente en Talavera de la Reina a 8 de octubre de 1990.—El Juez, Enrique de la Hoz García.—El Secretario.—7.782-C.

★

Doña María Angeles Barona Arnal, Juez de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 187/88, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra doña Victoria Avila Jaén y don Bernardino Sánchez Sánchez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de la finca hipotecada, a que se contrae el procedimiento, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 10 de enero de 1991, a las doce horas de su mañana, por el tipo de 2.000.000 de pesetas, la primera, y 25.000.000 de pesetas, la segunda, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematada la finca en la primera, el próximo día 12 de febrero de 1991, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 14 de marzo de 1991, a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Previéndose a los posibles licitadores que las condiciones de la subasta son las siguientes:

No se admitirá postura en primera y segunda subastas que sea inferior a los respectivos tipos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta que, en caso, pueda celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se

realicen en dicho acto. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarlo y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Finca hipotecada y que se subasta

1. Rústica. Tierra de regadío en término de esta ciudad, al pago de la Cabra, titulado «Recio», con una superficie de 25 áreas 1 centiárea. Inscrita al tomo 1.275, libro 426, folio 208, finca 28.649, inscripción tercera.

2. Rústica. Tierra de regadío en el término de esta ciudad, al camino de la Cabra, con una superficie de 75 áreas. Inscrita al tomo 1.457, libro 543, folio 42, finca 35.117, inscripción tercera.

Dado en Talavera de la Reina a 23 de noviembre de 1990.—La Juez, María Angeles Barona Arnal.—El Secretario.—10.849-A.

### VALENCIA

#### Edictos

Don Ediberto J. Narbón Lainex, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 0261/87, se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio instado por el Procurador don Antonio García Reyes Carrión, en nombre y representación de «Urbanización San Julián, Sociedad Anónima», contra doña Magdalena Camacho Campos y don Vicente Burgal Gorosábel, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 12 de febrero de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Colón, de Valencia, número cuenta corriente 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de marzo de 1991, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 11 de abril de 1991, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

## Bien objeto de la subasta

Único.—Chalé en término de Siete Aguas, partida Ardaiejo, urbanización «Cerro de Siete Aguas», con una extensión superficial de 2.812 metros cuadrados, compuesto de planta baja con 101 metros cuadrados y piso alto de 32 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 513, libro 25, folio 24, finca número 3.644. Inscripción primera. Valorado en 9.000.000 de pesetas.

Valencia, 26 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez Edilberto J. Narbón Lainez.—El Secretario.—4.771-3.

★

Doña Rosa María Andrés Cuenca, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de Valencia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio acción hipotecaria, número 580 de 1989, promovidos por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora María José Montesinos Pérez, contra don José Luis Ros Cano y doña Amparo Moragues Mayor, en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de quince días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 18 de enero de 1991, a las once horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, supidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que en el supuesto de quedar desierta la primera subasta, se señala para la segunda subasta el próximo día 18 de febrero, a las once horas de la mañana, bajo las mismas condiciones reseñadas para la primera, con excepción del tipo, que será el 75 por 100 del fijado para aquella. Asimismo, de quedar desierta la segunda subasta, se señala para la tercera subasta el próximo día 18 de marzo, a las once horas de la mañana, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 20.006-3, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidas posturas.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los deudores, mediante el oportuno exhorto al Juzgado de Gandía.

Sexta.—Sirva el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores, para el supuesto de que resulte negativa la diligencia que se efectúa en la finca hipotecada.

## Bien objeto de la subasta

Número 12. Vivienda derecha, vista desde la plaza del piso 5.º, tipo A, puerta 10, que tiene su acceso por el zaguán y escalera de los altos, con servicio de ascensor; comprende una superficie útil de 89 metros 82 decímetros cuadrados, y vista desde la plaza de su situación, linda: Por derecha, finca de «Procom»; izquierda, caja de la escalera, hueco del ascensor y vivienda de este piso, puerta 9.ª, y fondo, patio de hues y finca de «Mateu y Bonet, Sociedad Anónima».

Cuota de participación, se le asigna una cuota del 6,66 por 100.

Inscrita al tomo 1.301, folio 140, finca número 49.999, inscripción segunda. Forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio situado en Gandía, plaza del Parque de la Estación, sin número.

Valorada a efectos de subasta en 5.920.000 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de noviembre de 1990.—La Magistrado-Juez, Rosa María Andrés Cuenca.—El Secretario.—4.780-10.

Doña María José Julia Igual, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 0518/89, a instancia del Procurador don Ignacio Zabailos Tormo, en nombre de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Proydeco Química, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 23 de enero de 1991, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 21 de febrero de 1991, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo de 1991, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría en siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana Colón, número 39), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma al demandado de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

## Bien que se subasta

Campo en la partida de la acequia de Vilamar. Tiene una superficie de 4.454 metros 12 decímetros cuadrados. Linda: Norte, don Francisco Comas Martínez, don José García Penella y don José Nacher; sur, acequia de Vilamar; este, don Matías Coscollá, sequil en medio, y oeste, la carretera. Dentro de sus límites existen las siguientes edificaciones: Casa vivienda en planta baja y piso alto al que se accede por escalera descubierta frontal. Ocupa una superficie de 49 metros cuadrados. Un almacén con cambra, con una superficie de 147 metros cuadrados, y otras pequeñas edificaciones con destino a cuartos y cobertizos, con una superficie de 342 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent 2 al tomo 2.104, libro 83 de Massanasa, folio 69, finca número 7.714, inscripción segunda.

Valorada en 8.029.000 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de noviembre de 1990.—La Magistrado-Juez, María José Julia Igual.—El Secretario.—7.845-C.

★

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 0962/90, radica procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por don

Alfonso de Jorge Manchado, representado por el Procurador don Jesús Rivaya Carol, contra don Miguel Gómez Simón y doña María Pastor Pérez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a la venta, en pública subasta, los bienes especialmente hipotecados consistentes en vivienda en 3.ª planta, puerta 3 del edificio en Enguera, recayente a plaza Espartero, 1, y calle San José, 25, de Registro de la Propiedad de Enguera, habiéndose publicado los correspondientes edictos en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 12 de noviembre, y «Boletín Oficial» de esta provincia número 274, de fecha 12 de diciembre, habiéndose omitido reseñar el precio convenido para subasta y que es de 5.810.000 pesetas.

Lo que se hace público por medio del presente edicto aclaratorio, debiendo entenderse a todos los efectos subsanados en este sentido.

Dado en Valencia a 30 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—4.779-10.

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia.

Hace saber: Que como ampliación al edicto de fecha 19 de octubre último, dimanante 131 Ley Hipotecaria número 758/1989, promovido por el Procurador señor Muñoz Alvarez, en nombre del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra doña María del Pilar Monreal Alexandre, se pone en conocimiento de los posibles licitadores de la registral 19.894, que el precio de licitación de la misma es de 8.450.000 pesetas.

Dado en Valencia a 5 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.980-C.

## VALLADOLID

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 784/1983, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio a instancia del Procurador don José Fernández Sánchez, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Javier Guayo y Sanz de Caldeano y don Vicente de Una García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o, la siguiente finca embargada al demandado don Félix Javier del Guayo Sanz de Galdiano. Cuarta parte indivisa en nuda propiedad, de la planta baja de la finca señalada con el número 16 de la calle de Bergamín. Inscrita al tomo 2.572, del antiguo Registro único de Pamplona, libro 200, al folio 20 vuelto, finca número 9.597, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Rosarillo 1, 2.ª, el próximo día 20 de enero de 1992, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.377.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el



primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 20 de febrero de 1992, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 1992, también a las doce horas, rigiendo para las mismas las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Valladolid a 29 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.763-3.

## VINAROS

### Edictos

Don Joaquín María Andrés Joven, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vinaroz (Castellón).

Hace saber: Que el día 12 de marzo de 1991 se sacará a pública subasta la finca después descrita, por el precio que se señala.

De declararse desierta dicha primera subasta, se anuncia también la segunda para el día 9 de abril siguiente y por el 75 por 100 de la tasación inicial, si tampoco en ésta hubiera postor se señala para tercera y última subasta para el día 7 de mayo siguiente y sin sujeción a tipo.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas de la mañana.

Las condiciones de la licitación así como el certificado del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en los autos número 63 de 1990, seguido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra la Compañía Mercantil «Citrame, Sociedad Anónima».

Todos los que como licitadores participen en la subasta, aceptarán como suficiente la titulación, así como continuarán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y preferentes que tengan las fincas, subrogándose en su responsabilidad.

Finca que se subasta:

Heredad secano en término de San Jorge, llamada Serreta o Coma del Archup, dividida en dos trozos por atravesarla la carretera de Vinaroz a Morella, de una superficie según el título de 3 hectáreas 63 áreas, pero según el catastro tiene 8 hectáreas 94 áreas 42 centiáreas, cuyo exceso de cabida se solicita, de cereales y algarrobos, lindante según el título: Oeste, camino de Traiguera; este, Teresa Sanguesa; norte, Fernando Esteller y otros, y sur, Magdalena Esteller Martí y otros, y según el catastro linda: Norte, Amelia Bastista Foliá y otra; sur, camino Viejo de Traiguera; este, José Zaragoza Mari, Vicente Bel Ripollés y otros, y oeste, Adelia Esteller Esteller. Atravesada en dirección este-oeste, por la carretera de Vinaroz a Morella.

La hipoteca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz, al libro 10 de San Jorge, folio 3, finca 769 duplicada, inscripción cuarta.

La finca descrita, se tasa a efectos de primera subasta en 26.834.000 pesetas.

Dado en Vinaroz a 2 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Joaquín María Andrés Joven.-El Secretario.-10.908-A.

Don Joaquín María Andrés Joven, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vinaroz (Castellón).

Hago saber: Que el día 6 de marzo de 1990 se sacará a pública subasta la finca después descrita, por el precio tipo que se señala.

De declararse desierta dicha primera subasta, se anuncia también la segunda para el día 2 de abril siguiente y por el 75 por 100 de la tasación inicial, si tampoco en ésta hubiera postor se señala para tercera y última subasta para el día 30 de abril siguiente y sin sujeción a tipo.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas de la mañana.

Las condiciones de la licitación, así como el certificado del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en los autos número 32 de 1990, seguido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra la «Compañía Mercantil Citrame, Sociedad Anónima», y Antonio Martín Navarro Esteller.

Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación, así como continuarán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y preferentes que tengan las fincas, subrogándose en su responsabilidad.

Fincas que se subastan:

1. Un campo de tierra huerta con naranjos, comprensivo de cuatro hanegadas 70 brazas, o sea, 36 áreas 15 centiáreas, en término de Almazora, partida de la Vilarrocha, con lindes: Norte, según el título Pascual Cubedo; sur, Tomás Morella; este, Miguel Pesudo, y oeste, Cajero de la acequia mayor; forma la parcela 316 del polígono 10, y conforme al catastro, linda: Norte, acequia; este, Miguel Pesudo Amiguet; sur, Vicente Mollá Morellá, y oeste, camino.

La hipoteca fue inscrita al tomo 675, libro 248, folio 107, finca 16.232-N, inscripción 4.<sup>a</sup> del Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal.

La finca descrita se tasa a efectos de la primera subasta por 2.650.666 pesetas.

2. Un campo, tierra huerta con naranjos, con carretera de entrada que no podrá prolongarse sin el consentimiento de los coparticipes de la carretera, de superficie después de una segregación efectuada de 48 áreas 52 centiáreas 25 decímetros cuadrados, en término de Almazora, partida Olivarets, Toronchera o Casoleta, lindante por norte, Antonio Francisco Ballester; este, José Francisco Castell, José Pesudo Bellido y Concepción Claromonte Safont; sur, Marcos Galí balaguer, y oeste, Pascual Albiol Burdeos, Joaquín Clausell, Pascual Renau Selusi y Ramón Renau Andrés.

La hipoteca fue inscrita al tomo 675, libro 248, folio 111, finca 2.249-N, inscripción 5.<sup>a</sup> del Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal.

La finca descrita se tasa a efectos de primera subasta en 2.991.600 pesetas.

3. Un campo de tierra huerta con naranjos, comprensivo de tres hanegadas 176 brazas, igual a 32 áreas 24 centiáreas, en término de Almazora, partida del partido del Medio o San Antonio, lindante norte, camino de Benafeli; este, Bautista Felip Renau; sur, Antonia Escuder Serra, y oeste, Vicente Felip Safont, acequia en medio.

La hipoteca fue inscrita al tomo 675, libro 248, folio 110, finca 2.250, inscripción 5.<sup>a</sup> del Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal.

La finca descrita se tasa a efectos de primera subasta en 3.868.800 pesetas.

4. Un campo de tierra huerta con naranjos, comprensivo de dos hanegadas 130 brazas, igual a 22 áreas 9 centiáreas, en término de Almazora, partida Vilamoncarro o Molineta, lindante por norte, Enrique Agut Catalá, acequia de Vilamoncarro en medio; este, Facundo Beltrán Beltrán; sur, camino del Río Mijares, y oeste, Daniel Bernard Pesudo.

La hipoteca figura inscrita al tomo 675, libro 248, folio 115, finca 3.093-N, inscripción 6.<sup>a</sup> del Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal.

La finca descrita se tasa a efectos de primera subasta en 2.209.000 pesetas.

Dado en Vinaroz a 26 de noviembre de 1990.-10.909-A.

## ZARAGOZA

### Edictos

E Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 75/90-B, a instancia de la actora «Aragonesa de Avaluos, S.G.R.», representada por la Procuradora señora Domínguez y siendo demandada «Bodegas Euroamericanas, Sociedad Anónima», con domicilio en Residencial Paraiso, número 1, escalera A, 7.<sup>a</sup>, C. Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de esta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los adopta sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 9 de enero de 1991 próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a la valoración. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 11 de febrero de 1991 siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 por 100 de la valoración. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 11 de marzo de 1991 próximo inmediato y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana: Nave industrial, sita en término de Cariñena (Zaragoza), con frente a la carretera de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca, al tomo 1.269, libro 149 de Cariñena, folio 152, finca número 13.950.

Valorada en 44.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 26 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.763-D.

★

El Juez de Primera Instancia número 8 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 72/1990, a instancia del actor «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Bibian Fierro, y siendo demandado don Luis Fernando Navarro García, con domicilio en calle Francisco de Vitoria, número 26, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de este, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dicho precio de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Se ha suplido la presentación de títulos, con la certificación de cargas aportada. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes subsistirán, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez y treinta horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 19 de febrero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.



Segunda subasta: El 26 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 30 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana.-Vivienda letra B izquierda en la primera planta alzada, escalera derecha, con una superficie de 84,06 metros cuadrados, y una cuota de participación de la de una casa, sita en esta ciudad, calle Francisco Vitoria, número 26.

Inscripción.-Al tomo 4.155, folio 86, finca 1.965 del Registro de la Propiedad de Zaragoza.

Valoración.-Se valora en 16.000.000 de pesetas.

Urbana.-Finca 1.85, con el uso de aparcamiento número 38, en sótanos dos, de una casa sita en esta ciudad, calle Francisco Vitoria, número 26.

Inscripción.-Tomo 4.155, folio 89, finca 98.415-25

Valoración.-Se valora en 2.000.000 de pesetas.

Servirá el presente de notificación en forma al demandado, de dichos señalamientos.

Dado en Zaragoza a 8 de noviembre de 1990.-El Juez.-El Secretario.-7.826-C.

★

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 960/1988, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el Procurador don Fernando Peire Aguirre, y siendo demandada María del Carmen Insa Rivera, con domicilio en M. Pastor Sancho, 1, 1.ª, 3.ª, Zaragoza, y Manuel Salazar Callejas, con domicilio en M. Pastor Sancho, 1, 1.ª, Zaragoza. Se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación, se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos y certificaciones de cargas estarán de manifiesto en Secretaría; se entenderá que el licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 7 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte:

Segunda subasta: El 4 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, de darse las mismas circunstancias:

Tercera subasta: El 9 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Local sito en Pablo Ruiz Picasso, 2, duplicado, llamado bar Levante. Inscrito al tomo 1.882, folio 121, libro 20, finca 677.

Tasado en 5.040.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 12 de noviembre de 1990.-El Juez.-El Secretario.-10.910-A.

★

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 426-B/1989, a instancia del actor C. A. I., representado por el Procurador señor Andrés, y siendo demandados Isaac Martínez Rome, José Angel Martínez Romea, José

Martínez Tornos y Vicenta Romeo Valero, con domicilio en Villafeliche, calle San Antón, sin número, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Que los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados.

Sexta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 8 de febrero de 1991; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 8 de marzo de 1991; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 8 de abril de 1991, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Campo, secano e indivisible, en la partida de Las Planas, de 90 áreas. Polígono 6, parcela 273. Tomo 1.179, libro 45, folio 153, finca 5.731. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Daroca. Valorado en 450.000 pesetas.

Campo, secano divisible, en la partida Valdepera o Regacho, de 6 hectáreas, 31 áreas y 25 centiáreas. Polígono 4, parcela 87. Tomo 266, libro 12, folio 95, finca 910. Inscrito en el Registro de Daroca. Valorado en 3.200.000 pesetas.

Campo, regadío y árboles de ribera, en camino de Daroca, partida de la Huerta, conocida por La Chopera, de 11 áreas y 60 centiáreas. Polígono 7, parcela 96. Tomo 1.179, libro 44, folio 77, finca número 3.458. Valorado en 200.000 pesetas.

Campo, cereal y regadío, en partida Escamilla, de 40 áreas y 80 centiáreas. Polígono 6, parcela 100. Tomo 1.179, libro 44, folio 47, finca número 3.431. Valorado en 800.000 pesetas.

Campo, regadío eventual, en la partida Escamilla, de 26 áreas y 40 áreas. Polígono 1, parcela 322. Tomo 1.179, libro 44, folio 55, finca número 3.439. Valorado en 500.000 pesetas.

Campo, cereal, en partida Escamilla, de 10 áreas y 40 centiáreas. Es regadío. Tomo 1.179, libro 44, folio 130, finca número 3.501. Valorado en 200.000 pesetas.

Campo, regadío, en partida Pozo del Vicario, de 33 áreas y 80 centiáreas. Polígono 1, parcela 82. Tomo 126, libro 4, folio 73, finca número 388. Valorado en 600.000 pesetas.

Vina, secano, en la partida Rambla, de 64 áreas. Polígono 6, parcela 85, tomo 126, libro 4, folio 217, finca número 907. Valorada en 1.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1990.-El Secretario.-10.907-A.

★

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 873/1988, se siguen autos de pieza de ejecución provisional de juicio de menor cuantía, a

instancia del Procurador don Marcial Bibián Fierro, en representación de don Aristides Marco Vicente de Vera, contra don Fernando Castillo Saleté y otros, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Fernando Castillo Saleté.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Zaragoza, plaza Pilar, 2, el próximo 1 de febrero, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones.

Primera.-El tipo del remate será de 8.990.400 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate. En la forma prevenida en la Ley o previo ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 27 de febrero, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Piso 2.º A derecha, de 74,92 metros cuadrados, con una cuota de participación de 1.2743, sito en calle Monasterio de Samos, sin número. Inscrito al tomo 4.126, folio 44 de la finca 1.598.

Valorado en 8.990.400 pesetas.

Dado en Zaragoza a 26 de noviembre de 1990.-El Juez, Pedro Antonio Pérez García.-El Secretario.-7.825-C.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

LA CORUÑA

Edicto

Don Juan Martínez Moya, Magistrado-Juez de este Juzgado de lo Social, 5, de los de La Coruña.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos con el número 29/90 (ejecución 26/90), a instancia de don Pedro López Oroza y otros, contra la Sociedad Cooperativa del Mar de Armadores de Buques de Pesca de La Coruña, sobre resolución de contrato, en los cuales por providencia del día de la fecha se acordó sacar a pública y primera subasta el siguiente bien inmueble, propiedad de la ejecutada:

Lote número 73. Terreno a varadero en la playa de Oza, en la parroquia de Santa María de Oza.

Sección Segunda del Ayuntamiento de La Coruña, que ocupa la superficie de 4.895 metros 26 decímetros cuadrados y varadero de tres vías, construido sobre el mismo. Linda: Al norte, con la concesión de «Varaderos Chas. Sociedad Anónima»; al sur, zona sin ocupar de la playa de Oza y el mar; al este, el mar, y al oeste, zona reservada para la carretera de acceso a futuras ampliaciones del puerto. Figura inscrito en el libro 439 de la Sección Segunda de La Coruña, folio 215, finca número 33.632, inscripción segunda. Avalúo: 170.000.000 de pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Alfonso Molina, sin número, bajo, el día 2 de enero de 1991, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar previamente el 20 por 100 del valor de los bienes, que ha de servir de tipo para la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Los licitadores aceptan la titulación y las cargas que consten del propio expediente, que podrán examinar previamente.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación a que se refiere el apartado a) o acompañar resguardo de haberla efectuado en la «Cuenta de Depósitos y Consignaciones» de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, O.P. de La Coruña.

Quinta.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Para el caso de que la primera subasta resultase desierta se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las restantes condiciones, para el día 15 de enero de 1991, a las doce horas.

Y para el caso que resultase también desierta esta segunda, se señala una tercera subasta para el día 30 de enero de 1991, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que ha sido justipreciado el bien. Si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Dado en La Coruña a 10 de diciembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Martínez Moya.—El Secretario.—4.876-2.

## TOLEDO

### Edicto

Don Nazario José María Losada Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo y provincia,

Hace saber: Que en los autos de ejecución número 62/1985, seguidos en este Juzgado a instancia de Casto Guio Fernández contra herederos de José María Pellón Viezma, sobre despido, hoy en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como propiedad del apremiado herederos de José María Pellón Viezma; dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Carlos V, sin número, de esta capital, señalándose para la primera el día 13 de febrero de 1991, para la segunda, en su caso, el día 14 de marzo de 1991 y para la tercera, también en su caso, el día 16 de abril de 1991, todas ellas a las diez y quince horas.

Las personas que deseen participar en las subastas deberán observar las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de base, como tipo de subasta, el de tasación dado a dichos bienes.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar, previamente en Secretaría o en el lugar destinado al efecto, el 20 por 100 en efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirva de tipo

para la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el importe del 20 por 100 efectivo del tipo de tasación.

Quinta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Sexta.—En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes no podrán ser adjudicados por menos del 25 por 100 del precio.

Séptima.—Los títulos de propiedad o certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y precedentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Tierra finca de «San Silvestre», finca número 4.136. Valorada en 45.000.000 de pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para conocimiento de las partes y cualquier otro interesado, expido el presente en Toledo a 27 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Nazario José María Losada Alonso.—El Secretario.—10.903-A.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en el procedimiento procesal abreviado 54/1990, seguido en este Juzgado por delito de resistencia y falta de lesiones, libro a V. I. a fin de que el encausado que luego se dirá comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días para su ingreso en prisión, notificación, requerimiento y emplazamiento: de no verificarlo en dicho plazo será declarado rebelde, por lo que se interesa la busca y captura de Enrique Luis Brioso Díaz, documento nacional de identidad número 51.330.506, hijo de Tomás y de Pilar, nacido en Madrid el día 4 de marzo de 1956.

Córdoba, 31 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez de Instrucción, Francisco Salto Villén.—1.972.

★

Por la presente y en el procedimiento abreviado número 16/1990, sobre robo, se cita y llama al acusado José Antonio Romero Pesquero, de 25 años de edad, hijo de Octavio y de Purificación, natural de Puertollano, domiciliado últimamente en Ciudadella de Menorca, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial» comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en calle San Isidro, número 16, de Ciudadella para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y ordeno a todas las funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del

referido acusado, procedan a su busca y captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro de Detención y Cumplimiento a disposición de este Juzgado.

Ciudadella de Menorca, 31 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.971.

### Juzgados militares

Por la presente se cita al recluta Pizarro Machio, Antonio, perteneciente al reemplazo 1990, alistado por el Ayuntamiento de Badajoz, nacido el 12 de septiembre de 1971, hijo de Antonio y Antonia, con documento nacional de identidad número 8.859.384, y cuyo último domicilio conocido es avenida de los Conquistadores, P-31, 3-D, de Villanueva de la Serena (Badajoz), a fin de que en el plazo máximo de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, se presente en el Centro Provincial de Reclutamiento 06 (Badajoz), calle Fernando Calzadilla, número 8, a realizar los trámites necesarios para su incorporación a filas al N. I. R. A-5, Base General Menacho, Bótoa, Badajoz, con el quinto llamamiento del reemplazo 1990, donde ha sido destinado por la superioridad.

Esta citación se realiza a tenor de lo previsto en el artículo 124 del Código Penal Militar, sobre falta de incorporación a filas.

Badajoz, 7 de noviembre de 1990.—El Teniente Coronel Jefe, Juan Vázquez Almagro.—1.974.

★

Juzgado Togado Militar Territorial número 52 de Las Palmas de Gran Canaria,

Mozo Marcos Antonio Quintero Marrero, hijo de Antonia y de Salvador, natural de Valleseco (Gran Canaria), nacido el 1 de diciembre de 1965, de estado soltero, de profesión ignorada, con documento nacional de identidad número 52.841.442, último domicilio conocido en avenida Cabildo Insular, 22, Zumacal (Valleseco), destinado en RAMIX-94, y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 52/18/1990, seguida contra él por un presunto delito de negativa a cumplir servicio militar, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 52, comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria (Hospital Militar de Las Palmas, plaza de San Francisco, sin número), Comandante Auditor don Enrique Yáñez Jiménez, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruego a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada Autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de noviembre de 1990.—El Juez Togado, Enrique Antonio Yáñez Jiménez.—1.993.

★

C. I. Antonio Millán Bonache, hijo de Blas y de Manuela, natural de Siles (Jaén), nacido el 17 de enero de 1971, de estado civil soltero, de profesión músico, encartado en 25/102/1990, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,78 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba escasa, y como señales particulares ninguna, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruego a las Autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Málaga, 8 de noviembre de 1990.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado Militar Territorial número 25, Francisco Javier Mata Tejada.—1.991.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación, que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Asturias, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en Acantonamiento de Rubín, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

APELLIDOS Y NOMBRE	F.NAC.	NOMB.PADRE	NOMB.MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA		
ABLONEDO	BLANCO	BENIGNO	091171	RUFINO	JOSEFINA	GIJON	ASTURIAS
ALCARAZ	RAMIRO	FCO.JAVIER	080971	ANTONIO	CARMEN	GIJON	ASTURIAS
ALONSO	BUINES	ANTONIO	181071	CESAR	ROSARIO	OVIEDO	ASTURIAS
ALONSO	ROCES	JAVIER	110971	BIENVENIDO	ANA MARIA	GOZON	ASTURIAS
ALONSO	RODRIGUEZ	JUAN JOSE	170771	JOSE LUIS	CLARA INES	EL FRANCO	ASTURIAS
ALONSO	SANCHEZ	JORGE REÑA	161271	BALDOMERO	GEORGINA	GIJON	ASTURIAS
ALONSO	SUAREZ	JOSE MANUEL	070571	ELOY	M.MARGARITA	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	ASTURIAS
ALSINA	BADIA	LUIS JACINT	030871	EUTINIO	LOURDES	GIJON	ASTURIAS
ALVAREZ	ARGUELLES	ISAAC	010871	GASPAR	CARMEN	MIERES DEL CAMINO	ASTURIAS
ALVAREZ	FERNANDEZ	MARCO ANT.	100571	VALENTIN	ROSA	GIJON	ASTURIAS
ALVAREZ	GARCIA	VICENTE J.	040471	PERGENTINO	STA.AMABLE	LENA	ASTURIAS
AMBRES	GONZALEZ	FERNIN	021071	JOSE	AMPARO	CANGAS DE NARCEA	ASTURIAS
AMEJERAS	FERNANDEZ	FRANCISCO J	270371	JOSE	JOSEFA	GIJON	ASTURIAS
ANJOS DOS	SANTOS	JOSE MARIA	271171	FRANCISCO	M.DOLORES	GIJON	ASTURIAS
ANTOLIN	COTIELLO	JOSE	070471	JESUS	NIEVES	GIJON	ASTURIAS
ARCKENS	NO SE SABE	ALEJANDRO	011071	EUGENIO	IRMA	GIJON	ASTURIAS
ARCOS	QUESADA	J.RAFAEL	301071	JUAN	CARMEN	GIJON	ASTURIAS
ARGUELLES	BERNARDO	M.ANTONIO	121071	JOSE MANUEL	COVADONGA	GIJON	ASTURIAS
ARGUERIA	RINCON	RAFAEL	050871	JUAN JOSE	ADELINA	GIJON	ASTURIAS
ARIAS	ALVAREZ	JOSE MANUEL	121271	MANUEL	M LUZ	CANGAS DE NARCEA	ASTURIAS
ARIAS	PEREZ	LUIS MIGUEL	080771	MIGUEL	LUISA	OVIEDO	ASTURIAS
AVELLO	CADENAS	JAVIER	041271	CONSTANTINO	LUZDIVINA	CANGAS DE NARCEA	ASTURIAS
AVELLO	GARCIA	F.JAVIER	041071	ANTONIO	SAGRARIO	GIJON	ASTURIAS
BALLESTEROS	CASTRO	LUIS JOSE	130471	JOSE LUIS	CARMEN	GIJON	ASTURIAS
BARBARA	COSTA	ROBERTO DA	160471	ANTONIO	M.ELADIA	CANGAS DE NARCEA	ASTURIAS
BATISTA	ANGELES DE LOS	LANDO	090371	JUAN	M.CARMEN	RIBERA DE ARRIBA	ASTURIAS
BATISTA	DOS ANJOS	J.FERNANDO	220371	JUAN	ALMERINDA	RIBERA DE ARRIBA	ASTURIAS
BERDEJO	ALVAREZ	MIGUEL	160971	PAULINO	ROSA	MIERES DEL CAMINO	ASTURIAS
BLANCO	CASTRO	JOSE LUIS	100871	JOSE	ANGELINA	GIJON	ASTURIAS
BLANCO	MATEO	GUSTAVO	160771	FELIPE	MARIA	GIJON	ASTURIAS
BLANCO	PONS	ALBERTO	210471	FERNANDO	IRMA	OVIEDO	ASTURIAS
BOO	SEIJAS	JAVIER	130771	RAFAEL	M.DOLORES	LANGREO	ASTURIAS
CALAMADRO	FERNANDEZ	J.ANTONIO	291171	CRISPULO	M.ANTONIA	GIJON	ASTURIAS
CALVO	VIVAS	VICTOR MAN.	100471	ANESIO	ADELA	GIJON	ASTURIAS
CAMARASA	GURGUILLO	FRANCISCO	191171	FRANCISCO	JOSEFINA	PILONA	ASTURIAS
CAMBEIRO	CUNS	JUAN MANUEL	140271	JUAN	MANUELA	GIJON	ASTURIAS
CAMPOS	LOBO	JOSE	200371	FRANCISCO	PILAR	MIERES DEL CAMINO	ASTURIAS
CANCELAS	ALVAREZ	JOSE ANTONI	110171	LUIS	COVADONGA	PRAVIA	ASTURIAS
CANCELO	SANMARTIN	J.ANTONIO	170571	JOSE	LUISA	CANGAS DE ONIS	ASTURIAS
CANCIO	POLA	ROBERTO	230371	MANUEL	MANUELA	MIERES DEL CAMINO	ASTURIAS
CANHA	JIMENEZ	ANTONIO	080971	ANTONIO	INOCENCIA	MIERES DEL CAMINO	ASTURIAS
CANTARELO	RAFAEL	MANUEL AVEL	200571	DAVID AVEL	ESTHER	LANGREO	ASTURIAS
CARBAJAL	RUIZ	JOSE CARLOS	290571	JOSE	BEATRIZ	AVILES	ASTURIAS
CARBAYO	RODRIGUEZ	FCO JAVIER	300371	ANGEL	JOSEFINA	CARREDO	ASTURIAS
CARDENAL	REGUERO	FRANCISCO J	150271	ALFONSO M.	ANA	OVIEDO	ASTURIAS
CARMEN	PINTO	ANTONIO DEL	101171	ANTONIO	MARILLA	MIERES DEL CAMINO	ASTURIAS
CARMONA	HERAS	JOSE	240171	JOSE	ROSARIO	LANGREO	ASTURIAS
CARRIL	CASO	JOSE JORGE	050271	JORGE	VICTORIA	GIJON	ASTURIAS
CASAL DE LA	SAL	JESUS JAV.	051071	PEDRO LAZA	BENITA	OVIEDO	ASTURIAS
CASTELLANO	HERNANDEZ	PEDRO	240171	PEDRO	MILAGROS	MIERES DEL CAMINO	ASTURIAS
CASTIGREIRA	MERINO	LUIS A.	070671	ANTONIO	MARCELINA	AVILES	ASTURIAS
CASTRO	MEANA	CANDIDO	200871	AGUSTIN	DELFINA	GIJON	ASTURIAS
CEREJIDO	URIA	HERMINIO	210771	HERMINIO	FELICITAS	GIJON	ASTURIAS
CORREIA	CORREIA	PEDRO	060171	JOSE J.	CELESTE	GIJON	ASTURIAS
COTO	CONCHESO	GONZALO MAR	051271	MARCELINO	MARIA ELAD.	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	ASTURIAS
CUBIELLA	SANCHEZ	ANDRES	260171	CANDIDO	FRANCISCA	CARREDO	ASTURIAS
CUERVO	HUERGO	JUAN PABLO	090471	JOSE CARLOS	M.CARMEN	GIJON	ASTURIAS
CUETO	MENENDEZ	MARCOS	061071	GUILLERMO	MARIA	AVILES	ASTURIAS
DIAZ	RODRIGUEZ	JORGE	170571	GREGORIO	MARGARITA	AVILES	ASTURIAS
DIAZ-RUBIN	SUAREZ-FAZOS	ENRIQUE	130571	ENRIQUE	TERESA	OVIEDO	ASTURIAS
DOS ANJOS	DOS ANJOS	ENLEO CAS.	110671	FRANCISCO	MARIA	RIBERA DE ARRIBA	ASTURIAS
DUARTE	CASTELAO	MANUEL A.	020171	EMILIO	MARINA	AVILES	ASTURIAS
EL IDIO	ESTEVEZ	ANTONIO MAN	260271	ANTONIO	ZITA	GIJON	ASTURIAS
ESCORIAL	RICO	JOAQUIN	300971	JOAQUIN	CONCEPCION	GIJON	ASTURIAS
ESTEVEZ	MIGUELEZ	PE德罗	051171	ARNALDO	MARIA	MIERES DEL CAMINO	ASTURIAS
ESTRADA	FERNANDEZ	MANUEL ANTO	300571	FIDEL	ELVIRA	GIJON	ASTURIAS
FANJUL	LOPEZ	JORGE LUIS	110671	JORGE LUIS	JUANA	LANGREO	ASTURIAS
FERNANDEZ	ALVAREZ	PABLO J.	090571	JOSE	MARIA LUISA	OVIEDO	ASTURIAS
FERNANDEZ	BLANCO	JORGE	130971	MANUEL	ANA	GIJON	ASTURIAS
FERNANDEZ	CORRAL	OSCAR	160471	JUAN ANGEL	MANUELA	GIJON	ASTURIAS
FERNANDEZ	GARCIA	IVAN	240971	JAVIER	M.JOSEFA	GIJON	ASTURIAS
FERNANDEZ	GARCIA	J.ANTONIO	191071	JUAN	ELOINA	AVILES	ASTURIAS
FERNANDEZ	GARCIA	JESUS	201271	JESUS	M.ANTONIA	OVIEDO	ASTURIAS
FERNANDEZ	GONZALEZ	EDUARDO ALB	300671	JOSE	ANA	GIJON	ASTURIAS
FERNANDEZ	MENENDEZ	JOSE RAMON	190571	ADRIAN	PAZ	OVIEDO	ASTURIAS
FERNANDEZ	MORAN	PEDRO DAVID	220571	NO SE SABE	LEONTINA	GIJON	ASTURIAS
FERNANDEZ	RIOBELLO	JOSE RAMON	170171	CANDIDO	JULIA	AVILES	ASTURIAS
FERNANDEZ	ROJO	JUAN RAMON	300571	JUAN	MARGERITA	GIJON	ASTURIAS
FERNANDEZ	SANCHEZ	DAMASO	130571	DAMASO	CARMELA	GIJON	ASTURIAS
FERNANDEZ	SUAREZ	JOSE IGNACI	120471	FERNANDO	MARIA	AVILES	ASTURIAS
FERNANDEZ	VALLLES	JOSE ANTONI	201071	AVE INO	SOLOM	CANGAS DE NARCEA	ASTURIAS
FERNANDEZ-CANSECO	FERNANDEZ	JUAN JOSE	070971	JOSE	DOLORES	AVILES	ASTURIAS
FERNANDEZ	SUAREZ	ANTONIO	260171	ANTONIO	ESTRELLA	GIJON	ASTURIAS
FERRERA DOS	SANTOS	JOSE	290471	ALBERTO	NASARIA	MIERES DEL CAMINO	ASTURIAS
FERRERA	NEVARES	JAVIER	211271	JOSE LUIS	M.JESUS	GIJON	ASTURIAS
FRANCISCO	MIER	ALFONSO DE	290571	ALFONSO	CARMEN	CARREDO	ASTURIAS
FUENTE	FERNANDEZ	JAVIER DE	090571	JAVIER	M.TERESA	OVIEDO	ASTURIAS
FUENTE	RODRIGUEZ	MARCOS A.	310171	JESUS	OLIVA	OVIEDO	ASTURIAS
GABARRE	JIMENEZ	GABRIEL	140671	BASILIO	RODRIGUEZ	GIJON	ASTURIAS
GABARRES	MONTOYA	MANUEL ABR.	020171	JOSE A.	ROSARIO	GIJON	ASTURIAS
GABARRI	BARRULL	MIGUEL	141171	EMILIO	EUFRASIA	AVILES	ASTURIAS
GALAN	GARCIA	JOSE T.	010671	ANTONIO	ASUNCION	AVILES	ASTURIAS
GALLEGO	MAGALLANES	JOSE RAMON	120971	JESUS	HERMINIA	GIJON	ASTURIAS

APELLIDOS Y NOMBRE	F.NAC.	NOMB.PADRE	NOMB.MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA			
GALLEGO		MENENDEZ	DARIO	250871	LUIS	M. CONSUELO	CANGAS DE MARCEA	ASTURIAS
GARCIA		FERNANDEZ	ALFREDO	160971	IGNACIO	MARIA PILAR	GIJON	ASTURIAS
GARCIA		FERNANDEZ	GABRIEL	230871	JOSE LUIS	ROSARIO	OVIEDO	ASTURIAS
GARCIA		GARCIA	CANDIDO	160171	GERARDO	MARIA LUZ	AVILES	ASTURIAS
GARCIA		GOMEZ	SERGIO	110771	FELIX	RAQUEL	OVIEDO	ASTURIAS
GARCIA		GONZALEZ	RUBEN	220971	RUBEN	JULIA	GIJON	ASTURIAS
GARCIA		MAGDALENO	J. ALFONSO	271171	JUAN PEDRO	GLADALUPE	GIJON	ASTURIAS
GARCIA		MENENDEZ	FRANCISCO R	151171	MANUEL	TERESA	AVILES	ASTURIAS
GARCIA		MONTES	M ANGEL	200571	ANTONIO	M JOSEFA	NAVA	ASTURIAS
GARCIA		MURIZ	SANTIAGO	130671	SANTIAGO	CARMEN	OVIEDO	ASTURIAS
GARCIA		PAQUET	MIGUEL	071171	LUIS	M. TERESA	GIJON	ASTURIAS
GARCIA		PELAEZ	J. AURELIO	090971	J. AURELIO	M. CARMEN	RIBADESELLA	ASTURIAS
GARCIA		PINTO	JUAN MANUEL	160771	CARLOS	ETELVINA	OVIEDO	ASTURIAS
GARCIA		PONTIGA	LUIS MIGUEL	060571	LUIS MIGUEL	M. PILAR	CORVERA DE ASTURIAS	ASTURIAS
GARCIA		RECUERO	IGNACIO	040971	ISMAEL	ANGELES	OVIEDO	ASTURIAS
GARCIA		RODES	MARCELINO	091071	ROSENDO	ETELVINA	LANGREGO	ASTURIAS
GARCIA		RODRIGUEZ	MARTIN	240771	MARTIN	LUISA	AVILES	ASTURIAS
GARCIA		ROIBAS	RICARDO M.	060171	LUIS	TERESA	AVILES	ASTURIAS
GARCIA		SANTOS	FRANCISCO	080271	MARCIAL	MARIA PILAR	GIJON	ASTURIAS
GARCIA		VEGA	LUIS CARLOS	170871	ANTONIO	M. LOURDES	GIJON	ASTURIAS
GARCIA DE VICUÑA		MENDEZ-TRELLES	FRANCISCO JO	040471	FCC. JAVIER	MARTA	MIERES DEL CAMINO	ASTURIAS
GASULLA		CALVO	ALBERTO	090971	JUAN	ALTAMIRA	AVILES	ASTURIAS
GIL		PORTA-CELI	FERNANDO A.	040471	JOSE	MERCEDES	GIJON	ASTURIAS
GOMEZ		CASTRO	MATEO	060871	EDUARDO MAN	MARIA ADELA	OVIEDO	ASTURIAS
GOMEZ		DIEZ	CARLOS ROM.	180671	FERNANDO	M. TERESA	GIJON	ASTURIAS
GOMEZ		FERNANDEZ	JUAN CARLOS	271171	GENERO CAR.	MARIA ESTER	FERAMELLERA ALTA	ASTURIAS
GOMEZ		GARCIA	JOSE	080771	JOAQUIN	M. CARMEN	MIERES DEL CAMINO	ASTURIAS
GONALEZ		MONJARDIN	ARGIMIRO	231171	FRANCISCO	ANTOLINA	AVILES	ASTURIAS
GONZALEZ		BERNARDO	FIDEL	140871	FUDEL MAN.	JOSEFA M.	OVIEDO	ASTURIAS
GONZALEZ		CAMPORRO	DAVID	180271	JUAN	MARIBEL	GIJON	ASTURIAS
GONZALEZ		CARAZO	JUAN CARLOS	270771	JUAN MANUEL	M. ISABEL	GIJON	ASTURIAS
GONZALEZ		CARRO	JUAN JOSE	280671	FLORENCIO	ANTONIA	AVILES	ASTURIAS
GONZALEZ		CORES	FERNANDO	110171	FRANCISCO	EULALIA	OVIEDO	ASTURIAS
GONZALEZ		CORTINA	RUBEN	210571	EUSEBIO	ANGELINA	OVIEDO	ASTURIAS
GONZALEZ		DIAZ	JAVIER	101071	JOSE	MARIA CRUZ	LENA	ASTURIAS
GONZALEZ		FERNANDEZ	LUIS ALBER	090171	JUAN	REMEDIOS	AVILES	ASTURIAS
GONZALEZ		FERNANDEZ	MANUEL	310771	MANUEL	OLIVA	OVIEDO	ASTURIAS
GONZALEZ		GIL	MIGUEL	080671	BRUNO	ANA	OVIEDO	ASTURIAS
GONZALEZ		HERNANDEZ	RUBEN	100971	MANUEL	NIEVES	GIJON	ASTURIAS
GONZALEZ		MONTILLA	JOSE	030871	ARCADIO	M. ZULIMA	MIERES DEL CAMINO	ASTURIAS
GONZALEZ		RODRIGUEZ	IVAN	270571	MANUEL	MANUELA	OVIEDO	ASTURIAS
GONZALVES		RIVEIRO	MANUEL	200371	MANUEL	ROSA	AVILES	ASTURIAS
GRANDA DEL		VALLE	FRANCISCO	291171	CELESTINO	MARIA LUISA	OVIEDO	ASTURIAS
GRANJA		GONZALEZ	CARLOS	251171	JUAN MANUEL	SOL	OVIEDO	ASTURIAS
GRIJUELA		SAHABUN	JUAN MANUEL	301271	CONSTANTINO	ANA MARIA	OVIEDO	ASTURIAS
GUERDO		SERRA	FRANCISCO J	070771	OCTAVIO	JOSEFA	OVIEDO	ASTURIAS
GUTIERREZ		BENDANA	LUIS ALBER	211271	LUIS JORGE	DORA	OVIEDO	ASTURIAS
GUTIERREZ		DIEZ	JOSE PABLO	051071	PABLO	GLORIA	LANGREGO	ASTURIAS
GUTIERREZ		GONZALEZ	EMILIO JOSE	020171	JOSE	HELIODORA	AVILES	ASTURIAS
HERNANDEZ		ALVAREZ	LUIS FELIPE	161071	FELIPE	MERCEDES	GIJON	ASTURIAS
HERNANDEZ		CAMACHO	FLORENTE	020671	FAUSTINO	JULIA	AVILES	ASTURIAS
HERNANDEZ		FERNANDEZ	ALBERTO	290971	DIEGO	PILAR	AVILES	ASTURIAS
HERNANDEZ		GABARRIZ	JOSE	270971	JUAN	ROSA	GIJON	ASTURIAS
HERNANDEZ		HERNANDEZ	RICARDO	250271	MANUEL	NIEVES	AVILES	ASTURIAS
HIGUERA		JAVATO	FCC. JAVIER	021071	FELIPE	ANGELA	GIJON	ASTURIAS
HUELGA		ALONSO	MANUEL	041071	ADELFO	M. CARMEN	MIERES DEL CAMINO	ASTURIAS
IBARIZ		ORVICH	JAVIER	310171	SILVINO	SOLEDAD	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	ASTURIAS
IGLESIAS		FERNANDEZ	PABLO	110771	PABLO	CARMEN	AVILES	ASTURIAS
IGLESIAS		RODRIGO	AITOR	050871	BERNARDINO	M. DOLORES	OVIEDO	ASTURIAS
IGUZQUIZA		CANCIO	ENRIQUE	190471	LAUREANO	INES ORQUID	LANGREGO	ASTURIAS
INACIO		SANTOS	VICTOR	090471	MANUEL	M. TERESA	MIERES DEL CAMINO	ASTURIAS
JIMENEZ		GARCIA	JUAN CARLOS	180871	SALVADOR	EMILIA	AVILES	ASTURIAS
JIMENEZ		JIMENEZ	DOMINGO	280971	JAVIER	MAR	OVIEDO	ASTURIAS
JIMENEZ		JIMENEZ	JOSE	280971	JAVIER	MAR	OVIEDO	ASTURIAS
JIMENEZ		MARTIN	PABLO	010571	ANGEL	PILAR	MIERES DEL CAMINO	ASTURIAS
JIMENEZ		VARGAS	FRANCISCO	011171	JOSE	ROSA	AVILES	ASTURIAS
JIMENEZ		VARGAS	TOMAS	210871	JULIO	EVERILDA	GIJON	ASTURIAS
JUANES		GONZALEZ	JOSE LUIS	171171	ADOLFO	PILAR	OVIEDO	ASTURIAS
JUSTO		DOLORES	LUIS PEDRO	161071	JOSE	ISOLINA	AVILES	ASTURIAS
LAD CHING		LOPEZ	MIGUEL TECK	070871	ANDRE MARIE	PILAR	OVIEDO	ASTURIAS
LAOSA		GUTIERREZ	EMILIANO B	211271	JESUS	PAULA	AVILES	ASTURIAS
LARSEN		HAGEMYER	KIN-PAN	180771	LARS DIRK	HATIEE	GIJON	ASTURIAS
LEBMANN		X	BERND	210771	BERND	CHRISTEL	AVILES	ASTURIAS
LLANO		DIAZ	CARLOS	180871	ANDRES	MARIA	OVIEDO	ASTURIAS
LOPEZ		ESPINO	MANUEL	050271	MANUEL	EMILIA	GIJON	ASTURIAS
LOPEZ		FERNANDEZ	JOSE F.	301271	JOSE MARIA	DELFINA	VILLAYON	ASTURIAS
LOPEZ		FERNANDEZ	MELCHOR	140971	MELCHOR	SARA	OVIEDO	ASTURIAS
LOPEZ		GONZALEZ	MIGUEL ANG.	100671	SALVADOR	M. ISABEL	GIJON	ASTURIAS
LOPEZ		MORAN	ALFREDO	160971	ALFREDO	ESPERANZA	GIJON	ASTURIAS
LOPEZ		PANERA	JUAN JOSE	070671	JOAQUIN	ISABEL	GIJON	ASTURIAS
LOPEZ		PEREIRA	LUIS DAVID	190971	CANDIDO	M. ISIDRA	LANGREGO	ASTURIAS
LOPEZ		RODRIGUEZ	ARTURO	270571	JOSE	ASUNCION	OVIEDO	ASTURIAS
LOWEN		RUIZ	DANIEL	110771	LEONHARD	MARIA LUCIA	OVIEDO	ASTURIAS
MANGAS		ROMERO	RAMON	270371	ANGEL RAMON	M. MODESTA	GIJON	ASTURIAS
MANIAS		MOSEK	TOMAS	100171	HANS	HILDEGARD	AVILES	ASTURIAS
MARIÑO		MUGOZ	IGNACIO	170671	MANUEL	ANGELES	AVILES	ASTURIAS
MAROLA DE		CASTRO	FCC. JAVIER	110671	FRANCISCO	MARIA	AVILES	ASTURIAS
MARQUES		CANDIDA	FCC. JOSE	280471	ANTONIO	ESARTINA	OVIEDO	ASTURIAS
MARTIN		SUAREZ	JOSE RUBEN	090971	JULIO	MARIA	AVILES	ASTURIAS
MARTIN		VICENTE	ANTONIO	170971	GRACIANO	DOLORES	GIJON	ASTURIAS
MARTINEZ		PEREZ	JOSE ANGEL	101271	JOSE LUIS	MARIA LUISA	LLANERA	ASTURIAS
MAC		CASALS	JUAN	050871	JOSE	MAGDALENA	OVIEDO	ASTURIAS
MATANZAS		ALVAREZ	RUBEN	010471	ARSENIO	M. LUZ	GIJON	ASTURIAS
MATE		ZUAZUA	JAVIER	201271	JOSE AMADOR	MARIA PILAR	OVIEDO	ASTURIAS
MAZANA		GARCIA	EUSEBIO	010971	AUSEBIO	FRANCISCA	GIJON	ASTURIAS
MEINERS		LLANO	WOLFRANS	090871	WOLFRANS	PAZ	GIJON	ASTURIAS
MEJUTO		MEJUTO	JOSE MANUEL	060671	JOSE OLEGA.	M. ANGELES	OVIEDO	ASTURIAS
MENDEZ		MENDEZ	JOSE LUIS	270271	LAUREANO	M. CARMEN	181AS	ASTURIAS

APellidos y Nombre	F.NAC.	NOME.PADRE	NOME.MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA		
MENDEZ		RUITIRA	JOSE FRANCISCO	290371	JOSE LUIS ADELINA	GIJON	ASTURIAS
MENENDEZ		FERNANDEZ	CARLOS A.	170771	JOSE MANUEL MARIA JESUS	OVIEDO	ASTURIAS
MENENDEZ		GONZALEZ	JOSE MARIA	250971	MARIO MARTINA	GIJON	ASTURIAS
MERINO		PIDAL	PABLO	110371	JOSE M. ISABEL	GIJON	ASTURIAS
MESQUITA		BENITEZ	ANTONIO J.	270571	ANTONIO JOSEFA	GIJON	ASTURIAS
MICELLI		JARDON	MARIO	070371	PIERIGINO SERVANDA	SIERO	ASTURIAS
MIGUELEZ		RODRIGUEZ	JESUS	170271	JESUS M. ANGELINA	LANGREO	ASTURIAS
MOELLEKEN		MOELLEKEN	JESUS	310771	DIETER ELISABETH	OVIEDO	ASTURIAS
MONASTERIO		RODRIGUEZ	JAVIER	220471	MANUEL ENCARNACION	SALAS	ASTURIAS
MONTELONGO		GARCIA	DAVID	051271	CESAR MARIA PILAR	GIJON	ASTURIAS
MONTERO		CAMPOS	JUAN LUIS	220771	ANTONIO AUG. M. JOAQUINA	LENA	ASTURIAS
MONTOYA		HERNANDEZ	ANTONIO	011171	JOSE RAMON. MARIA	AVILES	ASTURIAS
MORADO		CASTRO	ANGEL JAVIER	230371	ALFONSO REMEDIOS	AVILES	ASTURIAS
MORO		HINOJOSA	FCO. JAVIER	010971	ALBERTO FRANCISCA	GIJON	ASTURIAS
MURIZ		BERRÓCAL	LUIS ANTONI	171271	BIENVENIDO MERCEDES	AVILES	ASTURIAS
MURIZ		PEREIRA	OSCAR	190471	LUIS PURIFICACION	MIERES DEL CAMINO	ASTURIAS
MURIZ		RODRIGUEZ	LUIS E.	220371	JOSE JUANA	AVILES	ASTURIAS
MURGOZ		ZAMORA	MIGUEL ANG.	200971	ANTONIO CONCEPCION	GIJON	ASTURIAS
MURCIEGO		RUBIO	CIPRIANO	221171	CIPRIANO FERMINA	AVILES	ASTURIAS
NACIMIENTO		MIRANDA	FCO. JAVIER	040371	VIRIATO M. ANGELA	OVIEDO	ASTURIAS
NASEDO		ARANGO	FRANCISCO	020771	JOSE ESTRELLA	AVILES	ASTURIAS
NOGUEIRA		SANTOS	JUAN CARLOS	050171	JOSE MANUEL JOSEFA	GIJON	ASTURIAS
NUNEZ		ALCON	V. MANUEL	031171	JOSE JUANA	GIJON	ASTURIAS
ORATE		BASAGOITI	JESUS	061171	JUAN BEGORA	AVILES	ASTURIAS
ORATE		BASAGOITI	JUAN LUIS	061171	JUAN BEGORA	AVILES	ASTURIAS
OLIVERI		RAMON	FABLO	070171	FABLO MARGARITA	AVILES	ASTURIAS
OLMEDO		GARCIA	JUAN CARLOS	010171	ANTONIO ADELA	GIJON	ASTURIAS
ORDÓÑEZ		ORDÓÑEZ	MOISES	051171	MOISES M. OLIVA	NAVA	ASTURIAS
ORDÓÑEZ		REY	CANDIDO	170671	JOSE LUIS MARIA	GIJON	ASTURIAS
PADILLA		PEREZ	JOSE	100671	JOSE ANTONI HERMINIA	OVIEDO	ASTURIAS
PADIN		RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	130871	MARCELINO ANITA	OVIEDO	ASTURIAS
PAMPIN		RAMOS	JUAN LUIS	200671	JOSE MANUELA	OVIEDO	ASTURIAS
PARDES		ZUBALDIA	JUAN CARLOS	250371	ANTONIO SOLEDAD	GIJON	ASTURIAS
PASTOR		GARCIA	MARCOS MAN.	250471	ANGEL MANUELA	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	ASTURIAS
PEÑA DE LA		ALVAREZ	CARLOS	210171	CARLOS FCO. ISABEL	SOMIEDO	ASTURIAS
PEDREIRA		DARRIBA	CARLOS	070771	MANUEL M. ANGELES	EL FRANCO	ASTURIAS
PEREIRA		CABELLO	FCO. JAVIER	170371	MIGUEL M. CARMEN	OVIEDO	ASTURIAS
PEREIRA		COELHO	MANUEL A.	271071	MANUEL GUIDOMAR	AVILES	ASTURIAS
PEREIRA		GARCIA	MANUEL ANT.	030471	MANUEL ELBA IRENE	CANGAS DE NARCEA	ASTURIAS
PERERA		MORERA	JOSE LUIS	111271	CARLOS M. FATIMA	OVIEDO	ASTURIAS
PEREZ		ASTUY	FELIX	240971	FELIX ELENA	AVILES	ASTURIAS
PEREZ		GARCIA	FCO. JAVIER	210471	ROMAN MARIA	GIJON	ASTURIAS
PEREZ		LOPEZ	FCO. MANUEL	220871	JOSE MANUEL OLGA DAYSY	OVIEDO	ASTURIAS
PICALLO		PEREZ	MANUEL A.	010371	MANUEL MERCEDES	AVILES	ASTURIAS
PIRE		FERREIRA	JOSE CARLOS	130271	JAIIME ZAIDA	GIJON	ASTURIAS
PISA		BORJA	IGNACIO	190471	IGNACIO M. CARMEN	MIERES DEL CAMINO	ASTURIAS
PISA		NAVARRO	JOSE	170771	LUIS MARIA	SAN MARTIN DEL REY AURELIO	ASTURIAS
PISA		VEGA	FRANCISCO	200371	FRANCISCO REMEDIOS	GRADO	ASTURIAS
PLAZA		SANTORO	MIGUEL	260671	ANGEL JOSEFA	MIERES DEL CAMINO	ASTURIAS
POMERANZ		PETER	JUAN CARLOS	030671	BERNABE ARACELI	GIJON	ASTURIAS
PRIETO		GOMEZ	JUAN-PETER	130471	PETER BRIGITE	AVILES	ASTURIAS
PRIETO		SABORIT	ANGEL	050871	JOSE ANGELES	AVILES	ASTURIAS
PUEENTE		MORAN	J. ANTONIO	310571	RICARDO MARIA ROSA	LANGREO	ASTURIAS
PUEENTE		ROBLEDO	ELOY	040571	ELOY M. LUZ	GIJON	ASTURIAS
RAMIREZ		JIMENEZ	ELIAS MANUEL	280371	JOSE ELIAS MERCEDES	GIJON	ASTURIAS
RAMIREZ		MONTÓYA	JOSE RAMON	101271	FRANCISCO DELIRIO	OVIEDO	ASTURIAS
REICHARDT		NO TIENE	JOSE LUIS	290171	FRANCISCO MARIA ELENA	CANGAS DE NARCEA	ASTURIAS
RESURRECCION		DOS ANTONS	PETER	080471	GUNTHER URSULA	GIJON	ASTURIAS
RIESTRA		GONZALEZ DE UBIETA	AUGUSTO DE	130371	PERFECTO ANA	GIJON	ASTURIAS
RIO		DIAZ	ALVARO	231071	FRANCISCO M. CARMEN	OVIEDO	ASTURIAS
RIVERO		CORTE	RAFAEL	230871	CARLOS MARIA	OVIEDO	ASTURIAS
RIVERO		DOMINGUEZ	PABLO	150371	JUSTO MANOLITA	GIJON	ASTURIAS
RODRIGUEZ		ALVAREZ	JUAN DAMIAN	110871	JACINTO PETRA	GIJON	ASTURIAS
RODRIGUEZ		CLUA	JUAN	050371	BAUTISTA INES	MIERES DEL CAMINO	ASTURIAS
RODRIGUEZ		GALLEGO	MARIO ANTON	281071	ANTONIO DOLORES	GIJON	ASTURIAS
RODRIGUEZ		GARCIA	BRUNO	141071	JOSE ANGELES	GIJON	ASTURIAS
RODRIGUEZ		GRANDA	JOSE MANUEL	290771	JOSE MANUEL CANDELARIA	OVIEDO	ASTURIAS
RODRIGUEZ		LAGO	JUAN CARLOS	270771	FRANCISCO MERCEDES	AVILES	ASTURIAS
RODRIGUEZ		FELAEZ	ANTONIO	020771	ANTONIO JOSEFA	CANGAS DE NARCEA	ASTURIAS
ROMERO		ROMERO	MIGUEL ANG.	310871	J. ANTONIO BENIGNA	CANGAS DE NARCEA	ASTURIAS
ROSILLO		HERNANDEZ	FRANCISCO	131271	ADOLFO FLORENTINA	EL FRANCO	ASTURIAS
ROZA		GARCIA	ANTONIO	120371	JOSE ROSA	GIJON	ASTURIAS
RUBIERA		ACEBAL	F. JAVIER	091071	JOSE MANUEL TERESA	OVIEDO	ASTURIAS
RUIZ		MAYORAL	SENEN	210371	JOSE MARIA ISABEL	GIJON	ASTURIAS
RUIZ		RODRIGUEZ	FCO. JAVIER	020471	FRANCISCO ISABEL	GIJON	ASTURIAS
RUIZ		ORTESA	ALEXANDER	251271	GUNTER ANA MARIA	GIJON	ASTURIAS
SAN ATILANO		LLORENTE	JOSE JAVIER	201071	RAMIRO M. MANUELA	GIJON	ASTURIAS
SAN PEDRO		ALVAREZ	CESAR JUAN	210771	PEDRO DRIOI M. ISABEL	GIJON	ASTURIAS
SANCHEZ		ALVAREZ	JUAN CARLOS	041171	JOSE MARIA CATALINA	OVIEDO	ASTURIAS
SANCHEZ		BOBES	MANUEL A.	081071	ANGEL DELIA	AVILES	ASTURIAS
SANCHEZ		MARCOS	IGNACIO EM.	090271	MANUEL CARMEN	GIJON	ASTURIAS
SANCHEZ		LOPEZ	J. ALBERTO	211271	ANGEL MARGARITA	GIJON	ASTURIAS
SANTOS		ALREDO	EMILIO	240471	EMILIO ROSARIO	AVILES	ASTURIAS
SANTOS		ENCARNACION	JAVIER	200971	PEDRO CARMEN	GIJON	ASTURIAS
SANTOS		FATIMA	JUAN DOS	160571	JUAN LUCIA	OVIEDO	ASTURIAS
SANTOS		FRANCISCO	VIRGILIO R.	100171	ANTONIO FATIMA	GIJON	ASTURIAS
SANTOS		RODRIGUEZ	JOSE DOS	040171	AUGUSTO ANGELINA	OVIEDO	ASTURIAS
SANTOS		SANZ	JUAN DOS	241171	NORBERTO MATILDE	MIERES DEL CAMINO	ASTURIAS
SANTOS DE LA		CONCEPCION	JUAN MIGUEL	280371	MANUEL ANA MARIA	OVIEDO	ASTURIAS
SANZHEZ		CUESTA	CARLOS DE	070171	JOSE MANUEL FATIMA	GIJON	ASTURIAS
SCHWIETE		DIAZ	JOSE CARLOS	211071	SALVADOR CARMEN	GIJON	ASTURIAS
SETIEN		QUESADA	OTMAR RAFA.	100171	WILHELM PILAR	GIJON	ASTURIAS
SITZMANN DE LA		FUENTE	JUAN LUIS	260571	SANTIAGO MERCEDES	RIBADESELLA	ASTURIAS
SOLA		REIJA	HELMUTH M.	041071	ADOLFO TERESA	GIJON	ASTURIAS
SOLER		CARRILLO	IGNACIO	021171	JAIIME CARMEN	GIJON	ASTURIAS
SOSA		JORGE	CARLOS	271271	JUAN A. MANUELA	GIJON	ASTURIAS
SUAREZ		HIDALGO	JOSE	250671	JOSE ISILDA	MIERES DEL CAMINO	ASTURIAS
			FELIFE	020871	FELIFE CARMEN	GIJON	ASTURIAS

APPELLIDOS Y NOMBRE	F. NAC.	NOME PADRE	NOME MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA		
SUAREZ		MARTINS	IVAN	060571 JESUS	WILMA	GIJON	ASTURIAS
TEIXEIRA		NOGUEIRA	CARLOS	080571 MANUEL	JOSEFA	OVIEDO	ASTURIAS
TORRES		FANLO	C. MANUEL	220571 CARLOS	BLANCA	GIJON	ASTURIAS
VALACEZ		ANDRADES	JOSE	230971 JUSTO	ENCARNACION	RIBADENEVA	ASTURIAS
VALDES		ALVAREZ-CASCOS	RAMON	070771 GUILLERMO	ISABEL	OVIEDO	ASTURIAS
VALES		CORTES	FRANCISCO	290171 FLACIDO	ROLINDA	AVILES	ASTURIAS
VARGAS		BARRUL	ANTONIO FEL	040371 FRANCISCO	ROSARIO	GIJON	ASTURIAS
VARGAS		MONTOYA	ANGEL	230971 GABRIEL	MARIA LUISA	GIJON	ASTURIAS
VAZQUEZ		SIERRA	MANUEL	111071 JOSE ANTONI	TRINIDAD	OVIEDO	ASTURIAS
VINA		ORTOLA	JORGE	260471 GONCALD	FRANCISCA	OVIEDO	ASTURIAS
VIEIRA		FIERE	JAIIME	071171 AVELINO	NATALIA	MIERES DEL CAMINO	ASTURIAS
VILLA		SUAREZ	AVELINO	110771 AVELINO	LUZIA	OVIEDO	ASTURIAS
VILLADOURO		AUGUSTA	ACUSTIN	170371 ALCINO	CLESTA	OVIEDO	ASTURIAS
VILLAMANDOS		GOMEZ	JAVIER	020671 JOSE RAMON	M. PILAR	GIJON	ASTURIAS
VILLAR		ARANDA	JOSE MANUEL	230371 MANUEL	MARIA	AVILES	ASTURIAS
VILLARES		GONZALEZ	FRANCISCO	130271 FRANCISCO	ANGELES	GIJON	ASTURIAS
VILLAVEDE		DOMINGUEZ	LUIS ANGEL	220371 JOSE	CLEMENTINA	GIJON	ASTURIAS
VILLAVEDE		ELAEZ	MANUEL IGNA	061171 MANUEL	ROSA	GIJON	ASTURIAS
VILLEGAS		GOMEZ	RAFAEL	030971 CAYETANO	ISABEL	GIJON	ASTURIAS
VILLEGAS		SANTOS	SEBASTIAN	090171 HORACIO	JOSEFA	OVIEDO	ASTURIAS
WROB-EL		NO SE SABE	KRSTEN	100271 ALBAN	LUISE HORT	OVIEDO	ASTURIAS
ZUBIUA		VEGA	ROBUSTIANO	221071 JESUS	MANUELA	OVIEDO	ASTURIAS

Asturias. 21 de noviembre de 1990.-El Teniente Coronel Jefe, José Luis Díaz Martínez.-2.006.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	CALLE	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
<b>** Regimiento Infantería GARELLANO 45</b>						
<b>** MUNGUÍA-VIZCAYA</b>						
26/01/91	MARTINEZ	CALLE	ROBERTO	180170	GUARDO	JUAN ANA MARIA
26/03/91	HERNANDEZ	LOZANO	JOAQUIN	100170	PALENCIA	RICARDO MARIA
26/05/91	BRAVO	LOPEZ	JUAN JOSE	090170	PALENCIA	JUAN PILAR
26/07/91	HOYOS	LEON	JESUS EMILIO	030170	PALENCIA	EMILIO MARIA PAZ
26/09/91	HOYOS	LEON	FRANCISCO J	181270	PALENCIA	EMILIO MARIA PAZ
" "	" "	COSIO	JESUS	231270	PALENCIA	LORENZO MARIA ASUNC
26/11/91	ROJO	CABALLERO	JUAN CARLOS	011270	PALENCIA	JOSE MARIA ANGELA
<b>** Regimiento Artillería Lanzacohetes de Campaña 62</b>						
<b>** Carretera N-VI</b>						
<b>** Astorga-LEON</b>						
26/01/91	VARGAS	ROMERO	ISMAEL	130770	PALENCIA	HERMOGENES ROSARIO
" "	CARTUJO	CAMPILLO	JUAN ANTONI	210770	PALENCIA	ABELINO MARIA PILAR
" "	GONZALEZ	SANTOS	DOMINGO	260770	PALENCIA	DOMINGO JOS MARIA ROSAR
" "	ALONSO	DIEZ	LUIS MANUEL	060870	PALENCIA	PEDRO ELISA
" "	SANZ	CORTIELLA	CARLOS	080870	PALENCIA	RICARDO TERESA
26/03/91	PIRES	MARTINS	JAIIME	010670	PALENCIA	JAIIME EDITE DA CO
" "	SEVILLA	COSTANA	RAUL	240670	PALENCIA	FELIX TEORORA
" "	POLANCO	PEREIRO	PATRICIO	260670	PALENCIA	JUAN CARLOS MARI CARMEN
" "	GONZALEZ	SASTRE	FRANCISCO	260670	PEDROSA DE LA VEGA	FRANCISCO ARACELI
" "	JIMENEZ	DUVAL	ANTONIO	300670	OSORNO LA MAYOR	JOSE ANTONI ISABEL
26/05/91	GOMEZ	BLASCO	ROBERTO	040570	AGUILAR DE CAMPOO	EVENCIO ESPERANZA
" "	ALVAREZ	FRANESQUI	LUIS CARLOS	140570	PALENCIA	JOSE HILAEROS
26/07/91	PISA	BIZARRAGA	VICTOR ANGE	120470	PALENCIA	MARCELO CONCEPCION
" "	JIMENEZ	JIMENEZ	MIGUEL ANGE	200470	PALENCIA	AQUILINO ADELA
26/09/91	ANDRES	NAVARRO	JOAQUIN TOM	070370	PALENCIA	JOAQUIN JOSEFINA
" "	ALONSO	MARIN	JOSE RAMON	110370	PALENCIA	AMBROSIO MARIA ANGEL
" "	REVUELTA	BUSTAMANTE	ANTONIO	110370	PALENCIA	SANTIAGO AURORA
" "	VARGAS	JIMENEZ	HERMOGENES	290370	PALENCIA	ANTONIO ADELA
26/11/91	ZAPICO	RODRIGUEZ	JOSE BERNAR	300170	CERVERA DE PISUERGA	BERNARDO NIEVES
" "	LOPEZ	ROJO	VICTOR	160270	AGUILAR DE CAMPOO	JOAQUIN MARINA

Palencia. 12 de noviembre de 1990.-El Comandante Jefe, Angel Franco Martínez.-2.040.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.



Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel General Region Militar Centro(Jefatura de Personal)					
** Mayor, 79					
** Madrid					
26/01/91	KRUEGER	IRMGARD	PAUL CARLOS	130170 SANTANDER	KARL MATTERN
" "	GARCIA	DAMALIA	MIGUEL ANGE	150170 SANTANDER	MIGUEL FILOMENA
" "	JIMENEZ	BARRUL	DAVID	190170 SANTANDER	PEDRO NATIVIDAD
" "	LANDA	ORTIZ	RAFAEL	190170 CASTRO URDIALES	VICENTE MARIA EUGEN
26/03/91	HERRERO	BEAR	PEDRO LUIS	040170 SANTANDER	JOSE DOLORES
" "	VILLAHUERA	COMINO	VICENTE	070170 TORRELAVEGA	RAFAEL MARIA
" "	MUÑOZ	GUTIERREZ	PABLO	080170 SANTANDER	FRANCISCO JOSEFA
26/05/91	APARICIO	BARBA	ALBERTO	291270 SANTANDER	JOAQUIN MARIA CARME
" "	SILVA	GONZALEZ	GUILLERMO	291270 LAREDO	GUILLERMO MARIA
" "	DIEZ	LANDERAS	CARLOS	291270 REINOSA	GREGORIO AURORA
" "	MEANA	GOMEZ	JOSE LUIS	291270 REDDIN	JOSE LUIS MARIA TERES
" "	ESCALLADA	CASAS	JOSE ANTONI	030170 SANTANDER	JOSE ANTONI JOSEFA
26/07/91	FERNANDEZ	FERNANDEZ	LUIS MIGUEL	171270 SANTANDER	ADOLFO EZQUIELA
" "	HOYO	CAVADA	SANTIAGO	181270 LAREDO	SANTIAGO MARIA
" "	GARCIA	MARTIN	JOSE MIGUEL	211270 SANTANDER	JOSE PILAR
26/09/91	TORRALVO	BLANCO	RAUL	151270 SANTANDER	JULIO MARIA REMED
" "	RAMOS	BRIA	JOSE MANUEL	101270 SANTANDER	GREGORIO MARIA CARME
" "	MEDINA	MONTERO	JOSE LUIS	101270 TORRELAVEGA	JOSE ANTONIA
" "	CUARTAS	CARRERA	RAUL	111270 SANTANDER	JOSE MARIA LUZ
" "	NURIAS	GORZTIZA	JUAN	141270 SANTANDER	ANGEL MARIA TERES
26/11/91	MARTINEZ	GUTIERREZ	VICTOR	271170 SANTANDER	RAMON PORFIRIA
" "	MADRAZO	CONCHA	MIGUEL ANGE	281170 SANTANDER	JOSE MARIA MERCEDES
" "	MARTIN	FUENTES	EDUARDO	291170 SANTANDER	JULIAN CARMEN
** Regimiento Infanteria GARELLANO 45					
** NUNQUIA-UIZCAYA					
26/01/91	MARCOS	PANDO	JESUS	070870 SANTANDER	DANIEL MARIA ANGEL
" "	RUIZ	CALDERON	JUAN CARLOS	090870 SANTANDER	JESUS MANUELA
" "	MARTINEZ	RUIZ	JUAN MANUEL	120870 SANTANDER	JOSE MARIA FREDESUINDA
" "	NEWMAN	NEWMAN	KEVIN JUAN	120870 SANTANDER	GREGORIO CATALINA
" "	ACEBO	OSTALE	OSCAR	120870 TORRELAVEGA	SABINO MARIA DOLOR
" "	DELMAS	GONZALEZ	FRANCISCO	130870 SANTANDER	RAFAEL MARIA CARME
" "	ALVAREZ	GONZALEZ	RAUL	040870 SANTANDER	REINALDO MARIA CARME
" "	LOPEZ	PERA	JESUS FERNA	050870 SANTANDER	JESUS MARIA ROSAR
" "	ARANA	SERRANO	ALBERTO	070870 SANTANDER	JESUS ANGELA
" "	DIAZ	SALMON	JOSE ANTONI	210770 SANTANDER	JOSE MARIA CARME
" "	HOZ	MENOÇAL	ALEJANDRO	250770 SANTANDER	MANUEL CONCEPCION
" "	PUNTE	SANCHEZ	JOSE ANTONI	270770 SANTANDER	JOSE ANTONI ESTRELLA
26/01/91	SAENZ	AMANDI	RICARDO	300770 SANTANDER	ANGEL MARIA CARME
" "	DIAZ	CANO	JOSE	130770 SANTANDER	JOSE MARIA TERES
" "	PADILLA	HOYOS	AVELINO	040670 SANTANDER	AVELINO ENEDINA
" "	SANCHEZ	OLMO	JAVIER	060670 SANTANDER	FRANCISCO MARIA PILAR
" "	ARABOLAZA	ARRUZA	ANTONIO	070670 TORRELAVEGA	LAZARO EDUVIGES
" "	TRAPOTE	VILLAR	JESUS ESTEB	080670 SANTANDER	VICENTE ELISA MARIA
" "	PACHECO	PELAYO	JUAN JESUS	080670 TORRELAVEGA	JOSE LUIS MARIA CARME
" "	MANRIQUE	ARRIARAN	JUAN CARLOS	130670 SANTANDER	PRUDENCIO MARIA CARME
" "	LAZARO	ARCOS	RAUL	140670 SANTANDER	FERNANDO NIEVES
" "	RODRIGUEZ	CAPDEVILA	MANUEL	170670 SANTANDER	MANUEL ROSA BEATRI
" "	REGATO	GOMEZ	JUAN CARLOS	180670 SANTANDER	JUAN FILOMENA
" "	HERNANDEZ FONTA	RUIZ	ANTONIO	210670 SANTANDER	ANTONIO MARIA ROSAR
" "	ROZAS	IZURIETA	GABRIEL	220670 CASTRO URDIALES	GABRIEL BLANCA NIEV
" "	GONZALEZ	CUENA	JUAN	240670 TORRELAVEGA	JOSE LUIS ISABEL
" "	GONZALEZ	CUENA	CARLOS	240670 TORRELAVEGA	JOSE LUIS ISABEL
" "	ALONSO	FERNANDEZ	JUAN JOSE	250670 SANTANDER	LEOPOLDO MARIA ANGEL
" "	GAMA	SAN MIGUEL	PEDRO ANGEL	260670 SANTANDER	GREGORIO MARIA LUISA
" "	BORRAGAN	DELGADO	HECTOR PABL	290670 SANTANDER	BENITO MARIA EULAL
" "	DOS SANTOS	ANGELES	JULIO	290670 SANTANDER	ERNESTO CELESTE
" "	GARCIA	VENERO	MANUEL JACI	300670 SANTANDER	MANUEL PILAR
" "	FERNANDEZ CUENA	CAMPUZANO	CARLOS	020770 SANTANDER	CARLOS MARIA ROSAR
" "	ORRI	PANDO	PEDRO	040770 SANTANDER	JOSE TRINIDAD
" "	ALVAREZ	CASTAÑO	JUAN LUIS	060770 SANTANDER	JOSE MARIA JOSEFINA
" "	DOYLE	BASON	JAI ME	060770 SANTANDER	JOHNY CARMEN
26/05/91	RODRIGUEZ	RAMIREZ	JESUS MARIA	050570 SANTANDER	JESUS AMELIA
" "	ARCE	LUARCA	PEDRO	060570 SANTANDER	FERNANDO MARIA FLORE
" "	OTEIZA	DES NASCIMENTO	JUAN	120570 SANTANDER	ELADIO MARIA PILAR
" "	ORTIZ	RICÓ	JUAN JOSE	150570 SANTANDER	ERNESTO MARIA TERES
" "	ELIAS	ALVAREZ	JESUS MANUE	160570 SANTANDER	MANUE JULIA
" "	LUELMO	GOMEZ	ANGEL	180570 SANTANDER	ANGEL ELVIRA
" "	SERRANO	SOMAVILLA	ANTONIO	180570 SANTANDER	FERNANDU MARIA TERES
" "	RODRIGUEZ	DOS SANTOS	LUIS	190570 SANTANDER	GUILLERMO MARIA TERES
" "	DELGADO	ARRANZ	PEDRO JOSE	240570 TORRELAVEGA	PEDRO MARIA FLOR
" "	FERNANDEZ	AGUDO	EUGENIO	280570 AUSTRALIA	EUGENIO ROSA
" "	FUERTES	LUCIO	FIDEL	030670 CASTRO URDIALES	LUIS CARMEL MARIA ANGEL
26/07/91	CABANZON	POLANCO	LUIS VICENT	310370 SANTANDER	LUIS MARIA ISABE
" "	ALVAREZ	GARCIA	FERNANDO	310370 CASTRO URDIALES	LUIS FERNAN MARIA ESPER
" "	ROMAN	ROMAN	ROMAN	030470 SANTANDER	MANUEL MARIA CARME
" "	SOTA	DAMASO	JOSE LUIS	030470 SANTANDER	EUGENIO MARIA
" "	MOTOS	PEREZ	MANUEL	080470 SANTANDER	LUIS LUZDIVINA
" "	MUÑOZ	FERNANDEZ	LAUREANO	140470 SANTANDER	MARCIAL BEGONA
" "	MARTIN	GUTIERREZ	FRANCISCO	140470 TORRELAVEGA	FRANCISCO TERESA JESU
" "	CACHO	CRESPO	JAI ME	170470 TORRELAVEGA	MARTIN ROSA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
" "	RINCON	ACEREDA	FRANCISCO 260270	SANTANDER	ALFONSO MARIA ELENA
" "	LOPEZ	GALENDEZ	EMILIO 280270	SANTANDER	EMILIO MARIA CARME
" "	BLANCO	LOBO	JOSE ERNEST 280270	TORRELAVEGA	JOSE BLANCA ROSA
" "	MARTINEZ	RUIZ	MIGUEL 020370	SANTANDER	ELEUTERIO MARIA CARME
" "	SAEZ	HIDALGO	OSCAR PEDRO 020370	SANTANDER	ENRIQUE AMPARO
" "	DIEGO	HAZAS	ISAAC 040370	SANTANDER	ISAAC GREGORIA
" "	ROIZ	SANTIAÑEZ	OSCAR 120370	SANTANDER	LUIS MARIA LUISA
" "	HERNANDEZ	HERNANDEZ	PEDRO JOSE 150370	SANTANDER	PEDRO MARIA DOLOR
" "	GUTIERREZ	VEGA	JOSE IGNACI 170370	TORRELAVEGA	LUIS INES
" "	GONZALEZ	CORRAL	JOSE MANUEL 270370	SANTANDER	JOSE MARIA ESTHE
" "	VEGA	FERNANDEZ	PEDRO 290370	SANTANDER	ANGEL MARGARITA
26/11/91	CORCES	SAMUR	CARLOS 300370	SANTANDER	PEDRO MANUE MARIA CRIST
" "	SANTOS	NACIMIENTO	MOISES DE 220170	SANTANDER	JOSE MARIA TERES
" "	GUTIERREZ	SEVILLANO	JUAN CARLOS 280170	SANTANDER	AUREO MARIA CARME
" "	VEGA	CONDE	ALEJANDRO 290170	SANTANDER	IGNACIO LUISA
" "	HAZAS	ABASCAL	CELSO MANUE 300170	SANTANDER	JESUS MARIA CARME
" "	LOPEZ	LOPEZ	OSCAR JAVIE 300170	LOS CORRALES DE BUELNA	RAFAEL MERCEDES
" "	MADRAZO	ALVAREZ	RAMON 010270	SANTANDER	MANUEL AURELIA
" "	GOMEZ	TORRE	ANGEL 050270	TORRELAVEGA	ANGEL EVANGELINA
" "	RAMOS	VAL	NORBERTO 070270	SANTANDER	FRANCISCO NILDA
" "	ESPAÑA	URREA	ESTEBAN 080270	SANTANDER	JESUS MARIA ISABE
" "	BUSTAMANTE	CALABUIG	MIGUEL 100270	TORRELAVEGA	MIGUEL ANGE MARIA CARME
" "	VILLANUEVA	LASTRA	JOSE RAMON 110270	SANTANDER	JOSE MARIA LUISA
" "	FERNANDEZ	TORRES	JOSE HILARI 140270	SANTANDER	ANGEL LUZ MARIA
" "	VELARDE	CANTERO	JOSE RAMON 140270	TORRELAVEGA	ALEJANDRO MARIA CARME
" "	PEREZ	BARRUL	JESUS 170270	SANTANDER	ANTONIO ANGELES
" "	LOPEZ	GARCIA	JOSE MARIA 220270	SANTANDER	JOSE BLANCA CECI
" "	SAMAND	SUAREZ	LAFREDO 030370	SANTANDER	RICARDO MARIA ELENA
" "	POZA	BETEGON	CARLOS 030370	TORRELAVEGA	SATURNINO MARIA ESTHE
** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II					
** Avenida Anselmo Clave s/n					
** MAHON-MENORCA					
26/01/91	BENITO	RUILOBA	MARCOS 210870	TORRELAVEGA	PABLO MARIA PILAR
26/03/91	GARCIA	DUVAL	AMABLE 200870	SANTANDER	MARCOS ZAIDA
" "	IGLESIAS	FERNANDEZ	ANTONIO 200870	LAREDDO	ANTONIO ENCARNACION
" "	MARTINEZ	SANCHEZ	RUBEN 200870	TORRELAVEGA	RAMIRO VALENTINA
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares.					
** Ceuta, 54					
** CEUTA					
26/01/91	DIEZ	MOREDA	DAVID PEDRO 080970	TORRELAVEGA	FRANCISCO MARIA PILAR
26/03/91	GIRIBET	BUSTAMANTE	JUAN CARLOS 060970	SANTANDER	PEDRO ANA MARIA
26/05/91	RIO	ALVAREZ	JOSE ANTONI 030970	SANTANDER	CASIMIRO ANTONIA
" "	PEREZ	MUELA	ANGEL 030970	SANTOBA	JULIO MARIA PILAR
" "	ASTORECA	GAUTIER	ANDRES 040970	SANTANDER	ANDRES GUADALUPE
" "	CUESTA	TORRE	JESUS MARIA 040970	SANTANDER	ESTEN MARIA ANGEL
" "	ORDONO	POZUETA	CARLOS ALBE 040970	TORRELAVEGA	NEMESIO ABILIA RAQU
" "	ZORRILLA	GARCIA	TOMAS 040970	LAREDDO	TOMAS MANUELA
26/09/91	GARCIA RIOS	GONZALEZ	JOSE MARIA 300870	SANTANDER	JOSE MARIA MARIA CRUZ
26/11/91	VILLEGAS	DIAZ	JOSE ANTONI 280870	SANTANDER	JOSE ANTONI MARIA CARME
** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52					
** Cuartelamiento Alfonso XIII					
** MELILLA					
26/03/91	CABARGA	RIO	JOSE MARIA 170970	SANTANDER	EMETERIO AVELINA
" "	SAN MILLA	PERA	JOSE RAMON 180970	SANTANDER	RAMON ELVIRA
26/05/91	VALMALA	ALVAREZ	JOSE LUIS 150970	TORRELAVEGA	CONSTANTINO MARIA CARME
26/07/91	HOYOS	GARCIA	FELIX 130970	TORRELAVEGA	FELIX ANA MARIA
26/09/91	TEJERA	ZAMANILLO	JAVIER 120970	SANTANDER	AGUSTIN MARIA DOLOR
** Cuartel de Instruccion Marineria - Arsenal Militar					
** FERROL-LA CORUNA					
09/01/91	BEZANILLA	GONZALEZ	JUAN JESUS 081170	SANTANDER	PEDRO ANA
" "	MDRA	GIL	PEDRO LUIS 081170	SANTANDER	PEDRO ADRIANA
" "	GOMEZ	CHECA	FRANCISCO 091170	SANTANDER	JOSE MARIA JOSEF
" "	OLMO	ESCOBEDO	JOSE LUIS 091170	SANTANDER	JOSE LUIS MARIA CARME
" "	PEREZ	MUÑOZ	MIGUEL ANGE 101170	SANTANDER	LUIS AGUSTIN
" "	GOMEZ	GARCIA	ANDRES 111170	ARREDONDO	ANDRES MARIA MANUE
" "	LEAL	MOLINA	JOSE 121170	SANTANDER	JOSE SOLORES
07/03/91	VARGAS	ASUA	PABLO 031170	TORRELAVEGA	FRANCISCO MARGARITA
" "	AUGUSTO	CELESTE	FLORENTINO 021170	SANTANDER	MOISES BEATRIZ
07/05/91	BOLADO	CAGIBAS	LUIS MIGUEL 261070	SANTANDER	RAMON MARIA ANGEL
" "	MENENDEZ	RUIZ	SANTOS TOMA 281070	SANTANDER	SANTOS ISABEL
" "	RUIZ	ARROYO	OSCAR 281070	SANTANDER	AGUSTIN CARIDAD
09/07/91	VEGA	MARTIN	MIGUEL 211070	SANTANDER	LUIS ROSA
" "	SANCHEZ	GOMEZ	JOSE MIGUEL 241070	ASTILLERO	MIGUEL MARIA BEGON
** Centro de Formacion de Especialistas-Cuartel de Instruccion de Marineria de CADIZ.					
** Poblacion Militar San Carlos					
** SAN FERNANDO-CADIZ					
07/05/91	TORRE	MEDINA	JOSE FRANCI 191170	ASTILLERO	JOSE MARIA LUISA
07/11/91	SANCHEZ	PEREZ	JESUS 141170	CASTRO URDIALES	VICENTE VICTORIA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automviles del Cuartel General Ejercito Aire					
** Av. Johnn Lennon s/n					
** Getafe-MADRID					
16/01/91	SANUDO	TEJA	FERNANDO 061070	CASTRO URDIALES	FERNANDO MARIA CARME
17/09/91	GUERRA	SANCHEZ	JOSE MARIA 260970	SANTANDER	ROBERTO CARMEN

Fecha Presentar.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
------------------	--------------------	--------------	---------------------	------------------	--------------------

\*\* Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate.  
 \*\* Avda. Portugal 9  
 \*\* MADRID

17/03/91	GARAICOCHA	BLANER	ALEJANDRO 051070	SANTANDER	BALDOMERO	CAROL
"	"	DIEZ	ORREGON	JOSE MARIA 051070	JOSE	MARINA
"	"	DIEZ DE TORRE	LIANO GUTIERREZ	PABLO SERGI 051070	KAMON	MARIA MERCE
16/07/91	POSADA	RODRIGUEZ	JESUS ANGEL 051070	TORRELAVEGA	JESUS	ANGELA
"	"	BARIOS	VICTOR MANU 270970	TORRELAVEGA	CANDIDO	FLORENTINA
"	"	GARCIA	CARLOS	280970	JUAN	GLORIA
15/11/91	MARTINEZ	HEREDERO	ALEJANDRO 290970	SANTANDER	ALEJANDRO	MARIA AVELI
"	"	QUIJANO	PEDRO VICEN 200970	TORRELAVEGA	VICENTE	LUCINDA
"	"	"	ENRIQUE	210970	SANTIAGO	JUANA

\*\* Nucleo de Instruccion de Reclutas del Aerodromo Militar de Tablada.  
 \*\* Avda. Garcia Morato, s/n  
 \*\* SEVILLA

17/03/91	DANS	ALVAREZ SOTOMAYOR	CARLOS FRAN 121070	SANTANDER	CARLOS	MARIA FRANC
"	SANZ	LAVIN	OSCAR	131070	ROMUALDO	MARIA ANGEL
"	PASTOR	BUSTILLO	ABEL	131070	ABEL	PILAR
16/07/91	TABOADA	MENDOZA	JORGE	101070	JORGE	MARIA TERES
"	"	GARCIA	JOSE MANUEL	111070	JOSE LUIS	MANUELA
15/11/91	SARDON	RODRIGUEZ	ROBERTO	091070	FRANCISCO	ANGELINES

Cantabria, 19 de noviembre de 1990.-C/PR.-2.011.



Habiéndose regularizado la situación militar de los mozos del remplazo de 1989 se cancela y se deja sin efecto las órdenes de busca que tenían interesadas en las personas de los citados mozos por este Centro Provincial de Reclutamiento de Granada.

NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NAC.	NATURAL DE	HIJO DE Y DE	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE NAC.	NATURAL DE	HIJO DE Y DE
Juan ALMADO MENDO	11-12-70	Granada	Roque y Encarnación	Manuel LOPEZ DIAZ	10-07-70	Granada	Manuel y Teresa
Jose ALMADO GARRIDO	30-01-70	Granada	Padre y Maria	Francisco LOPEZ FERNANDEZ	03-12-70	Matrill	Manuel y Luisa
Antonio AMADOR GALVEZ	18-11-75	Granada	Padre y Antonia	Juan LOPEZ MORAETE	26-01-70	Granada	Manuel y Arcadio
Jose AMADOR MEDIANO	08-01-70	Granada	Serafin y Antonia	Enrique LUPION LOPEZ	02-08-70	Granada	Antonio e Isabel
Jose ARIZA GONZALEZ	17-08-70	Granada	Manuel y Mercedes	Jose MACIAS NUZZ	18-05-70	Granada	Jose y Victoria
Victor BERNABE ALONSO	08-08-70	Loja	Jose y Rosario	Jose MANUEL BLAZO	16-11-70	Granada	Manuel y Pilar
Isabel BERNABE JIMENEZ	02-03-70	Granada	Manuel y Dolores	Gustavo MARTIN BERNARD	10-11-70	Granada	Rafael y Rosario
Rafael BONEY MARTINEZ	28-07-70	Velaz Benavodilla	Rafael y Angustina	Gerardo MARTIN DIAZ	08-02-70	Granada	Gerardo y Margarita
Coar BORGES ALVAREZ	12-12-70	Granada	Desiderio y Mercedes	María MARTIN MARTIN	17-01-70	Granada	Francisco y Fecensio
Francisco CAMERINO MONTILLA	03-04-70	Granada	Manuel y Maria Luz	Sergio MARTIN NUZZ	08-03-70	Alaufovar	Juan y Teresa
Juan CARITE ALONSO	14-10-70	Granada	Juan y Josefa	Jose MARTINEZ FERNANDEZ	18-08-70	Granada	Eulogio y Marina
Andrés CARRERAS GARCIA	04-11-70	Salat	Eladio y Encarnación	Juan MARTINEZ GARCIA	11-07-70	Granada	Antonio y Agueda
Jose CASADOR MURTIAS	02-02-70	Granada	Jose e Isabel	Cayetano MARTINEZ PIRAN	30-08-70	Coz	Pablo y Ana
Angel CASTRERO GUZMANILLA	23-04-70	Granada	Angel y Lucia	Antonio MARTINEZ RODRIGA	23-08-70	Granada	Mercadillo y Margarita
Miguel CASTILLO SANDEZ	20-10-70	Granada	Jose y Eladio	Antonio MARTOS GARCIA	22-07-70	Granada	Gerardo y Carmen
Gerardo CASTRO GARCIA	17-04-70	Arenas del Rey	Carlota y Maria	Antonio MEDALLERA VALLECILLOS	12-07-70	Granada	Juan y Agustina
Jose CASTRO JIMENEZ	18-02-70	Granada	Tomas y Rosa	Manuel MEDINA PEREZ	08-01-70	Granada	Estanislao y Ana
Fuencisla CASTRO PEREZ	17-04-70	Granada	Francisco y Dolores	Francisco MELIAS LUIS	08-08-70	Granada	Jose y Antonia
Antonio CASTRO RODRIGUEZ	08-01-70	Granada	Antonio y Maria	Manuel MOLINA PEREZ	02-09-70	Granada	Juan y Josefa
Francisco CASABAN FERNANDEZ	11-12-70	Suédiz	Torcuato y Josefa	Javier MOLINA SANDEZ	18-02-70	Granada	Luis y Antonia
Jose COCHA COCHA	03-10-70	Granada	Manuel y Encarnación	Manuel MORALES JIMENEZ	28-08-70	Granada	Manuel y Victoria
Antonio CONCEJAL PEREZ	22-07-70	Granada	Antonio y Carmen	Francisco NUNEZ CORREA	04-10-70	Matrill	Antonio y Asalia
Juan CORTES CORTES	11-03-70	Guadiz	Cristobal y Rosana	Manuel NUNEZ MORENO	11-08-70	Valle de Zeleda	Andres y Maria
Rafael CORTES CORTES	14-04-70	Cadiz	Rafael y Asalia	Sebastian NUNEZ MARRERA	17-11-70	Granada	Juan y Carmen
Manuel de la CRUZ NUZZ	18-04-70	Granada	Manuel y Encarnación	Ismael OCHOA GARCIA	30-01-70	Granada	Fernando y Antonia
Jose CURELLA NOBLES	20-07-70	Granada	Domingo y Gracia	Juan OLIVERA NUZZ	20-08-70	Illario	Felipe y Antonia
Jose ESCOBAR COPPAS	04-10-70	Salat	Fernando y Maria	Francisco ORRALDO SALINAS	29-10-70	Granada	Francisco y Carmen
Francisco ESTEBAN MARTIN	18-12-70	Granada	Francisco y Dolores	Salvador OCHOA NOVA	02-04-70	Granada	Antonio y Gerardo
Francisco FALSON MORALES	08-08-70	Granada	Severino y Rosario	Francisco OCHOA GARCIA	13-11-70	Granada	Antonio y Concepción
Manuel FERNANDEZ AMADOR	13-07-70	Benalua de Guadiz	Antonio y Josefa	Osca ORTIZ RODRIGUEZ	17-12-70	Granada	Enrique y Pilar
Jose FERNANDEZ CASTILLO	25-08-70	Cullar Baza	Angel y Josefa	Manuel ORTIZ PEREZ	02-01-70	Granada	Serafin y Manuel
Jose FERNANDEZ GARCIA	03-10-70	Granada	Angel y Encarnación	Jose PEREZ CASA	20-12-70	Benalua de Guadiz	Manuel y Maria
Miguel FERNANDEZ NUZZ	15-02-70	Cadiz	Jose y Guadalupe	Jose PEREZ MONTES	17-01-70	Baza	Carlos y Gracia
Antonio FERNANDEZ SAGUENA	06-09-70	Benalua de Guadiz	Antonio y Antonia	Alejandro PEREZ NUZZ	08-05-70	Granada	Angel y Victoria
Jose FERNANDEZ SALDAS	24-01-70	Granada	Fernando y Carmen	Francisco PEREZ NUZZ	27-08-70	Granada	Serafin y Manuel
Antonio FROILAN CAMERINO	01-10-70	Guadiz	Gert y Dolores	Jose PEREZ PEREZ	31-01-70	Benalua de Guadiz	Manuel y Maria
Jose FUERTES REYES	07-07-70	Matrill	Jose y Isabela	Manuel PEREZ MONTES	28-10-70	Baza	Carlos y Gracia
Antonio GARCIA BUSTAMANTE	25-08-70	Granada	Manuel y Luisa	Jose PEREZ NUZZ	28-10-70	Granada	Andrés y Ana
Luis GARCIA GARRIDO	01-04-70	Granada	Luis y Capten	Manuel PEREZ SANDEZ	18-08-70	Granada	Jose y Soledad
Juan GARCIA GONZALEZ	11-05-70	Granada	Padre y Per	Juan POBISA SANDEZ	25-02-70	Matrill	Antonio y Francisco
Juan GARCIA HAYAS	21-02-70	Granada	Angel y Encarnación	Jose MICO MALDON	01-08-70	Granada	Jose y Josefa
Miguel GARCIA QUIROS	02-02-70	Granada	Miguel y Melitio	Francisco RODRIGUEZ ALVAREZ	10-08-70	Granada	Jose y Encarnación
Jose GOMEZ FERNANDEZ	02-12-70	Granada	Angel y Asalia	Jose RODRIGUEZ CAMPEZO	06-02-70	Granada	Jose y Josefa
Victor GOMEZ GARRIDO	08-11-70	Granada	Miguel y Encarnación	Jose RODRIGUEZ GONZALEZ	18-11-70	Granada	Jose e Isabela
Carolina GOMEZ REVAS	14-01-70	Granada	Antonio y Concepción	Antonio RODRIGUEZ NUZZ	29-02-70	Loja	Juan y Angéles
Jose GOMEZ NUZZ	02-08-70	Suédiz	Francisco y Encarnación	Antonio RODRIGUEZ RAMAZANO	20-10-70	Murtas	Antonio y Adoración
Miguel A. IGLESIAS GARCIA	18-09-70	Granada	Francisco y Purificación	Joaquin RODRIGUEZ RUIZ	14-10-70	Purullane	Jose y Carmen
Alonso GONZALEZ ESTEBAN	19-04-70	Granada	Alonso y Teresa	Felipe RODRIGUEZ SERRANO	08-07-70	Granada	Felipe y Celis
Cándido GONZALEZ GONZALEZ	18-01-70	Arenas del Rey	Antonio y Ana	Juan RUBIO DELGADO	12-01-70	Granada	Juan y Rosa
Oscar GONZALEZ PEREZ	20-12-82	Granada	Francisco y Elise	Juan de la ROSA AVALOS	18-11-70	Granada	Jose y Dolores
Miguel GONZALEZ RUBIO	27-11-70	Loja	Antonio y Francisca	Vilma RUIZ MARTIN	26-04-70	Granada	Salvador y Aselia
Manuel HERNANDEZ GONZALEZ	02-02-70	Zujar	Narciso y Angéles	Juan RUIZ MERINO	18-04-70	Granada	Juan y Teresa
Juan HERNANDEZ HERNANDEZ	10-11-70	Purullane	Juan y Rufina	Victor SANDEZ LOPEZ	10-08-70	Granada	Rafael y Ana
Juan HERNANDEZ NUZZ	11-10-70	Granada	Jose y Ana	Jose SANDEZ LOZANO	21-11-70	Baza	Naman y Encarnación
Jose HERNANDEZ LINDEZ	08-08-70	Granada	Jose y Encarnación	Juan SANDEZ MORAETE	13-08-70	Baza	Juan y Antonia
Antonio HERNANDEZ MOLINA	10-08-70	Granada	Antonio y Paco	Manuel SANDEZ RAMAZANO	23-08-70	Granada	Antonio y Elise
Francisco HIDALGO PEREZ	15-08-70	Alhama de Granada	Jose y Josefa	Juan SANTIAGO CANTERO	29-08-70	Granada	Jose y Arcadio
Santiago JIMENEZ GARCIA	31-12-70	Granada	Jose y Carmen	Jose SORIA RODRIGUEZ	25-10-70	Arakillo	Jose y catalina
Jose JIMENEZ JIMENEZ	15-08-70	Hortofrío	Melias y Carmen	Fernando TALLON DELGADO	08-12-70	Vegas del Genil	Gerardo y Ascensión
Marco JIMENEZ PASTOR	18-12-70	Granada	Antonio y Blanca	Jose TELADA GARCIA	19-01-70	Granada	Sebastián y Antonia
Antonio JIMENEZ PERA	04-08-70	Alhama de Granada	Enlilio y Maria	Enrique TONO CEBALLOS	08-11-70	Granada	Francisco y Melitio
Jose JIMENEZ RODRIGUEZ	02-07-70	Velaz Benavodilla	Antonio y Encarnación	Benjamin VALERO ZAFRA	11-02-70	Baza	Jose y Mercedes
Juan JIMENEZ TORRES	03-07-70	Granada	Francisco y Trinidad	Manuel ZARZA ALONSO	12-05-70	Granada	Gerardo y Carmen
Juan LINDAS LOPEZ	08-08-70	Matrill	Juan y Presentación	Antonio ZARZA NOBLES	12-04-70	Granada	Antonio y Maria
Jose LOPEZ DIAZ	03-04-70	Granada	Jose y Josefa				

Granada, 21 de noviembre de 1990.-El Teniente Coronel Presidente, Aurelio Chico Alvarez.-2.015.



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
<b>** Regimiento Infanteria Mecanizado 21</b>					
<b>** Betera-VALENCIA</b>					
26/01/91	ROCHA	MARTIN	JOSE LUIS	060570 VILA-REAL/VILLARREAL	JOSE LUIS MARIA
" "	ARGUELLES	ALPERI	FRANCISCO	110570 CASTELLON DE LA PLANA	EMILIO MARIA
" "	FALDIR	GAZMACHO	JORGE	110570 CASTELLON DE LA PLANA	VICENTE MARIA
" "	JULIAN	ORTI	EUSEBIO	280570 VINAROS	EUGENIO PALMIRA
" "	GUIRAO	BAILEN	DIEGO	290570 VALL D'UIXO,LA	
" "	ALBERT	CLIMENT	NICOMEDES	010670 CASTELLON DE LA PLANA	NICOMEDES LEONILA
" "	VALLE	PEREZ	MIGUEL DEL	180571 SEGORBE	JUAN ANTONI ENCARNACION
" "	MONER	VILLARREAL	JOSE MARIA	210571 CASTELLON DE LA PLANA	JOSE MARIA MARIA
26/05/91	GONZALEZ	RODRIGUEZ	AGUSTIN	180370 CASTELLON DE LA PLANA	AGUSTIN ANTONIA
" "	ESTEVE	NIETO	EMILIO	010470 CASTELLON DE LA PLANA	VICENTE EMILIA
" "	PEREZ	SANCHO	MIGUEL ANGE	070371 VILA-REAL/VILLARREAL	AURELIO DELFINA
" "	ROMERO	STEPHENSON	TRISTAN DAV	140371 CASTELLON DE LA PLANA	FRANCISCO JEAN
" "	FERRIS	ROMERO	JOSE	220371 BURRIANA	ROMAS FRANCISCA
26/09/91	PAVIA	CABANES	JOSE LUIS	010170 VINAROS	JOSE LUIS MARIA
" "	ARCAS	MAISTRE DU CHAMON	SEBASTIAN	220170 CASTELLON DE LA PLANA	FRANCISCO BEATRICE
" "	LLORET	FLORES	FRANCISCO	060171 CASTELLON DE LA PLANA	FRANCISCO ELENA AMPAR
" "	MARCO	MARCO	JUAN BAUTIS	060171 CASTELLON DE LA PLANA	JUAN BAUTIS AMPARO
" "	GONZALEZ	JIMENEZ	GABRIEL	110171 CASTELLON DE LA PLANA	JOSE PILAR
" "	HERRERA DE LA	ASUNCION	ANTONIO	110171 VALL D'UIXO,LA	ANTONIO MARI CARMEN
" "	RODENAS	RODENAS	JOSE	200171 VALL D'UIXO,LA	JESUS CANDIDA
" "	MARQUEZ	CASTELLO	MANUEL	230171 VALL D'UIXO,LA	RAMON MARIA
<b>** Regimiento Infanteria Mecanizado 18</b>					
<b>** Cartagena-MURCIA</b>					
26/03/91	BAEZA	ALMARAZ	LUIS	030470 VALL D'UIXO,LA	LUIS CARMEN
" "	VENTURA	COLL	JUAN	110470 BENICARLO	JOSE M. TERESA
" "	CASTILLA	DIAZ	MANUEL	130470 VALL D'UIXO,LA	
" "	GADEA	SORIANO	MANUEL	150470 CASTELLON DE LA PLANA	JOSE M.DEL CARME
" "	ROJAS	DIAZ	JOSE	160470 CASTELLON DE LA PLANA	JOSE MARIA
" "	SANAHUJA	SORRIBES	JOSE	250470 CASTELLON DE LA PLANA	PASCUAL ROSARIO
" "	PEREZ	JULIA	JOSE	270470 VALL D'UIXO,LA	
" "	MONZONIS	SEGURA	FRANCISCO J	240471 BENICARLO	
" "	MONTE	MARTINEZ	JUAN	290471 CASTELLON DE LA PLANA	JUAN CARMEN
" "	ZODER	-	HANSMATTIS	010571 VINAROS	FRIEDICH SILVIA
26/07/91	NIETO	BARRACHINA	ANGEL	070270 SEGORBE	ANGEL JULIA
" "	GOMEZ	LUQUE	ANTONIO	030271 CASTELLON DE LA PLANA	ANTONIO DOLORES
" "	LUENGO	BAIDES	JOSE	070271 VALL D'UIXO,LA	JOSE VICENTA
" "	SORIA	SANCHEZ	JESUS	090271 VALL D'UIXO,LA	VICENTE CARMEN
" "	PEIXO	MARTI	ANTONIO JAV	190271 CASTELLON DE LA PLANA	ANTONIO MATIODE
" "	PERPINAN	AGUILAR	ALBERTO	270271 SEGORBE	MANUEL MARIA CUEVA
" "	MARTI	GUERRERO	ALFONSO JAV	280271 VILA-REAL/VILLARREAL	JOSE LUIS TERESA
26/11/91	ASNAR	TORAN	ANTOINE	101270 VILA-REAL/VILLARREAL	ANTOINE ELVIRA
" "	BLIJDENSTEIN	-	TOMAS	201270 VINAROS	LUDWIG ANN
" "	BARCOS	TORRES	CARLOS	221270 CASTELLON DE LA PLANA	ANTONIO PILAR
" "	PERIS	BALAGUER	FRANCISCO	011271 BURRIANA	FRANCISCO ANA MARIA
" "	HUNERA	WILMS	FABIAN ANDR	091271 VINAROS	ALFREDO HELENE
" "	LOZANO	GARCIA	JOSE	201271 ALCALA DE CHIVERT	
" "	GUIDO GARCIA	VILLANUEVA	OSCAR	251271 BENICARLO	
<b>** Nucleo Instruccion Reclutas del Grupo Logistico</b>					
<b>** Carretera de Huesca Km.7,200</b>					
<b>** ZARAGOZA</b>					
26/01/91	MORENO	DOMINGUEZ	JUAN JOSE	050870 BENICARLO	ENRIQUE ANA
26/03/91	NAVARRÉTE	MEDINA	JOSE ANTONI	220771 VINAROS	JUAN MARIA PILAR
" "	GIMENEZ	GIMENEZ	AUILINO	240771 ALMASSORA/ALMAZORA	RICARDO CARMEN
26/05/91	GARCIA	LOPEZ	LUIS HIGUEL	090771 SANTANDER	
" "	ANDRES	MESTRE	LUIS	110771 VALL D'UIXO,LA	LUIS MARIA AMPAR
26/09/91	GIMENEZ	GIMENEZ	FRANCISCO	170670 CASTELLON DE LA PLANA	JOSE DOLORES
26/11/91	PEREZ	VARGAS	JOSE	110670 VALL D'UIXO,LA	
<b>** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II</b>					
<b>** Avenida Anselmo Clave s/n</b>					
<b>** MAHON-MENORCA</b>					
26/05/91	DOLS	MORENO	JOAQUIN	090871 VALL D'UIXO,LA	JOAQUIN CARMEN
26/09/91	MARTINEZ	CASTELLO	ANTONIO	070871 CASTELLON DE LA PLANA	SALVADOR ANA MARIA
<b>** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares</b>					
<b>** Ceuta, 54</b>					
<b>** CEUTA</b>					
26/01/91	MOLINER	MIRALLES	BENEDICTO	030970 CASTELLON DE LA PLANA	GILBERTO CONCEPCION
26/09/91	SALVADOR	ARAGO	JUAN	240871 VALL D'UIXO,LA	MANUEL CARMEN
26/11/91	HAREZ	HIGUEL	ISIDRO	210871 SEGORBE	ISIDRO FRANCISCA
<b>** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Mellilla 52</b>					
<b>** Acuartelamiento Alfonso XIII</b>					
<b>** MELILLA</b>					
26/07/91	GONZALEZ	BUSTAMANTE	BERNARDO	100971 SEGORBE	CARLOS MARIA
<b>** Cuartel de Instruccion Marineria - Arsenal Militar</b>					
<b>** FERROL-LA CORUÑA</b>					
09/07/91	MUNOZ	FLORES	RAMON	191070 SEGORBE	RAMON CELSA
07/11/91	NAVARRO	CABALLERO	JESUS	151071 VALL D'UIXO,LA	JESUS LEONCIA
<b>** Cuartel de Instruccion Marineria CARTAGENA</b>					
<b>** MURCIA</b>					
07/03/91	BORJA	BORJA	JOSE	161170 VALL D'UIXO,LA	ANTONIO CARMEN
09/07/91	RAMOS	GARCIA	JOSE LUIS	041171 ONDA	JOSE LUIS MERCEDES
" "	RIVAS	FERNANDEZ	SIXTO EZEQU	061171 CASTELLON DE LA PLANA	SIXTO FELECIANA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacim.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire					
** Av. Johnn Lennon s/n					
** Getafe-MADRID					
17/09/91	PEREZ MEDINA	EULOGIO	226971 CASTELLON DE LA PLANA	ANTONIO	CARMEN
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate.					
** Avda. Portugal 9					
** MADRID					
16/07/91	GARCIA	AGUDO	EMILIO 230970 CASTELLON DE LA PLANA	EMILIO	MARIA
15/11/91	MORENO	GONZALEZ	ANTONIO 200971 ALMASSORA/ALMAZORA	RAMON	CARMEN
	JIMENEZ	NACHER	JOSE ALVARO 210971 CASTELLON DE LA PLANA	JUAN RAMON	ROSA

CASTELLON a 15 de NOVIEMBRE de 1990

\*\* Relacion de reclutas incluidos en las listas del pasado sorteo, fuera de cupo, por tener incoado expediente de profugo y permanecer en paradero desconocido, a los que correspondio: TIERRA: REGION MILITAR LEVANTE

A efectos de aplicarlos, en su caso, lo determinado en el articulo 124 delCodigo Penal Militar para los reclutas faltos a concentracion o no incorporados a filas, se les ha citado para presentarse en:

\*\* Regimiento Infanteria Mecanizado 18

mediante notificacion publicada en el Boletin Oficial del Estado numero \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de 19\_\_

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacim.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/03/91	BAEZA	LUIS	03/04/70 CASTELLON DE LA PLANA	LUIS	CARMEN
"	VENTURA	COLL	JUAN 11/04/70 BENICARLO	JOSE	M. TERESA
"	CASTILLA	DIAZ	MANUEL 13/04/70 VALL D'UIXO,LA	"	"
"	GADEA	SORIANO	MANUEL 15/04/70 CASTELLON DE LA PLANA	JOSE	M. DEL CARME
"	ROJAS	DIAZ	JOSE 16/04/70 CASTELLON DE LA PLANA	JOSE	MARIA
"	SANAHUJA	SORRIBES	JOSE 25/04/70 CASTELLON DE LA PLANA	PASCUAL	ROSARIO
"	PEREZ	JULIA	JOSE 27/04/70 VALL D'UIXO,LA	"	"
"	MONZONIS	SEGURA	FRANCISCO J 24/04/71 BENICARLO	"	"
"	MONTES	MARTINEZ	JUAN 29/04/71 CASTELLON DE LA PLANA	JUAN	CARMEN
"	ZODER	HANSHATTIS	ANGEL 01/05/71 VINAROS	FRIEDICH	SILVIA
26/07/91	NIETO	ANGEL	07/02/70 SEGORBE	ANGEL	JULIA
"	GOMEZ	ANTONIO	03/02/71 CASTELLON DE LA PLANA	ANTONIO	DOLORES
"	LUENGO	JOSE	07/02/71 VALL D'UIXO,LA	JOSE	VICENTA
"	SORIA	SANCHEZ	JESUS 09/02/71 VALL D'UIXO,LA	VICENTE	CARMEN
"	PEIXO	MARTI	ANTONIO JAV 19/02/71 CASTELLON DE LA PLANA	ANTONIO	MATILDE
"	PERPIÑAN	AGUILAR	ALBERTO 27/02/71 SEGORBE	MANUEL	MARIA CUEVA
"	MARTI	GUERRERO	ALFONSO JAV 28/02/71 VILA-REAL/VILLARREAL	JOSE LUIS	TERESA
26/11/91	ASNAR	TORAN	ANTONINE 10/12/70 VILA-REAL/VILLARREAL	ANTOINE	ELVIRA
"	BLIJENSTEIN	TOMAS	20/12/70 VINAROS	LUDWIG	ANN
"	BARCOS	TORRES	CARLOS 22/12/70 CASTELLON DE LA PLANA	ANTONIO	PILAR
"	PERIS	BALAGUER	FRANCISCO 01/12/71 BURRIANA	FRANCISCO	ANA MARIA
"	MUNERA	WILMS	FABIAN ANDR 09/12/71 VINAROS	ALFREDO	HELENE
"	LOZANO	GARCIA	JOSE 20/12/71 ALCALA DE CHIVERT	"	"
"	GUIDO GARCIA	VILLANUEVA	OSCAR 25/12/71 BENICARLO	"	"

CASTELLON a 15 de NOVIEMBRE de 1990

\*\* Relacion de reclutas incluidos en las listas del pasado sorteo, fuera de cupo, por tener incoado expediente de profugo y permanecer en paradero desconocido, a los que correspondio: TIERRA: REGION MILITAR LEVANTE

A efectos de aplicarlos, en su caso, lo determinado en el articulo 124 delCodigo Penal Militar para los reclutas faltos a concentracion o no incorporados a filas, se les ha citado para presentarse en:

\*\* Regimiento Infanteria Mecanizado 21

mediante notificacion publicada en el Boletin Oficial del Estado numero \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de 19\_\_

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacim.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/01/91	ROCHA	MARTIN	JOSE LUIS 06/05/70 VILA-REAL/VILLARREAL	JOSE LUIS	MARIA
"	ARGUELLES	ALPERI	FRANCISCO 11/05/70 CASTELLON DE LA PLANA	EMILIO	MARIA
"	FALONIR	GAZMACHO	JORGE 11/05/70 CASTELLON DE LA PLANA	VICENTE	MARIA
"	JULIAN	ORTI	EUSEBIO 28/05/70 VINAROS	EUGENIO	PALMIRA
"	GUIRAO	BAILEN	DIEGO 29/05/70 VALL D'UIXO,LA	"	"
"	ALBERT	CLIMENT	NICOMEDES 01/06/70 CASTELLON DE LA PLANA	NICOMEDES	LEONILA
"	VALLE	PEREZ	MIGUEL DEL 18/05/71 SEGORBE	JUAN ANTONI	ENCARNACION
"	MONER	VILLARREAL	JOSE MARIA 21/05/71 CASTELLON DE LA PLANA	JOSE MARIA	MARIA
26/05/91	GONZALEZ	RODRIGUEZ	AGUSTIN 18/03/70 CASTELLON DE LA PLANA	AGUSTIN	ANTONIA
"	ESTEVE	NIETO	EMILIO 01/04/70 CASTELLON DE LA PLANA	VICENTE	EMILIA
"	PEREZ	SANCHO	MIGUEL ANGE 07/03/71 VILA-REAL/VILLARREAL	AURELIO	DELFINA
"	ROMERO	STEPHENSON	TRISTAN DAV 14/03/71 CASTELLON DE LA PLANA	FRANCISCO	JEAN
"	FERRIS	ROMERO	JOSE 22/03/71 BURRIANA	ROMAS	FRANCISCA
26/09/91	PAVIA	CABANES	JOSE LUIS 01/01/70 VINAROS	JOSE LUIS	MARIA
"	ARCAS	MAISTRE DU CHAMRON	SEBASTIAN 22/01/70 CASTELLON DE LA PLANA	FRANCISCO	BEATRICE
"	LLORET	FLORES	FRANCISCO 06/01/71 CASTELLON DE LA PLANA	FRANCISCO	ELENA AMPAR
"	MARCO	MARCO	JUAN BAUTIS 06/01/71 CASTELLON DE LA PLANA	JUAN BAUTIS	AMPARO
"	GONZALEZ	JIMENEZ	GABRIEL 11/01/71 CASTELLON DE LA PLANA	JOSE	PILAR
"	HERRERA DE LA	ASUNCION	ANTONIO 11/01/71 VALL D'UIXO,LA	ANTONIO	MARI CARMEN
"	RODENAS	RODENAS	JOSE 20/01/71 VALL D'UIXO,LA	JESUS	CANDIDA
"	MARQUEZ	CASTELLO	MANUEL 23/01/71 VALL D'UIXO,LA	RAMON	MARIA

CASTELLON a 15 de NOVIEMBRE de 1990

El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de CASTELLON

\*\* Relacion de reclutas incluidos en las listas del pasado sorteo, fuera de cupo, por tener incoado expediente de profugo y permanecer en paradero desconocido, a los que correspondio: TIERRA: REGION N. PIRENAICA ORIENTAL

A efectos de aplicarles, en su caso, lo determinado en el articulo 124 delCodigo Penal Militar para los reclutas faltos a concentracion o no incorporados a filas, se les ha citado para presentarse en :

\*\* Nucleo Instruccion Reclutas del Grupo Logistico Brigada Caballeria Castillejos II

mediante notificacion publicada en el Boletin Oficial del Estado numero \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de 19\_\_

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacim.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/01/91	MORENO DOMINGUEZ	JUAN JOSE	05/08/70 CASTELLON DE LA PLANA	ENRIQUE	ANA
26/03/91	NAVARRETE MEDINA	JOSE ANTONI	22/07/71 VINAROS	JUAN	MARIA PILAR
" "	GIMENEZ GIMENEZ	AUILINO	24/07/71 ALMASSORA/ALMAZORA	RICARDO	CARMEN
26/05/91	GARCIA LOPEZ	LUIS MIGUEL	09/07/71 SANTANDER	-	-
" "	ANDRES MESTRE	LUIS	11/07/71 VALL D'UIXO,LA	LUIS	MARIA AMPAR
26/09/91	GIMENEZ GIMENEZ	FRANCISCO	17/06/70 CASTELLON DE LA PLANA	JOSE	DOLores
26/11/91	PEREZ VARGAS	JOSE	11/06/70 VALL D'UIXO,LA	-	-

CASTELLON a 15 de NOVIEMBRE de 1990

El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de CASTELLON

\*\* Relacion de reclutas incluidos en las listas del pasado sorteo, fuera de cupo, por tener incoado expediente de profugo y permanecer en paradero desconocido, a los que correspondio: TIERRA: ZONA MILITAR DE BALEARES

A efectos de aplicarles, en su caso, lo determinado en el articulo 124 delCodigo Penal Militar para los reclutas faltos a concentracion o no incorporados a filas, se les ha citado para presentarse en :

\*\* Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II

mediante notificacion publicada en el Boletin Oficial del Estado numero \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de 19\_\_

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacim.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/05/91	DOLS MORENO	JOAQUIN	09/08/71 ALMASSORA/ALMAZORA	JOAQUIN	CARMEN
26/09/91	MARTINEZ CASTELLO	ANTONIO	07/08/71 CASTELLON DE LA PLANA	SALVADOR	ANA MARIA

CASTELLON a 15 de NOVIEMBRE de 1990

El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de CASTELLON

\*\* Relacion de reclutas incluidos en las listas del pasado sorteo, fuera de cupo, por tener incoado expediente de profugo y permanecer en paradero desconocido, a los que correspondio: TIERRA: REGION MILITAR SUR (CEUTA)

A efectos de aplicarles, en su caso, lo determinado en el articulo 124 delCodigo Penal Militar para los reclutas faltos a concentracion o no incorporados a filas, se les ha citado para presentarse en :

\*\* Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares

mediante notificacion publicada en el Boletin Oficial del Estado numero \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de 19\_\_

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacim.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/01/91	MOLINER MIRALLES	BENEDICTO	03/09/70 CASTELLON DE LA PLANA	GILBERTO	CONCEPCION
26/09/91	SALVADOR ARAGO	JUAN	26/08/71 VALL D'UIXO,LA	MANUEL	CARMEN
26/11/91	MAÑEZ MIGUEL	ISIDRO	21/08/71 SEGORBE	ISIDRO	FRANCISCA

CASTELLON a 15 de NOVIEMBRE de 1990

El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de CASTELLON

\*\* Relacion de reclutas incluidos en las listas del pasado sorteo, fuera de cupo, por tener incoado expediente de profugo y permanecer en paradero desconocido, a los que correspondio: TIERRA: REGION MILITAR SUR (MELILLA)

A efectos de aplicarles, en su caso, lo determinado en el articulo 124 delCodigo Penal Militar para los reclutas faltos a concentracion o no incorporados a filas, se les ha citado para presentarse en :

\*\* Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52

mediante notificacion publicada en el Boletin Oficial del Estado numero \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de 19\_\_

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacim.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/07/91	GONZALEZ BUSTAMANTE	BERNARDO	10/09/71 CASTELLON DE LA PLANA	CARLOS	MARIA

CASTELLON a 15 de NOVIEMBRE de 1990

El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de CASTELLON



\*\* Relacion de reclutas incluidos en las listas del pasado sorteo, fuera de cupo, por tener incoado expediente de profugo y permanecer en paradero desconocido, a los que correspondio: ARMADA: ZONA MARITIMA DEL MEDITERRANEO

A efectos de aplicarles, en su caso, lo determinado en el artículo 124 del Código Penal Militar para los reclutas faltos a concentracion o no incorporados a filas, se les ha citado para presentarse en:

\*\* Cuartel de Instruccion Marineria CARTAGENA

mediante notificacion publicada en el Boletin Oficial del Estado numero \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacim.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
07/03/91	BORJA	JOSE	16/11/70 ALMASSORA/ALMAZORA	ANTONIO	CARMEN
09/07/91	BORJA GARCIA	JOSE LUIS	04/11/71 ONDA	JOSE LUIS	MERCEDES
" "	RIVAS FERNANDEZ	SIXTO EZEQU	06/11/71 CASTELLON DE LA PLANA	SIXTO	FELECIANA

CASTELLON a 15 de NOVIEMBRE de 1990

El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de CASTELLON

\*\* Relacion de reclutas incluidos en las listas del pasado sorteo, fuera de cupo, por tener incoado expediente de profugo y permanecer en paradero desconocido, a los que correspondio: ARMADA: ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO

A efectos de aplicarles, en su caso, lo determinado en el artículo 124 del Código Penal Militar para los reclutas faltos a concentracion o no incorporados a filas, se les ha citado para presentarse en:

\*\* Cuartel de Instruccion Marineria - Arsenal Militar

mediante notificacion publicada en el Boletin Oficial del Estado numero \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacim.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
09/07/91	FLORES	RAMON	19/10/70 VILA-REAL/VILLARREAL	RAMON	CELSA
07/11/91	NAVARRO CABALLERO	JESUS	15/10/71 VALL D'UIXO,LA	JESUS	LEONCIA

CASTELLON a 15 de NOVIEMBRE de 1990

El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de CASTELLON

\*\* Relacion de reclutas incluidos en las listas del pasado sorteo, fuera de cupo, por tener incoado expediente de profugo y permanecer en paradero desconocido, a los que correspondio: AIRE: PRIMERA REGION AEREA

A efectos de aplicarles, en su caso, lo determinado en el artículo 124 del Código Penal Militar para los reclutas faltos a concentracion o no incorporados a filas, se les ha citado para presentarse en:

\*\* Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire

mediante notificacion publicada en el Boletin Oficial del Estado numero \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacim.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
17/09/91	PEREZ MEDINA	EULOGIO	22/09/71 CASTELLON DE LA PLANA	ANTONIO	CARMEN

CASTELLON a 15 de NOVIEMBRE de 1990

El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de CASTELLON

\*\* Relacion de reclutas incluidos en las listas del pasado sorteo, fuera de cupo, por tener incoado expediente de profugo y permanecer en paradero desconocido, a los que correspondio: AIRE: PRIMERA REGION AEREA

A efectos de aplicarles, en su caso, lo determinado en el artículo 124 del Código Penal Militar para los reclutas faltos a concentracion o no incorporados a filas, se les ha citado para presentarse en:

\*\* Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate.

mediante notificacion publicada en el Boletin Oficial del Estado numero \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacim.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
16/07/91	GARCIA	EMILIO	23/09/70 CASTELLON DE LA PLANA	EMILIO	MARIA
15/11/91	MORENO GONZALEZ	ANTONIO	30/09/71 ALMASSORA/ALMAZORA	RAMON	CARMEN
" "	JIMENEZ NACHER	JOSE ALVARO	21/09/71 CASTELLON DE LA PLANA	JUAN RAMON	ROSA

CASTELLON a 15 de NOVIEMBRE de 1990

El Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de CASTELLON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
<b>** Cuartel General Region Militar Centro (Jefatura de Personal)</b>					
<b>** Mayor, 79</b>					
<b>** Madrid</b>					
26/01/91	MARTIN	MARCIAL	ANTONIO LUI	150170 LERIDA	JOSE ANTONI FRANCISCA
" "	PIROL	PICH	JOSE ANGEL	160170 LERIDA	JOSE MARIA
26/03/91	BENCHLUCH	BENGIO	DANIEL	100170 SEO DE URGEL	JACOB ALEGRIA
" "	SORIANO	SANCHEZ	JUAN CARLOS	100171 LERIDA	JUAN ANTONI FRANCISCA
26/05/91	GIMENEZ	GIMENEZ	MANUEL	010170 LERIDA	FRANCISCO MARIA
" "	SILLERO	CASTRO	MANUEL	271270 TREMP	MANUEL TERESA
" "	REVERT	PEREZ	PEDRO	040171 SEO DE URGEL	PEDRO MANUELA
26/07/91	LEDN	MATOS	FAUSTO	181271 LERIDA	BONIFACIO MARIA
" "	GUARDIOLA	CANAVES	JORGE	261270 LERIDA	JOSE MARIA
" "	LOPEZ-CEPERO	PENA	JUAN JOSE	261270 LERIDA	JUAN MANUELA
26/09/91	SAINZ	PEREZ	JAVIER	111271 SEO DE URGEL	ANGEL FILOMENA
" "	URAN	LOZANO	ANTONIO	151271 SEO DE URGEL	BLAS ANTONIA
" "	MENDEZ	MADRINAN	SANTIAGO	081270 ANDORRA, PRINCIPADO DE	JOSE MARIA ROSA
26/11/91	GIMENEZ	MUNOZ	DOMINGO	271170 LERIDA	RICARDO INOCENCIA
" "	JIMENEZ	DE LA ROSA	RAFAEL	281170 LERIDA	ADOLFO JUANA
<b>** Nucleo Instruccion Reclutas del Grupo Logistico</b>					
<b>** Carretera de Huesca Km.7.200</b>					
<b>** ZARAGOZA</b>					
<b>Brigada Caballeria Castellanos II</b>					
26/01/91	BONAQUE	JUAREZ	JUAN JOSE	080771 LERIDA	JUAN VICENT ROSA
" "	GIMENEZ	DOYA	PEDRO	080770 LERIDA	FRANCISCO ROSA
" "	RODRIGUEZ	CAMAS	JOSE	080770 ANDORRA, PRINCIPADO DE	JOSE GLORIA
" "	FAURIA	CEBOLLERO	MIGUEL A.	250770 LERIDA	ROGELIO CARMEN
" "	PEREZ	DE ARACIL	MANUEL	270770 LERIDA	MANUEL MELIDA
" "	PLASENCIA	GARCIA	JUAN C.	100771 SEO DE URGEL	VIRGILIO ROSA
" "	ROSA	FERNANDEZ	JAVIER DE	060771 SEO DE URGEL	SANTIAGO PURIFICACION
26/03/91	MORERA	UALLVERDU	CARLOS	120670 ARTESA DE SEGRE	JOSE ROSA MARIA
" "	RATERA	APARCIO	DANIEL	120670 BARCELONA	EDUARDO GUADALUPE
" "	BERNAUS	SALA	MARIANO	140670 PONS	SILVESTRE ROSA
" "	GONZALEZ	CAMACHO	FRCO JAVIER	200670 ANDORRA, PRINCIPADO DE	FRANCISCO CARMEN
" "	INACIO	CALUDINA	JUAN	200670 SEO DE URGEL	ANTONIO JOAQUINA
" "	IGLESIA	DEL OLMO	JOSE LUIS D	210670 LERIDA	PEDRO MARI CARMEN
" "	SAINZ	HERNANDEZ	DAVID	260670 LERIDA	JESUS M.VICTORIA
" "	ESPINOSA	RAMIREZ	JOSE JAVIER	260670 SEO DE URGEL	JOSE JOSEFA
" "	GARCIA	RAMIREZ	PEDRO	280670 SOLSONA	JOSE RAMON CRISTINA
" "	HONS	FERNANDEZ	ARTURO	280571 ANDORRA, PRINCIPADO DE	ARTURO M. CONCEPCI
" "	GARCIA	GARCIA	JORGE	020671 LERIDA	ANTONIO MARIA
" "	GARRE DEL	OLMO	FELIPE A.	140671 SEO DE URGEL	FELIPE H. ROSARIO
" "	GIMENEZ	GIMENEZ	RAMON	240671 SEO DE URGEL	RICARDO MARIA
" "	MORGADO	FERNANDEZ	ANTONIO	140671 ANDORRA, PRINCIPADO DE	ALFONSO DOLORES
" "	GIBANEL	TRENS	JOSE IGNACI	160671 LERIDA	IGNACIO MARIA DEL C
" "	CABEZA	ALFARO	JUAN FRANCI	310570 LERIDA	JUAN FRANCI FRANCISCA
" "	HERNANDEZ	BURGUES	MARIANO	290570 LERIDA	ANTONIO MARI ANGELE
" "	GALIANO	SANCHEZ	JAVIER	040670 SEO DE URGEL	JUAN ENCARNACION
" "	PLA	GARCIA-MOYA	ALBERTO B.	070670 SEO DE URGEL	JOSE MARIA JOSEFA
26/05/91	PALLARES	FERNANDEZ	ROBERTO	280470 LERIDA	ROBERTO MARIA VICTO
" "	UBIETO	LOPEZ	ANTONIO	210570 PONT DE SUERT	ANTONIO ROSA MARIA
" "	MUNOZ	CASAS	FRANCISCO J	240570 LERIDA	MARIANO ROSA BERTA
" "	GIMENEZ	DOYA	SANTOS	260570 LERIDA	INDALECIO INES
" "	GARCIA	GALERA	FRANCISCO	270570 LERIDA	FRANCISCO ANA MARIA
" "	RECHI	POZON	MIGUEL A.	250471 SEO DE URGEL	SALVADOR MARIA CARME
" "	RUFASTE	ARNAU	DAVID	010571 VIELLA-MITG-ARAN	NO SE SABE ANA MARIA
" "	EXPOSITO	SOLA	EDUARDO	080571 SEO DE URGEL	PEDRO HERMINIA
" "	RUIZ	ANTON	FRANCISCO J	110571 LERIDA	FRANCISCO JESUSA
" "	MORENO	FERNANDEZ	BENITO	110571 SEO DE URGEL	JOSE CARMEN
" "	ROQUE	MARCH	FRANCISCO D	240571 TREMP	FRANCISCO ENRIQUETA
26/07/91	BONET	DALMAU	JOSE MARIA	120470 LERIDA	AMADOR NURIA
" "	GARCIA	RINCO	ENRIQUE P	200470 SEO DE URGEL	PEDRO FRANCISCA
" "	ARTACHO	GOMEZ	ANTONIO	010471 LERIDA	ANTONIO JUANA
" "	AVALLE	CORTIZO	MIGUEL A.	010471 ANDORRA, PRINCIPADO DE	JOSE H. ALCIRA
" "	RODRIGUEZ	VICENT	OSCAR	120471 LERIDA	LUIS ASUNCION
" "	ROSS	GARSABALL	OLIVER	140471 LERIDA	ROLF-WERNER ELISABETH
" "	PERAS	PALMINDO	J. ANTONIO	220471 BARBENS	MANUEL VIRGINIA
26/09/91	MIGUEL	HERNANDEZ	FRCO. JAVIER	090370 LINYOLA	DESCONOCIDO JOSEFA
" "	GONZALEZ	HERNANDEZ	TOMAS	150370 LERIDA	FLORIAN ALEJANDRA
" "	ESCRIBANO	HERNANDEZ	PEDRO ANTON	240271 LERIDA	PEDRO ENGRACIA
" "	GIL	JARRENO	RAFAEL	270271 LERIDA	JUAN ANTONI RAFAELA
" "	BATLLES	VILAGRASA	JAIMÉ	030371 LERIDA	JAIMÉ MARIA ANGEL
" "	CASTEJON	GISPERT	PEDRO	050371 ANDORRA, PRINCIPADO DE	PEDRO NURIA
" "	BATLLES	COLELL	JAVIER	140371 LERIDA	RAMON MARIA ROSA
" "	ASAMARA	BOFARULL	JAVIER	170371 MONTOLIU DE CERVERA	FRANCISCO PILAR
26/11/91	PEREZ	GARRETA	AMADEO ANTO	210170 LERIDA	RAMON MARIA DE LO
" "	RECHE	PEREZ	JUAN	220170 LERIDA	PEDRO REMEDIOS
" "	PRIETO	RODRIGUEZ	JUAN	010270 ANDORRA, PRINCIPADO DE	JUAN PILAR
" "	PALOMARES	ROBLES	PEDRO	030270 SEO DE URGEL	PEDRO ESTILITA
" "	CARPÍO	CASAS	EDUARDO	050270 LERIDA	JOSE NIEVES
" "	ISIDORO	CALLARDO	FLORENCIO	110270 LERIDA	FLORENCIO PIEDAD
" "	TORRES	RUIZ	CARLOS	230171 LERIDA	PEDRO NIEVES
" "	MAJORAL	RODRIGUEZ	SANTIAGO	250171 SOLSONA	RAMON CONSUELO
" "	RECHI	PEREZ	JESUS M.	290171 SEO DE URGEL	FRANCISCO DOLORES
" "	VARONA	SERRANO	OSCAR	300171 LERIDA	RAFAEL MARIA PILAR

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre		Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/11/91	MELER	MUR	JOSE MARIA	010271 LERIDA	JOAQUIN	MARIA TERES
" "	SOLANA	SANMARTIN	JOEL	020271 LERIDA	JOAQUIN	ALEJANDRINA
" "	HEREDIA	AMADDR	ANTONIO JUA	040271 LERIDA	RAIMUNDO	MANUELA
" "	LUNAR	FUERO	ELOY	100271 LERIDA	ANTONIO	ORIA
" "	CASANOVES	BORREL	ANGEL	210271 SED DE URGEL	ALBERTO	JUANITA
** Recimiento Infanteria Motorizable MAHON II						
** Avenida Anselmo Clave s/n						
** MAHON-MENORCA						
26/01/91	NOTARIO	ENTORN	ERMENEGILDO	040870 SED DE URGEL	ERMENEGILDO	MONTSERRAT
26/11/91	AMADOR	GIMENEZ	MANUEL	290770 ARTESA DE SEGRE	MANUEL	PILAR
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Recimiento de Infanteria Motorizado Regulares						
** Ceuta, 54						
** CEUTA						
26/01/91	SERRA	BAUTISTA	JUAN JOSE	240871 ARTESA DE SEGRE	JUAN	VIVIANA
26/05/91	FERRE	FREIXES	DAVID JAVIE	200870 LERIDA	RAFAEL	M. MONTSERRAT
" "	FERRER	FO	ERNESTO	200870 LERIDA	ERNESTO	MARIA SILVI
26/07/91	RODRIGUEZ	DOMINGUEZ	JUAN ANTONI	170870 VIELLA-MITG-ARAN	FLORENTINO	INOCENCIA
" "	BARRUFET	IGLESIAS	JOSE MARIA	170871 TREMP	VECENTE	CARMEN
** Unidad de Instruccion de Reclutas - Recimiento Infanteria Motorizado Melilla 52						
** Acuartelamiento Alfonso XIII						
** MELILLA						
26/03/91	TORREBLANCA	BAZAN	VICENTE	030970 TREMP	JOAQUIN	TERESA
" "	ORTEU	RIBA	JAVIER	030971 ANDORRA, PRINCIPADO DE	VICTOR	LOURDES
26/05/91	GONZALEZ	ALARCON	CARLOS	310870 SED DE URGEL	GUMMERSINDO	ANTONIA
** Cuartel de Instruccion Marineria - Arsenal Militar						
** FERROL-LA CORUNA						
09/01/91	TUQUES	CAMPILLO	JUAN FRANCI	211071 SED DE URGEL	RAMIRO	JOAQUINA
09/07/91	GARCIA	PORCEL	JUAN JOSE	101070 LERIDA	ANTONIO	DOLORES
07/09/91	MANCHERO	PONS	CARLOS	061071 LERIDA	MANUEL	ANA MARIA
07/11/91	TOBES	PULPON	JOSE ANTONI	011071 LERIDA	JOSE MANUEL	CECILIA
** Cuartel de Instruccion Marineria CARTAGENA						
** MURCIA						
09/01/91	CLAVERIA	GOMEZ	JESUS	211170 LERIDA	EMILIO	ELVIRA
" "	GIMENEZ	CARBONELL	FELIPE	221170 BOBERA	FELIPE	JUANA
07/03/91	CASTELLANOS	MARTINEZ	JOSE LUIS	141170 LERIDA	JOSE LUIS	MARIA VICEN
" "	SANCHEZ	GUINOVART	LUIS	141171 SED DE URGEL	LUIS	MONTSERRAT
07/05/91	MADUEÑOS	ROIG	FRANCISCO J	121171 LERIDA	FRANCISCO	ANA MARIA
" "	YEBES	MAGALLON	MARIO	111170 LERIDA	MARIO	ROSA MARIA
" "	YAREZ	RUBIO	JOSE M.	121171 ANDORRA, PRINCIPADO DE	FRANCISCO	MANUELA
09/07/91	CLARIANA	ORDUNA	SANTIAGO JA	041171 LERIDA	SANTIAGO MI	MARIA DEL C
" "	TRUCO	SARROCA	JOSE MANUEL	081171 LERIDA	MANUEL	CONCEPCION
" "	CORTIZO	CUMBRANS	JOSE A	051170 ANDORRA, PRINCIPADO DE	ANTONIO	MARIA
07/09/91	GIMENEZ	UBAL	AMADO	271071 LERIDA	JOSE	JOSEFA
" "	MONSONET	ESPAROL	CARLOS	291071 LERIDA	JOSE ANTONI	MARIA PILAR
" "	CASTARO	FERRER	ANGEL JESUS	311070 LERIDA	JUAN	ELVIRA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel Grai. del Mando Aereo de Transporte.						
** Barrio MIRABUEND						
** ZARAGOZA						
16/01/91	PAULES	NAVARRO	PEDRO MANUE	260970 LERIDA	EMILIO	CARMEN
** Nucleo de Instruccion de Reclutas de la Escuela de Subofic. del Aire.						
** Carretera Nacional 240, km.3						
** Reus-TARRAGONA						
16/07/91	RISCO	TAGUA	DAVID	200970 LERIDA	MANUEL	CARMEN
" "	TASIES	CAPDEVILA	JUAN JORGE	210970 LERIDA	JUAN	ROSA MARIA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Ala Mixta numero 46						
** GANDO-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
17/09/91	SANCERNI	PENELLA	JOSE MARIA	280970 LERIDA	JOSE MARIA	AGUEDA PILA

Lérida, 15 de noviembre de 1990.-El Teniente Coronel Jefe del CPR, Isidoro Herrera Sánchez.-2.019.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
<b>** Cuartel General Region Militar Centro (Jefatura de Personal)</b>					
<b>** Mayor, 79</b>					
<b>** Madrid</b>					
26/01/91	REGATOS	BERNAL	FRANCISCO	130170 SALAMANCA	JOAQUIN ANTONIA
" "	GARCIA	PEREZ	JUAN	180170 SALAMANCA	FELIX JUANA
" "	GARCIA	HERRERO	SANTIAGO	190170 SALAMANCA	ANGEL MANUELA
" "	ROMAN	LORENZO	FRANCISCO	200170 SALAMANCA	LORENZO FRANCISCA
" "	LAVIN	ZAMBRANO	JUAN	210170 SALAMANCA	JOSE J. JULIA
" "	MERCADO DE LA	PERA	GERONIMO	210170 SALAMANCA	VICTOR SYLVIA
26/03/91	NIETO	PRIETO	MIGUEL	040170 BEJAR	MIGUEL ANTONIA
" "	MURDZ	AREVALO	CARLOS	100170 SALAMANCA	MIGUEL SOLEDAD
" "	GARCIA	BAITE	JOSE	110170 CIUDAD-RODRIGO	JOSE MANUEL MATILDE
26/05/91	SALAZAR	JIMENEZ	MANUEL	271270 LAREDO	JUAN DOLORES
" "	CASTANEDA	FUCH	AGUSTIN	301270 SALAMANCA	AGUSTIN JOSEFA
" "	CONDE	CALVO	DAVID	311270 CIUDAD-RODRIGO	MANUEL CARMEN
" "	MANSO	MANSO	PABLO	030170 SALAMANCA	AGUSTIN EULALIA
26/07/91	RUIZ	CARO	CARLOS	171270 CIUDAD-RODRIGO	SEBASTIAN ISABEL
" "	GARCIA	BERROCAL	ANDRES	181270 SALAMANCA	ANGEL CARMEN
" "	PASCUAL	CABEZAS	MIGUEL	211270 SALAMANCA	CESAR CARMEN
" "	MEJIA	ZAMACOLA	JOSE	221270 SALAMANCA	JOSE A. DELIA
26/09/91	JIMENEZ	LOZANO	JUAN	091270 SALAMANCA	JUAN TRANSITO
" "	SANCHEZ	NIETO	JOSE	111270 SALAMANCA	MAXIMO ASCENSION
" "	GARCIA	GONZALEZ	FRANCISCO	121270 FRANCIA, REPUBLICA DE	LUCIANO VIRSILIA
" "	CUERVO-ARANGO	PULLIN	FRANCISCO	131270 SALAMANCA	ATANASIO MARIA ALINA
26/11/91	ANAYA DE LA	IGLESIA	RAIMUNDO	011270 SALAMANCA	MANUEL ANTONIA
" "	ROBERT	VEGA	JUAN	281170 SALAMANCA	EDUARDO LOURDES
<b>** Regimiento Artilleria Lanzacohetes de Campaña 62</b>					
<b>** Carretera N-VI</b>					
<b>** Astorga-LEON</b>					
<b>Acuartelamiento SANTOCILDES</b>					
26/01/91	BANDARA	SANCHEZ	OLIVET	140769 SALAMANCA	JACINTO OLIVA
" "	SASTRE	CADEL	LAURENT	040870 SALAMANCA	JOSE EDWIGE
" "	GARCIA	GARCIA-MIRA	MARIO	060870 BEJAR	MARIO MARIA LUISA
" "	SANDEZ	LOPEZ	MIGUEL	040870 SALAMANCA	FELIX MARIA
" "	BENITO	GARCIA	FRANCISCO	280770 SANTIBADEZ DE BEJAR	JESUS ELDA
" "	SANCHEZ DE	ARRIBA	JOSE	300770 SALAMANCA	ANGEL TERESA
" "	CHRUCKY	RADICH	LEONID	040870 SALAMANCA	ROMAN SYLVIA
" "	CASANOVA	MENDEZ	TOMAS	180770 SALAMANCA	JUAN ALICIA
" "	SAN JOAQUIN	ZAZO	TRISTAN	210770 SALAMANCA	TRISTAN PAULA
" "	BARRADO	MURDZ	FERNANDO	220770 SALAMANCA	LUIS AMALIA
" "	MARIN	DOMINGUEZ	JOSE	220770 BEJAR	JOSE BENITA
" "	GALLEGO	GONZALEZ	FRANCISCO	250770 SALAMANCA	AGUSTIN CARMEN
" "	GARCIA	LORENZO	AGAPITO	270770 BEJAR	AGAPITO BASILISA
" "	BOMEZ	MARTIN	JOSE	110770 SALAMANCA	FLORIAN MICHAELA
" "	MUNDOZ	SIL	JOSE	130770 SALAMANCA	JOSE L. FILOMENA
" "	MARCOS	ESTEBAN	JOSE	160770 SALAMANCA	JOSE ROBARIO
26/03/91	HERNANDEZ	MURIEL	FRANCISCO	240669 BEJAR	AGAPITO ODDONILA
" "	LOPEZ	CRIBADO	MIGUEL	090670 SALAMANCA	MIGUEL MARIA ROSA
" "	MATEOS	SANCHEZ	VIDAL	090670 MATILLA DE LOS CAJOS DEL RIO	VIDAL FLORENCIA
" "	CASQUERO	FAURE	CESAR	120670 BEJAR	CESAR JUANA
" "	SANMIGUEL	SANMIGUEL	EDELMIRO	150670 SALAMANCA	EDELMIRO MANUELA
" "	HERNANDEZ	BARRAGUES	ADEODATO	170670 SALAMANCA	TOMAS DOLORES
" "	PEREZ	BERNAL	JOSE	170670 SALAMANCA	RICARDO ISABEL
" "	ARAUJO	GARCIA	LUIS	180670 SALAMANCA	Lorenzo CARMEN
" "	NAVARRO	RODRIGUEZ	RICARDO	220670 SALAMANCA	JOSE ENRIQUETA
" "	ROCAFORT	MARQUEZ	ANGEL	230670 SALAMANCA	ROLANDO LUZ
" "	MARTIN	SANCHEZ	DANIEL	250670 SALAMANCA	DANIEL CONSUERO
" "	MAYO-ROJAS	CAMMARATA	ENRIQUE	280670 SALAMANCA	ENRIQUE MARGRYAE
" "	SUAZ	GONZALEZ	ALFREDO	020770 SALAMANCA	ALFREDO ANA MARIA
" "	MARTIN	GARCIA	LUIS	050770 SALAMANCA	MIGUEL DOLORES
" "	SALINERO	PINTO	SEBASTIAN	050770 PEGARANDA DE BRACAMONTE	SEBASTIAN DOLORES
26/05/91	GARCIA	MORENO	MIGUEL	070570 SALAMANCA	MIGUEL APOLONIA
" "	GIMENEZ	GONZALEZ	PEDRO	070570 SALAMANCA	PEDRO MERCEDES
" "	RIO DEL	ROMERO	JOSE	070570 VALLADOLID	ALEJANDRO ELVIRA
" "	ALONSO	VICENTE	ANTONIO	080570 TRABANCA	ANTONIO PLACERES
" "	SANTIAGO	SANTIAGO	LUIS	090570 SALAMANCA	FERNANDO ISABEL
" "	BARRIO	SANCHEZ	LEANDRO	100570 BENAVENTE	MANUEL CARMEN
" "	MALHO	MARTIN	MANUEL	120570 SALAMANCA	MANUEL ABUNCION
" "	ROLON	RIVERA	JOSE	120570 SALAMANCA	JOSE E. LUZ C.
" "	BELLORIN	GARCIA-MIGUEL	CARLOS	130570 SALAMANCA	GUSTAVO A. MARIA VICTO
" "	CRISTOBAL	DIAZ	OSCAR	130570 SALAMANCA	LUIS CONCEPCION
" "	NIETO	BLANCO	JOSE	170570 SALAMANCA	JOSE L. CONSUERO
" "	OCANA DEL	VALLE	FRANCISCO	170570 SALAMANCA	MANUEL FRANCISCA
" "	BERMUDEZ	VAZQUEZ	LUIS	230570 SALAMANCA	ANTONIO ADOCCACION
" "	PALENCIA	SANZ	JOSE	250570 SALAMANCA	ANTONIO DOLORES
" "	MARTIN-MATED	HERRERO	ANDRES	290570 BEJAR	MATED ROBARIO
" "	MAROGIL	CARRILLO	ROBOLIO	010670 SALAMANCA	AVELINO ANASTIAS
" "	MARCOS	GONZALEZ	LUIS	020670 SALAMANCA	TOMAS LORENZA
" "	TORIL	CASTILLO	JUAN	020670 SALAMANCA	ALFONSO MERCEDES
" "	RODRIGUEZ	MOYA	DAMASO	030670 SALAMANCA	CIPRIANO FRANCISCA
" "	VICENTE	CAMPO	JUAN	040670 SALAMANCA	PEDRO JOSEFA
" "	TAVEIRA DA COSTA	ABRANCHES JORDAO	JOSE	080670 SALAMANCA	JOSE R. MARIA ANA
26/07/91	MORETA	ARROYO	MATED	130470 SALAMANCA	JOSE ENCARNACION
" "	MARTIN	SANCHEZ	FELIX	140470 SALAMANCA	FELIX ANICETA
" "	ALBA	SANTIAGO	FRANCISCO	170470 SALAMANCA	FRANCISCO FLORA
" "	GARCIA	CID	ANTONIO	200470 SALAMANCA	ANTONIO TERESA
" "	SOLIS	IZQUIERDO	JOSE	260470 BEJAR	ENRIQUE FLORENCIA
" "	MACIAS	GOMEZ	FRANCISCO	270470 SALAMANCA	FERNANDO GERTRUDIS
" "	SANDE	CANTERO	MARCELO DE	280470 SALAMANCA	JESUS FATIMA
" "	BENITO	SANCHEZ	MANUEL	300470 SALAMANCA	MANUEL MARIA DOLOR
" "	HERNANDEZ	NUREZ	PEDRO	050570 SALAMANCA	FABIAN MILAGROS

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
26/09/91	CASTAÑO	CASTAÑO	VIDAL	010470 SALAMANCA	ALEJANDRO SATURNINA
" "	SANCHEZ	BALABRON	JUAN	060470 MADRERA	JUAN AMALIA
" "	DOMINGUEZ	FIGUEIRAS	MANUEL	050370 SALAMANCA	MANUEL DOLORES
" "	FERNANDEZ DE LARRINCA	FERNANDEZ	MANUEL	100370 SALAMANCA	MELCHOR ESTRELLA
" "	SANCHEZ	HERNANDEZ	JOSE	100370 SALAMANCA	MANUEL JOSEFA
" "	FERNANDEZ	CID	JOSE	110370 SALAMANCA	JOSE A TERESA
" "	SAN MACARIO	HERRERA	CARLOS	110370 SALAMANCA	PEDRO FRANCISCA
" "	GIMENEZ	GARCIA	JOSE	160370 SALAMANCA	JOAQUIN MARIA JESUS
" "	REBOLLO	MARTIN	JESUS	300370 SALAMANCA	JUAN PILAR
26/11/91	RAMOS	SANCHEZ	JOSE	230170 SALAMANCA	JUAN JOSEFA
" "	ESPIÑO	RODRIGUEZ	FRANCISCO	250170 SALAMANCA	ABEL A CONSUELO
" "	SANCHEZ	SANCHEZ	FRANCISCO	260170 SALAMANCA	FRANCISCO LUISA
" "	AGERO	PARRA	JUAN	270170 BEJAR	SEGUNDO-V AMALIA
" "	ANDUJAR	SANTOS	ANTONIO	310170 SALAMANCA	ANTONIO TERESA
" "	SANCHEZ	SANCHEZ	FRANCISCO	010270 SALAMANCA	SANTOS BERNARDINA
" "	ROMO	PEREDES	JOSE	050270 SALAMANCA	JOSE FRANCISCA
" "	CIMAS	HERNANDEZ	JUAN	080270 SALAMANCA	BEGOA
" "	ESPESO	VICENTE	LUIS	080270 ALEMANIA, REP. FEDERAL	JOSE LUIS ISABEL
" "	GOMEZ	MARTINEZ	JORGE	090270 SALAMANCA	JESUS PILAR
" "	DZIUBYNSKYJ	X	MARK	100270 SALAMANCA	OREST PHYLLIS
" "	GONZALEZ	MORALES	JOSE	100270 SALAMANCA	FRANCISCO INES
" "	LOPEZ	ELENA	JOSE	100270 SALAMANCA	JOSE V. AGUSTINA
" "	RODRIGUEZ	NUÑO	PASCUAL	130270 SALAMANCA	MARCELINO JULIA
" "	HERNANDEZ	REGALADO	JAVIER	200270 CIUDAD-RODRIGO	FLACIDO JOSEFA
" "	CONDE	HERNANDEZ	ANGEL	220270 SALAMANCA	JOSE ENEDINA
" "	ESCUDERO	JIMENEZ	CARLOS	220270 MASUECO	CASTELL ANTONIA
" "	DIEZ	REMÓN	LORENZO	240270 FRANCIA, REPUBLICA DE	CESAR MARIA LUISA
" "	GONZALEZ DE LA	IGLESIA	MARIANO	010370 LINARES DE RIOFRIO	JOSE SANTIAGA
" "	ALZATE	PORTO	GUILLELMO	020370 SALAMANCA	GUILLELMO MARIA RAQUE
** Regimiento Infanteria Motorizable MAHON II					
** Avenida Anselmo Clave s/n					
** MAHON-MENORCA					
26/03/91	GONZALEZ	SIMON	MANUEL	150870 SALAMANCA	MANUEL REMEDIOS
26/05/91	BOYA	CRISTIA	ENRIQUE	130870 SALAMANCA	JESUS DOLORES
" "	DELBADO	VICENTE	CRISTOBAL	130870 SALAMANCA	PERPETUO OTILIA
26/07/91	SANCHEZ	BLAZQUEZ	ANGEL	120870 SALAMANCA	FELIX FAUSTINA
26/09/91	RIGOS	DIEZ	SEBASTIAN	100870 SALAMANCA	PEDRO MARIA LUISA
" "	GARCIA	HERNANDEZ	MIGUEL	110870 BEJAR	MIGUEL EUGENIA
** Regimiento Mixto Artilleria 93-Cuartel Almeida					
** San Isidro 1					
** Santa Cruz de Tenerife					
26/01/91	FERNANDEZ	HERRERO	JOSE	220870 BEJAR	JOSE ROSA
26/05/91	GINER	SIERRA	JOSE	200870 SALAMANCA	MANUEL MARIA
" "	JUNQUERA	SANCHEZ	JESUS	200870 SALAMANCA	JESUS JOSEFA
" "	PESCADOR	SANCHEZ	ALFONSO	200870 SALAMANCA	RICARDO GERMANA
26/07/91	SAN ROMAN	INFANTE	CARLOS	190870 SALAMANCA	JOSE MARIA
26/09/91	MARTINEZ	HURTADO	JOSE	180870 SALAMANCA	JOSE CAROLINA
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares					
** Ceuta, 54					
** CEUTA					
26/01/91	CASADO	CABIDA	JOSE	030970 SALAMANCA	JOSE LUISA
" "	SAN PEDRO	RAMOS	JOSE	030970 SALAMANCA	JOSE AGUSTINA
" "	PORTELA	HERNANDEZ	JOSE	030970 BEJAR	AMANCIO MAXIMINA
26/05/91	HERNANDEZ	SANCHEZ	JUAN	290870 SALAMANCA	JOSE ISABEL
26/07/91	COITO	IGLESIAS	JOSE	280870 SALAMANCA	MANUEL TERESA
26/09/91	MARTIN	GONZALEZ	FERNANDO	260870 CIUDAD-RODRIGO	JOSE MARIA CARMEN
26/11/91	FAURA	JIMENEZ	JOSE	250870 SALAMANCA	ANTONIO MARIA
** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52					
** Cuartelamiento Alfonso XIII					
** MELILLA					
26/03/91	RODRIGUEZ	GARDIA-FARIA	FERNANDO	120970 SALAMANCA	DOMINGO ANA
26/05/91	VILLA	GARCIA	ANGEL	110970 SALAMANCA	ANGEL MARIA REYES
26/07/91	VICENTE	GORDO	JOSE	080970 SALAMANCA	ABUNDIO JOSEFA
26/11/91	GARCIA	GOMEZ	LUIS	050970 SALAMANCA	JOSE JOSEFA
** Estado Mayor de la Jurisdiccion Central					
** Montañan, C					
** MADRID					
07/03/91	GARCIA	MARTIN	JOSE	231070 SALAMANCA	DOMINGO ANTONIA
" "	SANTIAGO	RECIO	JOSE	231070 SALAMANCA	FELICIANO ADELIA
07/05/91	JIMENEZ	JIMENEZ	ANGEL	181070 LUMBRALES	ANGEL ADORACION
" "	MOTOS	FERRERUELA	JUAN	191070 SALAMANCA	JOSE FLORENTINA
" "	RAMAJO	CASILLAS	FRANCISCO	191070 CIUDAD-RODRIGO	SEBASTIAN CARMEN
" "	VICENTE	PEREZ	ARTURO	211070 SALAMANCA	DANIEL ENCARNACION
07/09/91	BUENO	MARTIN	JOSE	121069 SALAMANCA	JOSE TERESA
" "	VILLANUEVA	RODRIGUEZ	ALBERTO	141070 SALAMANCA	SEBASTIAN ENCARNACION
** Centro de Formacion de Especialistas-Cuartel de Instruccion de Marineria de CADIZ.					
** Poblacion Militar San Carlos					
** SAN FERNANDO-CADIZ					
09/01/91	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO	201170 SALAMANCA	JOSE MARIA ROSA
" "	RODRIGUEZ	FERNANDEZ	JOSE	201170 SALAMANCA	JOSE MARIA ROSA
" "	LUIS	MONTERO	PORFIRIO	201170 PORTUGAL, REPUBLICA	-
" "	BUENO	SANCHEZ	JOSE	211170 SALAMANCA	LUPICINO ISABEL
07/05/91	PEREZ	GARCIA	JOSE	121170 BEJAR	JOSE-L. ENCARNACION
" "	SANCHEZ	ORIENT	JOSE	151170 SALAMANCA	TEODORO ANTONIA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
07/09/91	DOMINGUEZ CABACO	JUAN	011170 SALAMANCA	JUAN	MARGARITA
" "	NOWAKINSKYJ KLOKIN	THEODORE	031170 SALAMANCA	BOHDAN	VALENTINA
07/11/91	GARCIA MARTIN	FERNANDO	271070 SALAMANCA	AGUSTIN	CARMEN
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire					
** Av. Johnn Lennon s/n					
** Getafe-MADRID					
15/05/91	IGLESIAS AGUDO	AGUSTIN	260970 SALAMANCA	AGUSTIN	GENEROSA
" "	HERRERO NIETO	ANTONIO	260970 SALAMANCA	JOSE	MARGARITA
17/09/91	CRIBADO MARTIN	JOSE	200970 SALAMANCA	ALADINO	HERMENEGILDO
" "	FRANCISCO SIMON	JUAN	200970 SALAMANCA	JUAN	CLAUDIA
" "	PLAZA MUÑOZ	JAVIER	200970 FRANCIA, REPUBLICA DE	MANUEL	CONSOLACION
" "	SANTOS SIMONA	DIONISIO DE	210970 SANFELICES DE LOS GALLEGOS	ALFREDO	OLIMPIA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate.					
** Avda. Portugal 9					
** MADRID					
16/07/91	MARTINEZ RODRIGUEZ	SANTIAGO	230969 SANFELICES DE LOS GALLEGOS	EMILIO	BEATRIZ
15/11/91	DELGADO BENITO	JUAN	180970 SALAMANCA	JUAN D.	JACINTA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del ALA numero 14					
** Carretera Nacional 301, Km.241					
** Los Llanos-ALBACETE					
17/09/91	RODRIGUEZ GARCIA	MANUEL	031070 SALAMANCA		GENOVEVA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Ala Mixta numero 46					
** GANDO-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					
17/09/91	GARCIA-MIRA GUIJO	TOMAS	071070 SALAMANCA	TOMAS	ANA-MARIA
15/11/91	GOTTKER-SCHNETHANN LIZARRAGA	INIGO	061070 SALAMANCA	HERMANN J.	MARIA JESUS

Salamanca, 12 de noviembre de 1990.-El Comandante Jefe accidental del CPR, José María Manzano.-2.021.

★

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se requiere a los mozos relacionados a continuación que tienen expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Soria, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en Alférez provisional, sin número, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos, con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, nombre de los padres y lugar de nacimiento.

APELLIDOS Y NOMBRE	F.NAC.	NOMB.PADRE	NOMB.MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA
ARNAIZ GOMEZ	071171	CARLOS	ANTONIA	SORIA	SORIA
CARRASCO SANCHEZ	150971	JOSE	MANUELA	SORIA	SORIA
FRESNO RUPEREZ	101071	CECILIO	ELENA	SORIA	SORIA
GONZALO SANCHEZ	090171	FELICIANO	LEONOR	BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	SORIA
GRANDA ARRANZ	040171	GABINO	TEODORA	ALMAZAN	SORIA
HERAS FAREDES	070771	FELIX LAS	ANTONIO	SORIA	SORIA
HERRERA VERA	280771	ANGEL	PETRA	BERLANGA DE DUERO	SORIA
IZQUIERDO LOPEZ	200371	JOSE	JUAN	SORIA	SORIA
JIMENEZ MENDOZA	121171	ANTONIO	RUFINA	SORIA	SORIA
MEINCHE REQUETTE	290671	ARTHUR PETE	MICHELLE	SORIA	SORIA
MIGUEL CUESTA	230771	EUGENIO	GREGORIA	SORIA	SORIA
MONTOYA MENDOZA	070871	ADOLFO	MARIA	SORIA	SORIA
MORENO SALVADOR	041071	JOSE	MARIA	AGREDA	SORIA
MUÑOZ GONZALEZ	130871	JESUS	MARIA ESPER	SORIA	SORIA
PEREZ LLORENTE,	171071	MAURICIO	MARIA TRINI	SORIA	SORIA
PUNTE OLHOS	120571	SEVERINO	PERPETUA	SORIA	SORIA
SANCHEZ GONZALEZ	240271	FRANCISCO	PETRA	SORIA	SORIA
SANCHEZ HERNANDEZ	040671	TOMAS	ROMANA	SORIA	SORIA
VALER RESENDE	071271	RICARDO	DORVAL	MARIA GUADA	SAD PAULO
VAQUERO ARTARES	111271	ALBERTO	JOSE	ARACELI	SORIA
ZURITA CARPIO	090571	FRANCISCO	JOSE ANTONI	MARIA MATIL	MADRID

Soria, 13 de noviembre de 1990.-El Jefe del CPR.-2.043.